

ACTA No. 2017 – 148 – O

SESIÓN ORDINARIA DE 12 DE ENERO DE 2017

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓	
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓	
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓	
4. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓	
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓	
6. SRA. SILVIA DÍAZ	✓	
7. DR. PEDRO FREIRE	✓	
8. ABG. SERGIO GARNICA	✓	
9. DR. MARIO GRANDA		✓
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓	
11. ING. ANABEL HERMOSA	✓	
12. PROF. LUISA MALDONADO		✓
13. DRA. RENATA MORENO	✓	
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓	
15. SR. MARCO PONCE	✓	
16. ECON. LUIS REINA	✓	
17. ABG. RENATA SALVADOR	✓	
18. LIC. EDDY SÁNCHEZ		✓
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ		✓
20. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓	
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓	
22. ABG. EDUARDO DEL POZO, ALCALDE METROPOLITANO (S)	✓	

SIENDO LAS NUEVE HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS DEL JUEVES DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE INSTALA LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL ABG. EDUARDO DEL POZO, ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO (S), CON LA ASISTENCIA DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES SIGUIENTES:

- | | |
|---------------------------|-----------|
| 1. SR. JORGE ALBÁN | CONCEJAL |
| 2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ | CONCEJALA |
| 3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA | CONCEJALA |
| 4. SRTA. CARLA CEVALLOS | CONCEJALA |
| 5. ABG. DANIELA CHACÓN | CONCEJALA |
| 6. SRA. SILVIA DIAZ | CONCEJALA |
| 7. DR. PEDRO FREIRE | CONCEJAL |
| 8. ABG. SERGIO GARNICA | CONCEJAL |
| 9. SR. MARIO GUAYASAMÍN | CONCEJAL |
| 10. ING. ANABEL HERMOSA | CONCEJALA |
| 11. DRA. RENATA MORENO | CONCEJALA |
| 12. ING. CARLOS PÁEZ | CONCEJAL |
| 13. SR. MARCO PONCE | CONCEJAL |
| 14. ECON. LUIS REINA | CONCEJAL |
| 15. ABG. RENATA SALVADOR | CONCEJALA |
| 16. MSc. PATRICIO UBIDIA | CONCEJAL |
| 17. SRA. IVONE VON LIPPKE | CONCEJALA |

ADEMÁS ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

ECON. MIGUEL DÁVILA CASTILLO	ADMINISTRADOR GENERAL
DR. GIANNI FRIXONE ENRÍQUEZ	PROCURADOR
	METROPOLITANO (E)
ABG. DIEGO CEVALLOS SALGADO	SECRETARIO GENERAL DEL
	CONCEJO METROPOLITANO
	DE QUITO

ABG. EDUARDO DEL POZO, ALCALDE (S): Buenos días señoras y señores Concejales, público presente, medios de comunicación, señor Secretario sírvase constatar el quórum legal y correspondiente por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Buen día señor Alcalde, señoras y señores concejales, público presente, contamos con la presencia de 17 señoras y señores

concejales más la suya, por lo tanto existe el quórum legal para dar inicio a la presente sesión.

ABG. EDUARDO DEL POZO, ALCALDE (S): Existiendo el quórum legal y parlamentario, señor Secretario sírvase a dar lectura al orden del día por favor.

Va a haber la oportunidad para intervenir como costumbre siempre existe, antes de aprobar el orden del día. Recordamos que estamos justamente 9h20, y es el momento exacto que la Resolución No. 074 nos permite para instalar la sesión, yo creo que no hay ningún motivo en que la topemos antes de aprobar cada uno de los puntos del orden del día, no va a haber inconveniente.

Demos lectura al orden del día por favor, señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Procede a dar lectura al orden del día.

Ingresan a la sala de sesiones los concejales Dr. Mario Granda, Lcdo. Eddy Sánchez, Prof. Luisa Maldonado, Sra. Karen Sánchez, a las 09h27 (21 concejales).

ABG. EDUARDO DEL POZO, ALCALDE (S): Gracias señor Secretario, antes de concederle la palabra a quienes ya la han solicitado, quiero poner en conocimiento del público en general, que a raíz de la sesión que tuvo lugar la semana pasada, en dónde existió algunos cuestionamientos en relación a la documentación que no han tenido acceso algunos concejales, en mi calidad de Alcalde encargado y con conocimiento del Alcalde titular, he solicitado a la Empresa Metro de Quito que haga llegar a cada uno de ustedes la información que requirieron en la sesión de Concejo del día pasado, con un afán de transparentar y de tener como Concejo Metropolitano total acceso a la información contractual que corresponde al Metro de Quito, por lo que solicito antes de iniciar con las intervenciones, señor Secretario, por favor haga llegar a cada uno de los señores concejales toda la información contenida en dos CDs, por la cantidad extensiva en medios electrónicos a cada uno de los señores concejales, inclusive poniendo en conocimiento de cada uno de ustedes que de llegar a faltar algún documento que ustedes desean acceder, que adicionalmente no ha salido a colación en las sesiones de Concejo anteriores, pueden solicitarlo y

encantadísimo con toda la transparencia se las hará llegar oportunamente a cada uno de ustedes señores concejales.

De manera adicional, en calidad de Alcalde encargado, estoy proponiendo un proyecto de resolución, en donde estamos solicitando; propongo que este Concejo Metropolitano resuelva, que se solicite a la Contraloría General del Estado realice un examen especial de patrimonio de cada uno de nosotros los miembros de este Concejo Metropolitano, en razón de resguardar la institucionalidad del Municipio de Quito, sumándonos a los exámenes de Contraloría que ya se están realizando, al patrimonio del Alcalde Metropolitano, señora esposa y sus hijos, conforme fueron solicitados por otras instancias.

Que no suceda aquí aquello, que sea nosotros por nuestra propia voluntad solicitar a la Contraloría que realice los exámenes patrimoniales de nuestros bienes de cada uno de los integrantes del Concejo Metropolitano, así mismo, vamos hacer llegar este proyecto de resolución para que cada uno de ustedes lo pueda analizar y poderlo discutir en el punto correspondiente.

Me ha solicitado la palabra el concejal Carlos Páez, adelante.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Buenos días, yo quería poner a consideración del Concejo...

ABG. EDUARDO DEL POZO, ALCALDE (S): Señor concejal Carlos Páez, usted ha solicitado de manera anticipada el uso de la palabra, por favor el siguiente eres tú, Jorge.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Podemos intercambiar a pedido de Jorge Albán.

ABG. EDUARDO DEL POZO, ALCALDE (S): Si es que tengo tu anuencia, Carlos, adelante Jorge, por favor.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Quiero que usted Alcalde, lea la carta de delegación para que asuma la Alcaldía en estos días; la carta de delegación del Alcalde Mauricio Rodas, para que usted asuma la Alcaldía en estos días, quiero que dé lectura de ello, porque como estamos acostumbrados a la informalidad, a conversaciones informales, creo que hay que darle formalidad a su delegación.

ABG. EDUARDO DEL POZO, ALCALDE (S): Encantado concejal Albán, en la Secretaría reposan dos documentos en el cual consta la delegación que me ha entregado el Sr. Alcalde Metropolitano Mauricio Rodas, y un alcance que llegó el día de ayer suscrito por él, en el cual manifiesta una delegación exclusiva y suscrita por él, quien llegará anticipadamente a la ciudad de Quito.

Por favor, señor Secretario díguese dar lectura, por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Sí señor Alcalde doy lectura al oficio.

ABG. EDUARDO DEL POZO, ALCALDE (S): Quiero solicitar a todo el público presente, respeto a los señores concejales, silencio por favor en la sala, vamos a mantener el orden en la presente sesión, por favor. Adelante, señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde doy lectura al oficio No. A-004 de 10 de enero de 2017, dirigido al Abogado Eduardo del Pozo en calidad de Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito y suscrito por el Dr. Mauricio Rodas Espinel, Alcalde Metropolitano.

“Señor Vicealcalde: Entre el 11 y 13 de enero del año en curso estaré en Washington DC, realizando varias gestiones a nombre de la Municipalidad, luego viajaré a Davos, Suiza, para participar en el Foro Económico Mundial; por lo tanto, de conformidad a lo previsto en los artículos 91 y 92 A, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y de Descentralización, agradeceré a usted que del 11 al 22 de enero de 2017, asuma el ejercicio de la Alcaldía.

Agradeceré informar sobre el particular a la Comisión de Mesa. Suscribe el Dr. Mauricio Rodas Espinel”.

ABG. EDUARDO DEL POZO, ALCALDE (S): El siguiente documento, por favor señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Doy lectura al oficio suscrito el día de ayer 11 de enero de 2017, en Washington DC por el Dr. Mauricio Rodas Espinel Alcalde del Distrito Metropolitano, dirigido al Abogado Eduardo del Pozo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano.

“De mi consideración: En alcance al oficio No. A-00-04, de enero 10 del año en curso, mediante el cual amparado en los artículos; 91 y 92 A, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, comuniqué a usted que me trasladaría al exterior para realizar varias gestiones a nombre de la Municipalidad, a efecto de que asuma el ejercicio de la subrogación correspondiente, desde el 11 al 22 de enero de 2017, y una vez cumplida mi agenda de actividades en esta ciudad, me permito comunicarle que retornaré a Quito el día sábado 14 de enero del año en curso, fecha en la cual me reintegraré al ejercicio de mis funciones.

Agradeceré informar del particular a los Órganos competentes del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para los fines consiguientes.- Atentamente, suscribe el Dr. Mauricio Rodas Espinel”.

ABG. EDUARDO DEL POZO, ALCALDE (S): Gracias señor Secretario. Continúe con su intervención, concejal Albán.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Es importante tener comunicaciones formales, porque este anticipo del regreso del Alcalde me comunicaron a mí que informó primero por “Twitter”. Como estamos acostumbrados a tener conversaciones informales hasta para tratar los temas más graves y críticos de la ciudad, y que el Alcalde se vaya a Suiza en momentos críticos y complicados, cuando tenía que aquí explicar cosas, a mí me dejó más que sorprendido, porque yo no podía entender cómo el Alcalde de la ciudad podía ausentarse así y a Suiza, al mayor paraíso fiscal del planeta.

ABG. EDUARDO DEL POZO, ALCALDE (S): Concejal Albán, estamos en el punto en el que hay que discutir la aprobación del orden del día, por favor solicito someterse al punto de discusión, gracias concejal.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Buenos días nuevamente, yo quiero plantear un tema que me parece que es de interés de todo el Concejo y no quiero que se lo trate en el orden del día y por eso había solicitado la palabra anteriormente.

El día 3 de enero diez concejales, diez miembros de este Concejo, le dirigimos una comunicación al Abogado Diego Cevallos, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, solicitándole que conforme al artículo No. 319 del

COOTAD convoque a una sesión extraordinaria del Concejo, esta comunicación no ha merecido respuesta, a mí me parece que el Secretario está en la obligación de responder las comunicaciones que le enviamos los concejales, por tanto Alcalde encargado, tomando en cuenta su disposición a hacer valer el derecho de los concejales, quería solicitarle que disponga al Secretario que cumpla con su trabajo, y tenga la delicadeza de responder las comunicaciones que le remitimos los concejales.

ABG. EDUARDO DEL POZO, ALCALDE (S): Sólo en referencia al tema, quien convoca las sesiones, más allá del pedido de la mayoría de los concejales, es el Sr. Alcalde titular o encargado, en mi caso; sin embargo de lo cual, por profesionalidad, el señor Secretario, tengo entendido que tiene la obligación de contestar, del resto no hay ningún inconveniente, encantado concejal, por disposición del Sr. Alcalde.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Le ruego que lea la convocatoria, el que firma es el Sr. Diego Cevallos, Secretario General. El Art. 319, establece que cuando un tercio de concejales solicita, el Alcalde debe...

ABG. EDUARDO DEL POZO, ALCALDE (S): El Alcalde debe convocar, por disponer la convocatoria.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: El Secretario debe convocar y si no fuese así, me parece que por delicadeza el Secretario debe contestar a los concejales.

ABG. EDUARDO DEL POZO, ALCALDE (S): Así es, de todas maneras no existe ningún inconveniente. Señor Secretario, en estos días por favor, proceda a contestar formalmente esa documentación.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Buenos días señor Alcalde, señores concejales, ciudadanos que nos acompañan el día de hoy.

Yo quiero solicitar una inclusión de un punto en el orden del día, en el punto No. 3, una resolución, yo he entregado la copia de la resolución a Secretaría, por favor si podemos repartir a los señores miembros del Concejo, una resolución para transparentar la información y determinar el alcance de las delegaciones realizadas por el Alcalde Metropolitano, funcionarios municipales y asesores externos dentro del proceso de negociación respecto al Proyecto Metro de Quito.

Este proyecto de resolución lo que busca, en virtud de los hechos que hemos conocido en las últimas semanas es, primero: reafirmar el compromiso que tiene el Concejo Metropolitano con la transparencia, la honestidad, la ética; con el ejercicio de nuestras competencias de fiscalización y el exigir la entrega de la información.

Inclusive también, Sr. Alcalde, a propósito de su pedido inicial en este proyecto de Resolución, y si usted así lo considera, también está incluido la solicitud a la Contraloría General de Estado para que se realice un examen a las declaraciones patrimoniales de todos los miembros del Concejo, así como solicitar, en general, un examen especial a todos los funcionarios que han participado de todos los procesos contractuales que se han dado, tanto en la anterior Administración, como en la actual Administración, relacionados con la empresa Odebrecht y también justamente el pedir las acciones necesarias para prohibir que este tipo de situaciones se vuelvan a dar en una ocasión posterior.

Incitar a la Fiscalía a que actúe con firmeza y celeridad en este proceso, que ha iniciado alrededor del Municipio de Quito y por supuesto todo el apoyo y la colaboración que el Concejo Metropolitano como autoridad máxima de la ciudad debe dar en estos procesos, para poder esclarecer cualquier duda que exista y determinar responsables en caso de que así exista. Entonces, yo solicito Sr. Alcalde, que se incluya un punto en el orden del día, en el No. 3, para conocer y resolver sobre este proyecto de resolución.

CONCEJAL MSC. PATRICIO UBIDIA: En la misma línea, en base a tu pedido Alcalde de que se haga un pedido a la Contraloría para los exámenes especiales, creo que varios miembros de este Concejo, estoy de acuerdo además que se lo haga, y está muy bien, pero varios miembros de este Concejo ya hemos tenido, nos han hecho esos exámenes, por suerte nunca ha salido y como tiene que ser nunca ha salido nada, pero me parece correspondiente que se lo trate en el punto 3; este punto creo que es esencial que se lo trate, primero este punto y sobre todo lo que ya ha dicho la Concejala Chacón, creo que no sólo al Concejo Metropolitano, los concejales no tenemos capacidad de adjudicar obras, ni contratos, pero está bien que se lo haga también a los concejales, pero así mismo que se lo haga a todos los funcionarios que han participado en las contrataciones, no sólo del Metro, sino en las últimas contrataciones, también pueden hacerlo desde la Administración pasada en las

últimas adjudicaciones los contratos que se han dado, es decir todas las obras públicas que se han dado en esta Administración y también que se extienda, incluso, a los familiares. Si es que no hay nada que temer, nada que deber, que se lo haga, entonces que también tenga ese alcance esta resolución.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Bueno, primero apoyar lo que se ha venido planteando, se ha hecho una lectura del 319, bastante complicada del COOTAD, creo que hay que aclarar eso porque el COOTAD dice que, con una tercera parte se convoca a Concejo, a petición del Alcalde o a petición de una tercera parte de concejales; los concejales tienen esa atribución y eso hay que leerlo con detenimiento, sino estaríamos generando un precedente preocupante, donde quedaría como único y privativo que sólo y tan sólo el Alcalde puede convocar, me preocupa, creo que es un tema que tenemos que ponerle atención.

Luego de decir esto, en la sesión anterior el Alcalde se comprometió a tratar las expropiaciones especiales que cuentan con los informes, por eso contando con todos los informes, solicito que se incluya, si es el tercer punto del pedido de la concejala Chacón, que se incluya como cuarto punto el conocimiento y resolución respecto de los proyectos de resolución para declaratoria de utilidad pública de interés social con fines de expropiación especial, de los asentamientos, "Virgen de la Nube," "Luz y Vida" y "Sector nueve"; reitero, que disponen de todos los informes técnicos, incluido el dictamen de la Comisión conjunta que actúa en este tema.

ABG. EDUARDO DEL POZO, ALCALDE (S): Señor Secretario, ¿puede ratificar que la información conste y haya sido entregada con temporalidad adecuada a los señores concejales para poder incluir este punto en el orden del día?.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Sí, señor Alcalde. Conforme a la petición formulada por el concejal Reina, el día martes la información ha sido distribuida el día de ayer a todos los despachos de las señoras y señores concejales.

ABG. EDUARDO DEL POZO, ALCALDE (S): Perfecto, habiendo sido secundadas ambas mociones, tanto de la concejala Chacón que se incluiría, se uniría a la propuesta presentada por la Alcaldía, solicitaría elevar a votación la moción presentada por la concejala Chacón.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Sí señor Alcalde, señoras y señores integrantes del Concejo Metropolitano, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la inclusión, como tercer punto del orden del día, el conocimiento y resolución respecto del proyecto planteado por la concejala Daniela Chacón.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SR.TA. CARLA CEVALLOS	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. SRA. SILVIA DÍAZ	✓			
7. DR. PEDRO FREIRE	✓			
8. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
12. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
13. DRA. RENATA MORENO	✓			
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15. SR. MARCO PONCE		✓		
16. ECON. LUIS REINA	✓			
17. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
18. LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓			
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. ABG. EDUARDO DEL POZO ALCALDE METROPOLITANO (S)	✓			
VOTACIÓN TOTAL	21	1		

ABG. EDUARDO DEL POZO, ALCALDE (S): Por unanimidad ha sido aprobado. ¿Hay alguien que votó en contra?, no hay unanimidad, dígnese constatar los votos señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, con el voto de 21 miembros del Concejo Metropolitano, salvo el voto de quien no votó.

Señores miembros del Concejo Metropolitano, sírvanse levantar la mano, por favor, quiénes están de acuerdo con la inclusión del punto en el orden del día.

Veintiún integrantes, salvo el concejal Marco Ponce.

ABG. EDUARDO DEL POZO, ALCALDE (S): Perfecto, queda aprobada la inclusión del punto del orden del día.

Procedamos con la votación de la moción presentada por el concejal Econ. Luis Reina.

ABG. EDUARDO DEL POZO, ALCALDE (S): Adelante concejal, así es ratificar. Por favor el respeto a todos los señores ciudadanos que están aquí presentes, el respeto al seno del Concejo Metropolitano y respetar a la ciudad..

Señor Secretario, proceda a la votación.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Por favor señoras y señores integrantes del Concejo Metropolitano, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la inclusión como cuarto punto del orden del día, el conocimiento y resolución respecto a los proyectos de resolución de declaratoria de utilidad pública e interés social con fines de expropiación especial, y a los asentamientos "Virgen de la Nube," "Luz y Vida" y "Sector nueve", conforme al requerimiento del concejal Econ. Luis Reina.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. SRA. SILVIA DÍAZ	✓			
7. DR. PEDRO FREIRE	✓			
8. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			

11.ING. ANABEL HERMOSA	✓			
12.PROF. LUISA MALDONADO	✓			
13.DRA. RENATA MORENO	✓			
14.ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15.SR. MARCO PONCE	✓			
16.ECON. LUIS REINA	✓			
17.ABG. RENATA SALVADOR	✓			
18.LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
19.SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
20.MSc. PATRICIO UBIDIA	✓			
21.SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22.ABG. EDUARDO DEL POZO ALCALDE METROPOLITANO (S)	✓			
VOTACIÓN TOTAL	22			

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, con el voto conforme de los presentes queda aprobada la inclusión.

ABG. EDUARDO DEL POZO, ALCALDE (S): No existiendo más intervenciones queda aprobado el orden del día, y continuemos con el primer punto del orden del día, por favor.

ORDEN DEL DÍA

I. Himno a Quito.

ABG. EDUARDO DEL POZO, ALCALDE (S): Siguiendo punto del orden del día, por favor, Señor Secretario.

II. Conocimiento y aprobación del acta No. 132-O, de la Sesión Ordinaria de 25 de agosto de 2016.

ABG. EDUARDO DEL POZO, ALCALDE (S): ¿Alguna observación señores concejales?. No existiendo ninguna observación, someta a votación señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, señoras y señores integrantes del Concejo Metropolitano, por favor sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la aprobación del acta No. 132-O.

Señor Alcalde con el voto conforme de los presentes, más los votos salvados correspondientes, queda aprobada el acta en referencia.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (16), **RESUELVE APROBAR EL ACTA No. 132-O, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO DE 25 DE AGOSTO DE 2016, CON EL VOTO SALVADO DE LOS SIGUIENTES CONCEJALES Y CONCEJALAS: SRA. KAREN SÁNCHEZ, SRA. SOLEDAD BENÍTEZ, DRA. RENATA MORENO, SR. MARIO GUAYASAMÍN; Y, ABG. EDUARDO DEL POZO, POR NO HABER ESTADO PRESENTES EN LA MENCIONADA SESIÓN.**

ABG. EDUARDO DEL POZO, ALCALDE (S): Siguiendo punto del orden del día por favor.

III. Conocimiento del Proyecto de Resolución, para transparentar la información y determinar el alcance de las delegaciones realizadas por el Alcalde Metropolitano a funcionarios municipales y asesores externos dentro del proceso de negociación respecto al Proyecto Metro de Quito y resolución al respecto.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Nuevamente buenos días con todos. He propuesto un proyecto de resolución el día de hoy para demandar que el Concejo Metropolitano reciba toda la información y las explicaciones que el Alcalde le debe a la ciudad, en virtud de los hechos que hemos conocido en las últimas semanas. Así como también para que el Concejo ejerza todas las acciones que nos competen para actuar con firmeza y celeridad contra la corrupción.

Estamos, lamentablemente, en medio de una especie de guerra política, en la cual el Gobierno Central intenta endosar a la Alcaldía toda la responsabilidad sobre el caso

Odebrecht y la Alcaldía en su defecto denuncia ser objeto de persecución política por esta causa, y en el medio los ciudadanos sin respuesta, nadie responde nada, nadie dice nada. Yo creo que los ciudadanos esperan mucho más que nosotros, de este Concejo Metropolitano, esperan conocer la verdad, y esa es la obligación que tenemos como concejales, ustedes saben que nuestra principal función en este Concejo es legislar y fiscalizar, y dentro de lo que está en nuestras competencias es preciso que tomemos todas las acciones que permitan que se esclarezca la verdad, y coadyuvar con las investigaciones que está haciendo la Fiscalía, al fin y al cabo es quien debe determinar responsabilidades después de la investigaciones, y la función judicial. Eso no nos corresponde como Concejo Metropolitano, pero lo que sí nos corresponde es exigir oportunidad, celeridad, transparencia y sobre todo presencia para la entrega de la información y explicaciones que se debe.

Todos ustedes aquí me conocen como una crítica frontal del "Correísmo", yo creo que sobre todo eso no cabe la menor duda, sin embargo ahora por exigir explicaciones al Alcalde resulta que le estoy haciendo el juego al Gobierno y estoy permitiendo que se levante una cortina de humo, y a mí me parece extremadamente triste que este tipo de razonamientos sean los que priman frente a una actividad política y una actividad de gestión pública, que es de obligación del Concejo Metropolitano. Es triste pensar que el Concejo Metropolitano pasaría a ser como una especie de rehén de posiciones políticas encontradas, sin pensar en el interés público y es justamente en nombre del interés público, que yo quiero ser clara, y por eso hemos planteado este proyecto de Resolución para exigir explicaciones al Alcalde, para que el Concejo realice todas las acciones que correspondan para ayudar a investigar si es que existen casos de corrupción alrededor del caso Odebrecht y en general. Y en caso de que así exista que se sancione a los culpables, eso no es hacerle juego al Gobierno, eso es servir a la ciudad.

Todos aquí conocemos a Mauro Terán, hemos tenido diferente tipo de acercamiento, sabemos por declaraciones del Alcalde también, y por lo que nos consta a nosotros que es una persona que ha dado asesoría política, jurídica, ha sido intermediario del Concejo con la Alcaldía, conocemos también que ha sido el nexo de la Alcaldía con el Gobierno Central, inclusive yo cuando fui Vicealcaldesa también recibí su asesoría política y jurídica en varios temas por delegación del Alcalde; sin embargo, el día

sábado en medio de la sorpresa de su detención por presunto fraude fiscal, conocimos por un comunicado que envió la Administración General del Municipio, que no es funcionario público y que no tiene ningún tipo de contrato o vinculación con la Alcaldía.

La intención de este comunicado parece tratar de deslindar responsabilidades frente a las acusaciones que están pendientes en contra del Sr. Terán, pero justamente su condición de asesor vinculado informalmente, es lo que nos siembra dudas y que nos debe llamar al Concejo Metropolitano a exigir la explicaciones que corresponden. Sabemos que era un asesor político y un asesor jurídico, ¿qué otras funciones desempeñaba?, le daban otras delegaciones, le daban representaciones, ¿cuál era el alcance de su actuación frente al nexo con el Gobierno Central, o con otras instituciones de la Administración Pública Nacional?, tuvo que ver con negociaciones contractuales, estuvo presente, por ejemplo, en la negociación y la adjudicación de la solución vial "Guayasamín", un proyecto que yo ya denuncié como falta de transparencia.

Hemos escuchado, lamentablemente yo no estoy de acuerdo con las declaraciones que hace el Presidente de la República de ya determinar culpables previo a que las autoridades se presenten, las autoridades lo juzguen, sin embargo el Presidente lo vincula de forma taimada con el caso Odebrecht, ¿es eso cierto?, le delegó el Alcalde alguna función relacionada con la contratación del Metro y esto ¿por qué es importante?, porque hace dos semanas, aproximadamente, en este mismo Concejo Metropolitano, tanto el Gerente del Metro de Quito, como el Alcalde reconocieron haber mantenido conversaciones informales en la negociación con la Empresa Odebrecht; conversaciones sobre las cuales no tenemos registros, no tenemos actas, no sabemos si quiera si tenemos grabaciones, no sabemos quién participó.

Se nos puede decir que han participado tales o cuales personas, pero dado que no existen actas, no podemos conocer a ciencia cierta, y, claro, no sabemos quién participó de estas conversaciones informales, hubo alguna participación de este funcionario informalmente vinculado con el Municipio y yo voy hacer un poco enfática en este tema, porque a veces se dicen cosas que son demasiado fuertes de una ligereza increíble. Mantener conversaciones informales, no es una cosa menor, estamos hablando del proyecto más grande de la ciudad, de un proyecto que le

cuesta muchísimo a la ciudad, de un proyecto que además debemos proteger de todo tipo de injerencia, yo creo que todos queremos que el Metro sea construido y sea construido a tiempo y en los costos en que ha sido previsto, yo estoy segura que este Concejo Metropolitano va a actuar en ese sentido.

Sin embargo, el reconocer que ha habido conversaciones informales es un tema que al Concejo le debe preocupar, y es por eso que hemos pedido la información, y sé que varios concejales también así lo han hecho. Y además estamos hablando no sólo de las conversaciones informales sino estamos hablando de un funcionario, de una persona, perdón, informalmente vinculada, que la opinión pública, el Presidente de la República le han atribuido un poder desmedido en esta institución y si embargo no es funcionario, ¿qué quiere decir que no es funcionario público?, que no está sujeto a ningún control. Nosotros tenemos que responder por absolutamente todo lo que hacemos, lo que decimos, lo que firmamos, nuestras actuaciones, no sólo durante el tiempo de nuestro nombramiento sino muchos años después, 7 años de no ser funcionario público y tener responsabilidades que además no conocemos cuál es el alcance de esas responsabilidades, implica que no está sujeto a fiscalización, implica que no rinde cuentas y que no responde a ningún control.

Esto no es un problema de índole particular como dijo el Alcalde en su declaración el día martes, es un tema de interés público, es un tema de interés de la ciudad, si es que yo quiero ser clara en esto, si es que, en efecto el Sr. Terán desempeño funciones de responsabilidad pública sin ser funcionario, y por tanto sin estar sujeto al control al que estamos sujetos todos los funcionarios públicos, entonces estamos hablando de un caso que le compete a la ciudad, y un caso que le compete al Concejo Metropolitano conocer el alcance de esas representaciones y de esas delegaciones, sin embargo, el Alcalde guarda silencio y en lugar de estar aquí presente, dando las explicaciones que debe dar, porque además los pedidos de información que le hicimos, se lo hizo previo a su decisión de viajar. Él sabía perfectamente que ya le habíamos hecho pedidos de información para que dé explicaciones sobre los hechos ocurridos durante el fin de semana, pero prefirió ir a Washington a entregar un documento, hacer un viaje que, seguramente, no le va a reportar ningún beneficio a la ciudad.

Esto de victimizarse, de denunciar persecución política, desviar la atención sobre los temas que deben esclarecerse y que deben presentarse ante este Concejo Metropolitano, es una estrategia que ya estamos demasiado acostumbrados por parte del oficialismo también, y que lamentablemente este Alcalde está replicando continuamente y se está empezando a volver un experto, justamente por el hartazgo de estas prácticas políticas, de estas formas de conducir la política es que yo puse a disposición mi cargo y me separé del Bloque de Suma en agosto del año pasado.

Ustedes recordarán que en ese momento yo ya hice unas observaciones sobre la falta de transparencia, la falta de entrega de información y la forma como se adjudicó el contrato de la solución vial "Guayasamín" por 131 millones de dólares, que no es un cifra menor, a una empresa que en ese momento ya tenía casos probados de corrupción en Kenia y en Indonesia, y estos temas éticos y políticos vuelven otra vez a estar en la palestra, y yo creo que este Concejo no quiere bajo ningún concepto acostumbrarse a este tipo de cosas, a la falta de información y a la distracción sobre todo, porque el Concejo debe pronunciarse y sobre todo se merece el respeto como la máxima autoridad de la ciudad.

Yo creo que todos concordamos aquí, no sólo los concejales, sino creo que todos los ciudadanos, que en general el Municipio de Quito ha sido una institución que tiene una relevancia, un prestigio en la ciudad, que tiene un nombre importante y que es fundamental que nosotros precaulemos la institucionalidad del Concejo Metropolitano del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, y justamente por eso es que estamos obligados, independientemente de afecciones políticas o no, a exigir la información, a exigir transparencia, a exigir que se aclaren las dudas. Esta es nuestra obligación como concejales, y para eso nos eligió el pueblo quiteño.

Para terminar, yo quiero ser clara, yo no estoy pidiendo que el Concejo establezca responsabilidades, bajo ningún concepto, no es nuestra función, ni tampoco estoy estableciendo acusaciones, esto tiene que quedar absolutamente claro, ni estoy lanzando acusaciones sin fundamento, estoy preguntando, estamos preguntado, estamos pidiendo que se esclarezca la información, estamos pidiendo presencia del Primer Personero de la Ciudad, para atender y responder aquellas cosas que son importantes para la ciudad y es por eso, imprescindible, que el Concejo se

pronuncie, se pronuncie en general, se pronuncie sobre este tema, se pronuncie sobre el caso Odebrecht, pida las resoluciones y las actuaciones que corresponden.

Yo estoy absolutamente convencida que nadie, que los quiteños no quieren ver a este Concejo como una réplica de la Asamblea Nacional, que lamentablemente ha jugado un muy triste papel en el tema de la fiscalización, justamente por las afecciones políticas, este Concejo es mucho más que eso, yo por eso les pido a ustedes señores concejales que analicen, estudien este proyecto de Resolución y que voten a favor de éste.

Yo quiero pedir al Secretario que, por favor, se dé lectura al proyecto de Resolución, que podamos debatir y discutir y obviamente siendo la proponente mociono que sea adoptada, gracias.

ABG. EDUARDO DEL POZO, ALCALDE (S): Proceda señor Secretario con el pedido de la concejala Chacón, de dar lectura respecto del proyecto de Resolución, presentado por la concejala Chacón.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: ¿Concejala, la parte resolutiva o en su totalidad?

ABG. EDUARDO DEL POZO, ALCALDE (S): Creo que es procedente dar lectura al documento completo, por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Perfecto, doy lectura al proyecto de Resolución.

El Concejo Metropolitano de Quito considerando que,

El numeral 8, del artículo 3, de la Constitución de la República del Ecuador establece;

Art. 3.- Son deberes primordiales del Estado

8. Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción.

Que el numeral 5, del artículo 61, de la Constitución de la República del Ecuador...

ABG. EDUARDO DEL POZO, ALCALDE (S): Punto de orden, adelante concejal, la parte resolutiva, señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Doy lectura al proyecto a partir de la parte resolutive.

“Resolución para transparentar la información y determinar el alcance de las delegaciones realizadas por el Alcalde Metropolitano, funcionarios municipales y asesores externos dentro del proceso de negociación, respecto al proyecto Metro de Quito.

Art. 1.- Ratificar el compromiso del Concejo Metropolitano de Quito con la lucha contra la corrupción, con promover y demandar en todas sus actuaciones y las de la Corporación Municipal, ética, transparencia y honestidad, que son los valores y principios que siempre han caracterizado los quiteños y al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Art. 2.- Convocar a una sesión Extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito para que se presente un informe pormenorizado sobre las responsabilidades, delegaciones y actuaciones de todos los funcionario municipales y asesores externos que han actuado en representación del Alcalde y/o del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito en el proceso de contratación del Proyecto Metro de Quito y demás contratos de obras públicas llevados a cabo en la actual Administración.

Art. 3.- Solicitar a la Contraloría General del Estado que realice un examen a las declaraciones patrimoniales de los miembros del Concejo Metropolitano de Quito.

Art. 4.- Solicitar a la Contraloría General del Estado que realice un examen especial a las declaraciones patrimoniales de todos los funcionarios municipales que ha tenido una participación en la contratación, negociación y ejecución de los procesos contractuales que ha llevado a cabo el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito con la Empresa Odebrecht.

Art. 5.- Disponer que la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito y la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad de Obras Públicas remita al Concejo Metropolitano en el plazo de 15 días toda la información de los procesos contractuales que ha llevado a cabo el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito con la empresa Odebrecht.

Art. 6.- Disponer un plazo de 30 días para que la Comisión de Codificación Legislativa presente al Concejo Metropolitano un proyecto de Reforma a la Resolución 074, para determinar sanciones a aquellos funcionarios de la Corporación Municipal que no entregan de manera oportuna y en los plazos requeridos la información solicitada por el Concejo y sus miembros en el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

Art. 7.- Adoptar las acciones necesarias a fin de prohibir que la empresa Odebrecht se le adjudique contratos producto de futuros procesos de licitación pública, por parte de Secretarías o Empresas Públicas Metropolitanas dentro del Distrito Metropolitano de Quito.

Art. 8.- Instar a la Fiscalía General del Estado a que actúe con firmeza y celeridad en los procesos que le han sido y serán remitidos con el propósito de hacer valer los intereses de los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito sobre los contratos que ha suscrito la Municipalidad con la empresa Odebrecht.

Disposición General.

- 1.- Publicar la presente Resolución en los medios de comunicación que disponga la Municipalidad, a fin de difundir su contenido.
- 2.- Oficiar a las Secretarías, Empresas Públicas y al Servicio Nacional de Compras Públicas el contenido de la presente Resolución.

Disposición Final.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción". Hasta ahí el texto, Sr. Alcalde.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Quiero recordar a los compañeros y compañeras concejales y a usted Alcalde, que el bloque País presentó una comunicación al Alcalde Mauricio Rodas, pidiendo que explique con claridad y precisión, en calidad de qué actuaba el Sr. Mauro Terán, ¿en su delegación o como delegado suyo?, ¿en qué condición formal?, particularmente después de haber conocido el comunicado que hizo el Administrador General, diciendo que no era funcionario del Municipio, ni tenía ningún tipo de contrato. Entonces tenía que explicar en calidad de qué

actuaba Mauro Terán. Ese punto de vista también fue planteado por la concejala Daniela Chacón, creo que en los mismos días y horas.

La segunda cosa que se le pidió al Alcalde, es que cuente, explique, diga al Concejo y a la ciudadanía, qué otras funciones tenía Mauro Terán, aparte de esta relación pública, obvia, evidente y de la que puedo dar absolutamente fe y testimonio, de mantener una relación con los concejales, para buscar acuerdos, entendimientos respecto a temas legislativos, respecto al tema del funcionamiento del Concejo. Eso era más que público y evidente y, si no era funcionario ni tenía ningún tipo de contrato, tenía que explicar ¿por qué lo hacía?, ¿en condición de qué lo hacía?; y, en segundo lugar, si tenía o cumplía otras funciones; y me parece que era evidente, era absolutamente indispensable para el bien de todo el mundo, que el Alcalde dé esa explicación pública, clara y precisa. Efectivamente, no lo había recordado, los primeros meses de que asumió la Alcaldía el Alcalde Rodas, hubo una reunión en la Presidencia de la República, yo participé en esa reunión por invitación del Presidente de la República.

Todavía hay algún sujeto malcriado que está haciendo cosas ahí, le pido que a las barras les controle, Alcalde.

ABG. EDUARDO DEL POZO, ALCALDE (S): No he escuchado nada señor concejal, pero ratifico la petición a los señores que están aquí presentes en la sala, den respeto a los señores concejales y a la ciudad, muchas gracias, sino tendremos que disponer su salida de la sala correspondiente. Continúe, señor concejal.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Estuve, entonces, yo en esa reunión y efectivamente se planteó que se establezca un mecanismo de coordinación entre el Gobierno Nacional y la Municipalidad de Quito y el Presidente del GOA, señor Omar Simon; y el Alcalde Rodas le delegó en esa reunión de manera pública, clara y precisa a Mauro Terán, para que actúe como nexo con el Gobierno Nacional al cumplir esas funciones.

De todas maneras, esas delegaciones tienen que ser explicadas, conocidas de manera precisa y clara, obviamente y mucho más si ha tenido además participación en otro tipo de temas como los que ha señalado Daniela, respecto a la negociación de

contratos u otros tipos de cuestiones, evidentemente, y lo mínimo que uno esperaba es que el Alcalde responda y que esté aquí.

Déjenme decir y expresar mi absoluta indignación de la ausencia del Alcalde en esta sesión; es indignante, no puedo entender, no me cabe en la cabeza que ante un tema tan complicado, tan difícil, tan sensible, el Alcalde no esté presente en esta reunión; lo único que hace es alimentar las sospechas y las suspicacias, eso es lo que hace su ausencia. ¿Por qué no puede decir qué función tenía Mauro Terán?, pública, claramente; alimenta un sentimiento de preocupación y nerviosismo, no sólo en el Concejo, en la ciudad y en el país; él politiza el tema con ese comportamiento, su intento de victimizarse no funciona ya más, pretendió victimizarse de los concejales, no le funcionó; ahora, pretende victimizarse del Gobierno, no le funciona. La victimización ya no funciona, porque sus comportamientos, los comportamientos del Alcalde al no rendir cuentas con claridad, son los que generan la duda, la sospecha y la preocupación; él solito se construye un escenario de sospecha, de duda y de preocupación y, más allá del juicio, efectivamente particular que tenga Mauro Terán, él tiene que dar cuenta del funcionamiento de la Administración municipal, ese es el tema.

Yo no le voy a pedir a usted, Alcalde, que nos diga cuáles eran las funciones que cumplía Mauro Terán, porque no era delegado suyo, era delegado de Mauricio Rodas; por lo tanto, es él, el que tiene que dar las explicaciones y lo que hace con esta actitud es alargar la "novela", porque no dejaremos de preguntar al Sr. Rodas, ¿cuál era la delegación que le dio a Mauro Terán?. No vamos a dejar de preguntarle, por lo tanto, vamos a tener otro Concejo para que él tenga que dar esas explicaciones, porque no vamos a dejar pasar por alto este tema. Él, algún rato, tendrá que sentarse ante la ciudad y dar explicaciones de cuál era el rol de Mauro Terán.

Yo, efectivamente, quiero coincidir con Daniela en el sentido de que yo no estoy juzgando, ni sentenciado sobre el Sr. Mauro Terán, no es mi rol, no es mi papel. Tuve muchas conversaciones con Mauro Terán, no soy juez para dictaminar si él cometió o no infracciones de tipo penal, no soy juez, allá que procese la Fiscalía. Lo que sí tengo yo que pedir cuentas es al rol que Mauricio Rodas le dio dentro de la gestión municipal y en el marco de un montón de preocupaciones y tal vez, en ese marco me permito sugerirte Daniela, que efectivamente como tú lo has dicho, no se

den solamente cuentas del proyecto de Odebrecht, sino también de otros proyectos, al menos hay dos más, que deben merecer una profunda preocupación, ya tú lo has mencionado: el proyecto "Guayasamín", y al menos el proyecto "Quito Cables", al menos los dos, y tal vez la contratación de los biarticulados, tal vez hay que ampliar el alcance de tu propuesta de Resolución a esos ámbitos.

En la política digo yo, hay que ser no sólo prudente, sino oportuno. Yo no puedo entender en la cabeza, cómo no se informó de manera oportuna las cosas, no puedo entender; las acusaciones contra Mauro Terán son complejas y tienen coincidencias que a uno le dejan un poco tenso por decir lo menos; por los menos eso pienso.

Cuando se trata del tema Odebrecht, hace mucho tiempo se le dijo al Alcalde, preocúpese del tema y del impacto que esto podía tener en la gestión del proyecto del Metro, y nos dieron desde el punto de vista jurídico, una respuesta razonable, que a mí me resultó razonable, quiero decirlo, y es que "Acciona" asumía la responsabilidad, si es que eventualmente Odebrecht podía salir del proyecto. Así está sucediendo, Odebrecht pide salir del Consorcio en septiembre y formalmente nos enteramos del tema hace una semana, cuatro meses después, cuando el escándalo ya estalla, cuando como sucedió hace una semana, todo el mundo aplaudió que se vaya Odebrecht, era una noticia buena, se demoró cuatro meses, cuando el escándalo estalla para informarnos de que Odebrecht ha pedido su salida del Consorcio y nos dicen que ha habido conversaciones informales.

Yo también quiero recalcar lo que dice Daniela, ¿cómo es posible que un proyecto de esta magnitud pueda ser tratado a través de conversaciones informales!, y llenarse la boca de que las conversaciones eran informales, que no había renegociación; decir que el proyecto tenía malos estudios y fue contratado, ¿cómo puede ser!. Me resulta inconcebible y en medio de ese mal manejo y cuando se le pide información específica, el Alcalde se va de la ciudad a Washington, y a Suiza por 11 días, y no sé ¿qué llegó antes?, seguramente el "Twitter" llegó antes que la comunicación, pero por "Twitter", y después informa por "Twitter" de la manera más informal, cómo se manejan las cosas, que ha decidido regresar antes y que regresa el sábado, por "Twitter". Por "Twitter" me llamaron a decir a mí que había informado el Alcalde que regresaba el sábado, no puede ser así; el Alcalde tiene que actuar con la más estricta y absoluta formalidad, y tiene que dar cuentas con la más estricta formalidad

de todos los pasos que da, de todas las decisiones que toma y efectivamente, como no se está actuando así, yo coincido en que hay que crear instrumentos institucionales como la propuesta que propone Daniela, que yo me permito respaldar personalmente, con estos pequeños añadidos que sugiero. Me permito respaldar personalmente y efectivamente está bien hay que hacerlo valer, como ya lo dijo Patricio, pasamos por una auditoría de patrimonio y de manejo de cuentas, no sé si la investigación o la auditoría especial de patrimonio implica manejo de cuentas; a nosotros nos hicieron un manejo de cuentas de toda mi familia, de mis hijas adultas, de mi yerno, sólo tengo uno, de los familiares, no le puedo implicar a la abuelita, ya no tengo abuela, pero sí de la familia íntegra: ¿qué participa?, ¿qué tiene roles?, ¿qué cumple funciones del manejo de cuentas?, ¿qué cheque emitió?, ¿qué se depositó en su cuenta?, ¿cuándo?, ¿cómo?, ¿por qué justifica el gasto?. En mi caso fue sencillo porque, como soy poco adinerado, fue bastante sencillo el examen y efectivamente todo quedó esclarecido.

Yo apoyo que eso se haga, está implícito en la Resolución, yo apoyo esa decisión y que se deje expresamente hasta qué grado de consanguinidad o de relación con el Municipio deben ser examinadas esas cuentas; por ejemplo, si hay intervenciones yo no le puedo pedir ni exigir y sería impropio que exija que le revise a mi hermana la cuenta de un pariente distante, pero se ha tenido algún nivel de participación en el Municipio, que esas cuentas se examinen, porque es irrelevante pedir el examen de patrimonio de los hijos, de dos y tres años, absolutamente irrelevante, pero sí puede ser muy relevante pedir a algunos parientes que tienen una clarísima injerencia en la gestión municipal, eso sí es relevante.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Gracias señor Alcalde, en realidad no sólo con sorpresa, de verdad, con mucha molestia veo como se sigue haciendo que un caso particular, de un delito de un particular, quiera embarrar al Municipio de Quito, al Concejo y a la ciudad. Recuerdo que en la reunión que tuvimos para tratar justamente lo del Metro, aquí, concejales como Luisa, por ejemplo, indignada mencionaba el hecho de que personas de un gobierno, incluso diferente al del Ecuador, se permitan hacer comentarios del Ecuador y así embarrar a todos los ecuatorianos y dejar en entredicho los ecuatorianos, más todavía duele, cuando el entredicho ahora está en nosotros, no sólo es el Alcalde, no sólo son los funcionarios,

asesores municipales, posibles asesores externos, funcionarios, no. Aquí, a quien se deja en “tela de duda” es a Quito, es a todos los quiteños, porque este es un proyecto de Quito. Con tristeza debo decir que, ahora no sólo escucho al proyecto del Metro, porque el caso era Odebrecht, ahora además surgen también nuevos proyectos, y por qué no pedimos un examen especial, no sólo a esta Administración, a todas las anteriores Administraciones y de todas las empresas y todos los proyectos. Asumo yo que la Contraloría debe estar muy baja en trabajo, que necesitamos darle tanto trabajo, sin embargo igual otra cosa que me sorprende es el desconocimiento, efectivamente escuché algunas declaraciones en medios de prensa, desde la misma Asamblea, asambleístas que pertenecen a la Comisión de Fiscalización, han hablado de que se tiene que hacer un examen especial para los concejales, me sorprende el desconocimiento total, porque todos los funcionarios públicos, no sólo los concejales, quienes estamos aquí sentados, el día en que nos posesionamos tuvimos que presentar una declaración jurada de bienes, tengo aquí la mía de mayo de 2014, quienes tienen aquí más experiencia porque han estado incluso en Administraciones anteriores, deben haber hecho con más frecuencia incluso, y ahí tenemos al final en letras muy chiquitas, de esas que a veces la gente no suele terminar de leer, pero que los abogados tenemos la buena costumbre de enfocarnos en las letras más chiquitas, dice justamente que se autoriza que se levante el sigilo de las cuentas bancarias.

Yo pregunto, creen ustedes concejales, empleados públicos, no sólo del Municipio, empleados públicos en general, todos quienes han presentado una declaración jurada de bienes, creen que no han pasado ya por un examen de Contraloría, creen ustedes que cuando hay movimientos grandes en las cuentas bancarias, ¿no han sido examinados?.

A mí me llama la atención que ahora, así sea parte del show mediático que queremos hacer, necesitemos que se haga un examen especial, con gusto en mis cuentas, con gusto a mi familia, con gusto a mi despacho, pero sí quiero dejar claro que esto representa un nivel de desconocimiento, cuando el patrimonio de todos nosotros, no sólo que está en evidencia, sino está puesto en todos los escritorios de las entidades de control del Ecuador, si esto no sólo es desconocimiento sino que además es parte de este show mediático que se necesita para tapar, no sé qué escándalo es el que puede venir en los próximos días, hay nombres que se sabrán, pues lo hacemos con

mucho gusto. Tienen en ese punto mi voto, pero quiero dejar sentado la ignorancia en ese tema específico, de que nuestros patrimonios y nuestras cuentas ya están abiertas para la Contraloría y para los Organismos de Control. Esto además que, cuando veo la Resolución, desde el mismo título, claro nosotros ya dejamos sentados de que hubo un asesor externo, que ya estuvo trabajando en el tema Odebrecht, yo no conocía y le soy sincera, lo conozco; conozco a Mauro Terán. Yo no conozco dónde vive, no conozco dónde tiene sus cuentas, si tiene en el Banco Solidario, si tiene en el Pichincha, si tiene a fuera del país, no conozco, pero sí conozco y quiero decirlo aquí públicamente, porque sé que muchos de ustedes podrán también hacerlo, jamás habló conmigo para intentar que por medio de mi Comisión o de alguno de los Directorios en los que yo he participado, se haga algún tipo de negociación, esto lo digo entendiéndose que el problema, el juicio que se está iniciando para investigación en contra de un particular, no tiene nada que ver con Odebrecht o con el Metro de Quito, lo ha enfatizado en un "Tweeter" el mismo Fiscal General de la República, pero si queremos aquí rasgarnos las vestiduras, por supuesto, insisto, que se hagan los exámenes especiales y esto además hay que comentarlo, esto fue tratado ya con el Alcalde, Dr. Mauricio Rodas Espinel, que está hoy día en Estados Unidos, porque necesita información, como bien ha dicho la concejala Chacón, no para satisfacer aquí al grupo de concejales, para satisfacer a los quiteños, para satisfacer ¿saben a quiénes?, a los ecuatorianos.

Mi querido Eduardo, tú que estas ahora presidiendo el Concejo y como Alcalde encargado, si de verdad tanto problema es que Mauricio Rodas no esté aquí sentado respondiendo una a una las preguntas que los distintos concejales tienen, por qué no suspendemos la sesión, esperamos a que él venga y ojalá nos de buenas noticias, gracias.

Sale de la sala de sesiones el concejal Ldo. Eddy Sánchez, a las 10h31 (20 concejales).

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMIN: Muchas gracias señor Alcalde, Eduardo del Pozo, muchas gracias, buenos días señoras concejalas, concejales muy buenos días.

Primero, yo quiero expresar a la distancia mi solidaridad con el grupo de personas que de una manera valiente se auto convocaron para protestar frente al Concejo Metropolitano, por un tema que a ellos les preocupa y que con todo este enrarecido ambiente finalmente les da la razón, a los vecinos de San José del Condado, a la distancia mi solidaridad, porque ellos en principio se creyeron luchando contra corriente, solos, porque era evidente el atropello, es evidente el atropello que ellos sufren y todo el mundo les decía, son cuatro gentes manipuladas, ahí está, si tuvimos la entereza de negarles a ellos la posibilidad de reclamar y de decirles no queremos venderles a ustedes nuestra casa, y nos han mentido, ahora vamos a tener la posibilidad de decir cualquier cosa, tanto es así como que Mauro Terán era..., no sé. Ahí está el origen de todo lo que pasa acá, mi solidaridad y además reclamar el amurallamiento y no me voy contra usted, Abg. Eduardo del Pozo, Alcalde del Distrito Metropolitano, me voy en contra de las últimas semanas, la práctica, los últimos meses, la práctica de entrar al Concejo Metropolitano bajo lista y amurallar al resto y hablábamos y nos desgañábamos diciendo el Municipio es “puertas abiertas”; puertas abiertas a los que vienen sólo acá a favor y no a los que están dando la cara acá, y no tienen que gritar, no somos pagados, ni pueblo organizado, no tienen que gritar ellos porque que se han auto convocado, ellos sí tienen acá la entrada prohibida. Desde las trabajadoras sexuales tuvieron acá la entrada prohibida, luego de un proceso que nunca terminó en nada para su reubicación y hasta ahora nadie sabe nada, porque al final lo único que hacemos es guardar mutis por el muro, nos hacemos los calladitos y no pasa nada, desde ahí viene para entender la falta y la ausencia. ...

ABG. EDUARDO DEL POZO, ALCALDE (S): Concejal Guayasamín, le solicito remitirse al punto del orden del día.

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMIN: Sí, yo ya me voy a remitir, desde ahí viene la falta ahora de lo que estamos tratando en una Resolución, que es prácticamente la ausencia del Alcalde y dijeron en un momento determinado que era un irrespeto haber criticado el hecho de que se habló dos horas y media en una sesión solemne y no se dijo nada, tan inútil como pito de avión fue eso, y me dijeron que eso fue un irrespeto y ahora los hechos nos están dando la razón. Hoy se demuestra que se han burlado del Concejo Metropolitano, porque nos pusieron

adelante un delegado del Alcalde que era el que ofrecía los pareceres del Alcalde y ahora resulta que no está ni siquiera en roles. Coincido con Daniela, un funcionario público, un asesor externo que no tiene este tipo de nombramientos, escapa a cualquier tipo de control, pero además deja abierta la posibilidad de cualquier sospecha y eso tiene que aclararse acá y no me vengan a decir que estamos hablando ahora a nombre del Municipio.

El Sr. Rodas no puede decir que ha ido allá a viajar, espero que traiga una lista buena, a nombre del Municipio, porque nosotros con la antelación pertinente le dijimos acá en el Concejo Metropolitano, mirándonos a los ojos a cada uno de los concejales, díganos qué mismo, y bajo qué condiciones estaba trabajando el Sr. Mauro Terán en el Municipio y no está aquí, donde debe estar, donde debe dar la cara y no sólo al Concejo Metropolitano, al Ecuador y a los quiteños, si se quiere defender a los quiteños.

Ahora también queda una pregunta en el aire ¿quién audita un viaje de esa naturaleza?, ¿a quién vamos a preguntar?, primero, me voy a Washington y luego me voy a Suiza y luego digo, mejor ya me regreso el sábado. Quito no está en esas condiciones de soportar esto.

ABG. EDUARDO DEL POZO, ALCALDE (S): Concejala Guayasamín, punto de orden, concejala Cevallos.

CONCEJALA SRTA. CARLA CEVALLOS: Quiero hacer una aclaración, concejal Mario, el Alcalde recibió una invitación para Suiza el 12 de diciembre de este año, no se ha ido a paraísos fiscales como dijeron en esta sesión de Concejo. Yo exijo respeto, porque aquí por ser concejales no podemos venir a hablar lo que queramos, los concejales tenemos que trabajar, los concejales tenemos un orden del día y necesitamos que esta ciudad salga adelante y esa es nuestra labor y esa es mi obligación y de todos nosotros como concejales, ya no más shows mediáticos, ya no más politiquería, una política distinta, por favor.

ABG. EDUARDO DEL POZO, ALCALDE (S): Continúe con su intervención concejal Guayasamín, por favor.

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMIN: Con toda la cortesía y caballerosidad del caso, respeto profundamente, aunque no comparto lo dicho por la concejala Carla Cevallos, y seguiré con mi intervención porque está dentro de lo que se plantea y está dentro de esta Resolución.

Yo, retomando el tema de que se dio el viaje, se le ha invitado antes, pero el show mediático lo hizo él, el martes, me voy a Washington y ha sido que tenía invitación a Davos, nadie sabe nada, sino aquí nos vamos enterando de a poco las cosas y ahí si nadie dice nada, eso es una falta de respeto, créame que lo digo de la manera más profunda, Quito jamás ha estado en estas circunstancias y Quito no merece estar en estas circunstancias. Es por demás bochornosa la circunstancia que está pasando una ciudad que se ha caracterizado por tener administraciones municipales que han llevado adelante y que han sido ejemplo para el resto del país.

Yo, finalmente con esto termino, con varias preguntas. ¿Hasta cuándo vamos aguantar el hecho de que se falte el respeto al Concejo Metropolitano?, ¿hasta cuándo vamos a aceptar que no se ofrezcan las repuestas que se ha pedido con preguntas de parte del Concejo Metropolitano?, ¿hasta cuándo vamos a permitir que se irrespete de esa manera?. La no entrega de información, es una forma de irrespeto también, es no observar algo que se le ha pedido desde el Concejo Metropolitano, institucionalmente a través de los Órganos Regulares. ¿Hasta cuándo vamos a permitir aquello?, y por eso no sólo es cuestión de una Resolución, es cuestión de una sesión Extraordinaria con el Alcalde Mauricio Rodas, acá sentado, pero si queremos darle esto la neutralidad y la objetividad que siempre ha caracterizado, despojémonos entonces de las barras y de toda una parafernalia que viene a decirnos, yo soy el mejor, yo respeto si ustedes vienen a apoyar, lo que no puedo tolerar es que se manipule de esa manera, lo que está ocurriendo en esta ciudad y nos quieran decir que aquí no pasa nada, muchas gracias, señor Alcalde.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Muchas gracias señor Alcalde, señoras y señores concejales, público presente, he escuchado con bastante atención, Alcalde, y respetuosamente hago notar a usted que, dentro de esta moción se está solicitando una serie de eventos que escapan a las competencias del Concejo Metropolitano. He oído hablar consistentemente sobre la participación del Sr. Mauro Terán, no existe nada en el COOTAD que nos permita a nosotros tratar en una sesión del Concejo

Metropolitano, sobre un caballero absolutamente particular. Nosotros tenemos que tratar asuntos de la ciudad, yo he estado mirando algunas declaraciones del señor Ministro Fiscal General de la Nación y ha sido enfático al manifestar que el tema del Sr. Terán, no tiene nada que ver con Odebrecht. Entonces, si en un momento determinado queda implicado, valen los golpes de pecho, el rasgamiento de vestidura, mientras tanto, si el Sr. Terán declara o no declara sus impuestos, es un tema que le corresponde al SRI, no al Concejo Metropolitano, y llevamos una hora y media hablando de un caballero, totalmente fuera de ley.

Por otra parte, se está pidiendo aquí una sesión extraordinaria de Concejo, que no es competencia del Concejo fijar, es decir, el Concejo no se puede auto convocar, por ende, pido que no se vote esta moción, la moción no es legal.

Por otra parte, veo una serie de declaraciones perogrullescas que realmente me hace mucha gracia, queremos que se haga un examen especial de la Contraloría, igual nos hacen un examen especial de la Contraloría, cada dos años, los que ya hemos vivido un examen especial de la Contraloría, lo vemos con una sonrisa porque resulta que tenemos el documento hasta de la compra de los chicles que me compre ayer en la tienda de la esquina, porque también me van a preguntar de dónde saque para los chicles y ahí tengo el sustento documental, porque ya he pasado correteando, buscando documentos de la "seca a la meca" la última vez que me hicieron un examen especial en la Contraloría. Entonces para mi va hacer fácil, la Contraloría me va a pedir la carpeta y yo se la voy a entregar, para los que no tienen experiencia en esto, va a ser súper divertido ir a buscar los documentos, vean ustedes concejales, hasta de los chicles que compraron la semana pasada les van a pedir documentos, yo afortunadamente como ya sé por dónde viene el juego, lo tengo.

Pero de paso, las declaraciones perogrullescas, la Contraloría hace el examen especial igual, la declaración de bienes es parte de la ley, para qué vamos a resolver nosotros, declarar nuestros bienes, si estamos obligados por ley, estoy completamente de acuerdo con la concejala Moreno, lo que no estoy es tan enojado como la concejala Moreno.

Por otra parte, oigo hablar del Alcalde, de la falta de respeto de que el Alcalde se va, no se va, porque se fue, va a un paraíso fiscal, no va a un paraíso fiscal, ojalá no lo

inviten a Sierra Leona, porque le van a echar la culpa de la guerra civil en Sierra Leona al Alcalde, pero en todo caso, esas son cosas que debe responder el Alcalde, salvo que usted sea mentalista, Abg. Eduardo Del Pozo, Alcalde (S), no puede responder por el Alcalde, cuál es la relación del Sr. Alcalde con el Sr. Terán, salvo que usted sea adivino en cuyo caso tenemos que conversar de temas de lotería, no sabe, entonces hay que esperar que venga el Alcalde y explique y no lo puede hacer en una sesión de Concejo, porque no se puede tratar en sesiones de Concejo, temas de ciudadanos particulares, se tratan temas de la ciudad.

Hay varia voces que se sienten irrespetados por el Alcalde. Cuando uno siente que alguien le falta el respeto, se levanta y reclama, y si el Alcalde le levanta la voz y uno baja la cabeza y se queda calladito, entonces supongo que eso ya habrá quedado zanjado y si no que le reclame al Alcalde gritándole cara a cara, pero no reclamar aquí. No sabía que tenía yo tan buena voz como para que me aplaudan y eso que no canté.

Así que Alcalde, yo solicito, de la manera más atenta, que no se califique esa moción porque la considero con vicios de ilegalidad dentro del tratamiento del Concejo Metropolitano, y propongo en beneficio de varias personas que vienen aquí en su justo interés de estar presentes cuando se discute el tema de su barrio, que pasemos a los temas que sí debemos tratar en este Concejo Metropolitano, y eso, es más Renata ojalá me apoyes, elevo a moción que se trate los temas que son legales y se deje los temas de explicación del Alcalde para cuando este aquí el Alcalde, que es el que tiene que dar las explicaciones que se están solicitando, gracias señor Alcalde.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Gracias Alcalde, yo debo siempre decirte que para mí el mayor respeto y consideración para ti, aunque no me oigas, yo sé que te toca estar al frente de esto porque así te manda la ley, pero quiero que sepas la consideración, pero esto es político y tenemos que enfrentarlo.

El proyecto Metro, es un proyecto que va a ser realizado en la ciudad de Quito, pero es un proyecto del país, es un proyecto que vamos a utilizar todos los ciudadanos y tiene el aval soberano del Gobierno Central, entonces sí puede intervenir la Comisión de Fiscalización de la Asamblea General y también nosotros como concejales legisladores del Gobierno local.

También quiero aclarar mi apoyo a la construcción del Metro, no quiero que se tergiverse mis declaraciones o mis críticas que se han hecho a ciertas observaciones, pensando que estoy en contra de la construcción, yo creo que Quito la capital se merece el Metro, pero no en estas condiciones.

También quisiera yo referirme a lo que es el tema del Metro, la salida del Sr. Alcalde, él debería estar al frente de este tema, uno tiene que aprender a dar prioridad a los problemas, es un problema que está sucediendo en el país y en la ciudad y él debió haberse quedado por más que tenga la invitación del Rey de España, él debía responder a la ciudad, no victimizarse, él está haciendo el show mediático al victimizarse y pedir auxilio porque es perseguido político y no es así, nadie le acusado de nada a él, lo que estamos es solicitando información y que él exija a sus funcionarios amigos, que nos entreguen la información.

Yo hace dos años y un poco más, he sido la única que exige y exige la información, tengo grabaciones, tengo actas, que me he reunido en Metro Quito junto con el Sr. Anderson y sus asesores y nunca nos dieron respuestas. Yo lo he hecho, inclusive muchas veces por escrito al Alcalde, manifestándole mi descontento por la falta de información y también se ha hecho de la vista gorda y por eso yo lo digo, él es el primer obstáculo para la fiscalización de aquí del Municipio y no únicamente del Metro sino de la solución "Guayasamín", Granados y Quito Cables.

El tema del Sr. Mauro Terán, yo también considero que no debe estar aquí dentro del Concejo, esto que sea tramitado por la Ley ordinaria, estoy de acuerdo ahí con algunos concejales en que el artículo 2, no debe constar en el reglamento, no podemos nosotros interferir en un investigación de la Fiscalía, yo creo que dejemos esto que se aclare, él se va a defender, si dice la verdad saldrá y si dice que no es así lo determinará la ley. Yo creo que nosotros después que se haya hecho la investigación, pidamos que se aclare aquí en el Concejo porque no tenemos la capacidad legislativa.

Algo también que escuché hoy en la entrevista de la mañana que es gravísimo por parte de declaraciones del Señor ex Alcalde, Roque Sevilla y Juan Carlos Solines, el decir que este proceso tan cuestionado, me doy cuenta que es público y la obstaculización de la fiscalización, y se denuncia corrupción al interior del

Municipio, estas declaraciones son gravísimas. Yo creo que nosotros debemos con esta resolución dejar en claro que no tenemos ninguna cosa que esconder.

Yo fui la única que se opuso a que se haga la contratación con Odebrecht por el cuestionamiento internacional que tenía, esto consta en actas y en los audios, gracias Alcalde, pero sin embargo no se ha hecho caso, quiero terminar diciendo, nos hablaron de negociaciones cuando han sido informales y lo tengo por escrito con la firma del Sr. Anderson, en donde él me envió los correos electrónicos con los que estaba haciendo la negociación y también quiero decir que hablaron de negociaciones cuando nos engañaron y quitaron dos rubros de las bases del contrato, el Sistema de Recaudo por 17 millones que ahora el señor Secretario de Movilidad, Darío Tapia, pretende presentar una ordenanza por 75 millones, es una vergüenza, es un atraco y también tenemos aquí el tema de las plantas eléctricas por 50 millones adicionales, no mintamos a la gente, el Metro no va a costar 2.009; 2138 millones hasta aquí, porque se está haciendo, no a precio unitario, sino a precio de mercado.

Yo sí soy bien clara, yo no quiero discursos políticos, yo quiero respuestas técnicas, yo quiero valores, no nos dejemos nosotros envolver por el tema de Mauro Terán, eso dejemos en la ley ordinaria, exijamos como concejales los precios unitarios, costos directos, costos indirectos, para saber cuánto realmente va a tener el margen de ganancia la Constructora porque no lo sabemos, no sabemos cuánto va a ganar la Constructora, ni cuánto piensa que va a ser el riesgo de su inversión.

Quiero terminar diciendo que, quiero aumentar en el artículo 3, y en el artículo 4, en donde estamos nosotros pidiendo a la Contraloría se realice el examen de la declaraciones patrimoniales, no únicamente de los miembros, ni de los funcionarios, sino también entre los de primero y segundo grado de consanguinidad y afinidad de los funcionarios y de los concejales, esto sería importante también. Entonces, yo solicito, pido a los concejales que se haga una Comisión Fiscalizadora permanente de todas las bancadas políticas, para que se vea la pluralidad con la que se trabaja en este Concejo Metropolitano, para que vean que no es juego político, ni es obstáculo, sino que estemos de todas las bancadas para tener acceso a la información inmediatamente, no lo que ellos nos quieren dar, espero que la información esté clara, porque siempre nos dan lo que a ellos les conviene, pero no lo que nosotros pedimos, para fiscalizar seria y profesionalmente.

Tengo una inquietud, Alcalde, me han llamado muchos, me han escrito miembros de los mercados en donde están pidiendo que se cierre los mercados y vengan a apoyar acá al Alcalde, quisiera pensar que eso es mentira y yo quisiera que eso pare, Alcalde.

ABG. EDUARDO DEL POZO, ALCALDE (S): Por favor remitámonos al punto del orden del día.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Sí, pero es algo que está pidiendo la ciudad Alcalde, yo no quisiera que sigas el juego, yo te respeto, tienes mucho futuro político, no sigas el juego, te puedes hacer daño.

Entonces, yo con esas afirmaciones es lo que yo he pedido que se haga los informes, que nos entreguen, pero técnicos por favor, aquí hay ingenieros, ustedes saben a qué me refiero, muchas gracias.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Muchas gracias, creo que una de las primeras obligaciones que tenemos como funcionarios públicos es rendir cuentas, y rendir cuentas ante los Organismos de Control y ante la ciudadanía, eso nos puede divertir a unos, nos puede molestar a otros, nos puede incomodar a unos más, pero el hecho es que como funcionarios públicos al recibir un sueldo que es pagado con el impuesto de la gente, todos tenemos la obligación de rendir cuentas ante los Organismos de Control.

Me parece que el examen patrimonial no está dentro de las tareas cotidianas que realiza la Contraloría y por tanto me parece que es absolutamente pertinente el que se haya planteado este tema, de tal manera de que nosotros y nuestras familias y también los funcionarios que han estado involucrados en los proyectos municipales que están en la discusión en estos momentos y sus familias, rindan cuentas respecto a sus temas patrimoniales. Me parece que esto es un elemento que políticamente entrega un mensaje a la ciudadanía de que el Concejo está frontalmente involucrado y comprometido con la lucha contra la corrupción. Así es que, creo que es absolutamente oportuno que se incorpore este tipo de decisiones y que tengamos que aprobar este tipo de resoluciones para expresar nuestra posición política respecto a estos temas, y así como concejales tenemos esta obligación, todos los funcionarios, incluyendo el Alcalde, y por tanto debo expresar también mi absoluta

molestia e indignación, porque frente a un pedido concreto de que se transparente información respecto a lo que se discutió en la sesión del Concejo el día miércoles de la semana pasada y que se solicitó información, tanto documental como también de parte del Alcalde, que es quien conoce estos temas sobre quienes participaron en las conversaciones informales, que se realizaron con el Consorcio que finalmente fue adjudicado para la construcción del Metro de Quito, que se nos entregue esa información y esto me parece que es absolutamente legítimo, porque es un elemento que contribuye, no frente a los concejales, frente a la ciudadanía explicitar como se desarrollaron estos temas sobre los cuales efectivamente existen dudas fundadas, porque el hecho de una conversación informal no está dentro del marco de cómo deben desarrollarse los procesos de contratación pública. Estos procesos permiten abrir ofertas, calificar ofertas, establecer cuál es la mejor oferta desde el punto de vista técnico y económico y negociar formalmente con ellas y concluir esa negociación según acta que es pública y se incorpora como documento contractual, ese es el procedimiento normal, acá lo que se nos informó, es que ese proceso de negociación no existió, que lo que existieron fueron conversaciones informales, cómo no nos va a llamar a preocupación esta situación, ¿quiénes participaron en ellas?, ¿qué temas se trataron en ellas?, ¿hasta dónde fue el alcance?, ¿a quiénes el Alcalde delegó como representantes suyos o de la Municipalidad o de la Empresa Metro de Quito para establecer estas conversaciones con los que finalmente fueron adjudicatarios para la construcción de la primera línea del Metro de Quito, así que eso me parece a mí que es de fundamental importancia .

El otro tema me parece que no podemos confundir lo que se está planteando. Todos quienes estamos aquí siendo parte de este Concejo, interlocutamos con Mauro Terán por delegación del Alcalde de Quito y frente a la situación legal que ahora enfrenta, la Administración saca el día sábado un anuncio diciendo, que certifica que este ciudadano no es funcionario municipal, quienes deben tratar las cosas institucionales del Municipio, a este Concejo le importa, pero no le incumbe que intervenga respecto al tratamiento judicial de este caso, pero sí le importa conocer en qué situación se delegó a alguien que no era funcionario municipal para tener acceso a información institucional, delicada, de enorme peso en las decisiones municipales y esto le preocupa a la ciudadanía, no es un tema solamente del Concejo.

Yo tengo aquí una comunicación que me hacen llegar los vecinos de "San José del Condado", que ahora dolorosamente están expresando su desacuerdo frente a una, en nuestra lectura, una mala decisión municipal y una más mala gestión frente a la ciudadanía de esta decisión.

ABG. EDUARDO DEL POZO, ALCALDE (S): Carlos te recuerdo que estamos discutiendo sobre el proyecto de Resolución, planteado por Daniela Chacón, por favor.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Estoy justificando, por qué la inclusión del tema dos. Si es que me permites continuar, Eduardo, con todo el comedimiento, ellos dicen que Mauro Terán participó junto con Darío Tapia en las mesas de información que tuvieron respecto al tema Quito Cables. ¿En qué otros temas estuvo involucrado Mauro Terán por delegación del Alcalde en relación a los temas municipales?. Yo no estoy señalando en lo más mínimo el problema legal que enfrenta Mauro Terán frente a la Fiscalía, estoy señalando en temas municipales, y por tanto el artículo 2, de este proyecto de Resolución es absolutamente pertinente. ¿Por qué creo que es fundamental que conozcamos cómo se procesan los proyectos municipales, en nuestra lectura el funcionario público?, porque como dije al inicio, el funcionario público está obligado a rendir cuentas, ¿aquel que no es funcionario público, frente a quién rinde cuentas? y como no le podemos exigir cuentas a aquel que no es funcionario público, frente a quién rinde cuentas, y como no le podemos exigir cuentas a aquel que no ha tenido vinculación con el Municipio, tenemos que demandar cuentas de aquel que lo delegó como su representante para este tipo de actuaciones y por tanto nos parece que es absolutamente pertinente que el Alcalde informe respecto a ¿cuáles fueron la delegaciones y los encargos que se le hizo a Mauro Terán?, y que explique, no el tema que el ciudadano enfrenta en la Fiscalía sino que explique ante este Concejo y ante la ciudadanía, ¿por qué a alguien que no era funcionario público se le asignaron tareas institucionales donde se manejaba información fundamental respecto a los proyectos que ejecuta el Municipio?, creo que esto es un hecho fundamental.

Quiero terminar mi intervención haciendo referencia al planteamiento que consta en el artículo 2, mismo sobre la convocatoria a la sesión extraordinaria, y para eso pido Alcalde, que el Secretario dé lectura del artículo 319, del COOTAD.

ABG. EDUARDO DEL POZO, ALCALDE (S): Adelante, proceda señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, doy lectura al artículo 319.

“Sesión extraordinaria.- Los consejos regionales y provinciales, los concejos metropolitanos, municipales y las juntas parroquiales rurales se podrán reunir de manera extraordinaria por convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado o a petición de al menos una tercera parte de sus miembros. La sesión extraordinaria será convocada con al menos veinte y cuatro horas de anticipación y en ella se tratarán únicamente los puntos que consten de manera expresa en la convocatoria”.

Hasta ahí el texto.

ABG. EDUARDO DEL POZO, ALCALDE (S): Antes de que proceda con su intervención concejal, quisiera solicitarle paralelamente al artículo 319, que dé lectura al pronunciamiento de Procuraduría que reposa en sus manos y que tiene relación al artículo 319, por favor, señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Doy lectura al oficio 10421, suscrito por el Dr. Diego García Carrión. Procurador General del Estado sobre un caso análogo, en relación a convocatorias a sesiones extraordinarias. Es dirigido a un presidente de la Junta Parroquial de Selva Alegre, expresamente.

“De mi consideración:

Me refiero a su oficio sin número de 7 de octubre de 2009, ingresado a este organismo con el No. 11104, el 27 de octubre de 2009, mediante el cual consulta.

¿Los señores vocales pueden o no convocar a sesiones extraordinaria de Junta?. Del oficio de su consulta se desprende que algunos de los vocales de la junta parroquial en referencia, se auto convocaron y tomaron resoluciones en una sesión extraordinaria por lo que, la duda que origina su consulta surge respecto a la legalidad y efectos de dicha sesión.

La Ley Orgánica de Juntas Parroquiales Rurales, señala respecto a las sesiones en el artículo No. 8; las sesiones de junta parroquial serán ordinarias y extraordinarias.

Las sesiones ordinarias, que realizarán cada 15 días, por lo menos serán convocadas por el presidente de la Junta con el orden del día y con la anticipación de 48 horas.

Las sesiones extraordinarias, se realizarán en cualquier tiempo por convocación directa del presidente o a pedido de por lo menos tres de sus miembros. La convocatoria se lo hará con 24 horas de anticipación por lo menos y sólo se podrá conocer y resolver los asuntos que consten en la respectiva convocatoria.

La mencionada Ley Orgánica, en el artículo No. 29, letra c; le confiere atribuciones y deberes al presidente de la junta parroquial para convocar, instalar, presidir, suspender y clausurar las sesiones ordinarias y extraordinarias de la junta parroquial de la asamblea parroquial.

De las disposiciones citadas se concluye: que las sesiones extraordinarias son convocadas por el presidente de la junta, sea directamente o a pedido de por lo menos tres de sus miembros, téngase en cuenta, además, que dentro de las atribuciones de los miembros de la junta parroquial establecidos en el artículo No. 32 de la mencionada Ley Orgánica, no se contempla la auto convocatoria a sesiones sino su asistencia y participación en las mismas.

Con fundamento en lo expuesto se concluye: que el presidente de la junta parroquial, es la única autoridad competente para convocar a sesiones extraordinarias sea por iniciativa propia o a pedido por lo menos tres de los miembros de la junta parroquial, sin que corresponda los miembros de la junta realizar por su cuenta convocatoria a ningún tipo de sesiones". Hasta ahí el texto.

ABG. EDUARDO DEL POZO, ALCALDE (S): Gracias, señor Secretario, era para abonar a la discusión del artículo que usted había solicitado señor concejal. Continúe en el uso de la palabra.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Por eso vuelvo a insistir, punto de orden tiene que ver con el orden del día.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Alcalde, perdón. Está leyendo la Ley Orgánica que no tiene nada que ver con el COOTAD, está hablando de presidencias de juntas parroquiales y no del Concejo Metropolitano de Quito, nada más Alcalde.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Exactamente lo que iba a decir, es un tema con las juntas parroquiales, este es el Concejo Metropolitano de Quito y el artículo 319 del COOTAD es absolutamente claro, un tercio de los concejales pueden solicitar la

convocatoria a una sesión extraordinaria y el Secretario tienen la obligación de hacerlo, no le da la atribución al Alcalde de calificar, si quiere o no quiere, si le parece o no le parece, dice: o a pedido de los miembros en el un tercio de quienes lo conforman el Órgano Colegiado. Entonces, en eso me parece que hay que ser precisos, porque de otra manera, me parece a mí, se estaría violando flagrantemente el espíritu y el contenido explícito de una norma legal como es el artículo No. 319 del COOTAD.

En resumen, Alcalde, yo creo que la rendición de cuentas, así a algunos les incomode, es una tarea o una responsabilidad inherente de los funcionarios públicos y todos los funcionarios públicos estamos obligados a hacerlo frente a los Organismos de Control; en el caso del Alcalde, frente a este Concejo y fundamentalmente frente a la ciudadanía, por tanto es indignante, que en vez de cumplir con esa responsabilidad, haya preferido este apresurado, atropellado e inconcluso viaje, que la máxima autoridad de este Concejo ha preferido, violentando y negando el derecho que tenemos los concejales y la ciudadanía de ser informados.

Quiero terminar expresando mi acuerdo con esta Resolución, creo que esto es saludable y creo que esto refleja el sentimiento que nosotros tenemos de que la corrupción debe ser combatida de manera frontal en todos los ámbitos y sin tener efectivamente cálculos políticos, de a quiénes se favorece o a quiénes se perjudica.

CONCEJAL MSC. PATRICIO UBIDIA: Gracias Alcalde, la verdad, les debo decir a algunos colegas que les he escuchado atentamente, me asombra sobremanera que digan que el tema del mencionado Sr. Mauro Terán, sea un tema de particulares, cuando todos lo hemos conocido como un operador político, no sé si administrativo, por lo que entiendo y por los mensajes que veo en redes sociales, que mandan correos donde se le convocaban a gabinetes sectoriales de temas muy relevantes, tenía una participación activa en este Municipio, nosotros le conocíamos, pero las pruebas también dicen que no sólo era operador político, sino también operador administrativo y que tenía mucha injerencia en temas relevantes de la ciudad. Es por eso que dejando que la Fiscalía actué en lo que le corresponde, porque es un tema de la Fiscalía, eso ya sobrepasa un tema político, sino que trasciende a un tema penal que es lo que se le está investigando, hay que dejar a la Fiscalía que actué y que haga su debida labor, pero tampoco podemos hacernos de la vista gorda, este Concejo Metropolitano lo que pide es explicaciones y explicaciones certeras, porque se trata de una persona que en realidad es una persona que cumplía funciones sin ser funcionario. Como ya se lo he dicho acá, este sujeto no será analizado por los organismos correspondientes al no ser funcionario, pero cumplía funciones que

dicen acá eran ad honorem, entonces más llama la atención y más sorprende cuando funcionarios ad honoren, porque no creo que cualquier ciudadano, todos necesitamos trabajar para poder sobrevivir, lo haya hecho de buena voluntad y más aún cuando cumplía funciones prácticamente de labores cotidianas en esta Municipalidad, entonces sí creo que debemos decir las cosas claras como son, debemos y necesitamos que se esclarezcan, no, al Concejo Metropolitano solamente, sino a la ciudadanía en general, que se diga ¿cuáles eran las funciones, qué actividades cumplía?, y además si es que existen otros operadores de esa índole que actúan de manera ad honorem y de buena voluntad, sin ser parte de la nómina municipal.

Creo que ya se ha mencionado los temas aquí relevantes, también que se ha dicho, me sorprende también, hubiera sido prudente que el Alcalde esté dando la cara acá, no que haya hecho un viaje, acá se habla de show mediático, me parece más show mediático lanzarse un viaje de un momento para otro y llevar a todos los funcionarios que le vayan a aplaudir en su despedida al Aeropuerto, eso sí me parece risible y la verdad es que nunca lo había visto, todos los secretarios y directores de aéreas estaban en el Aeropuerto aplaudiéndole mientras se despedía el Alcalde. La función de él era estar acá, dando la cara y dando respuesta a la ciudadanía y al Concejo Metropolitano.

Debo decir también que me parece importante, cuando tratamos la semana pasada de la supuesta renegociación que el Gerente nos aclaró que nunca hubo renegociación sino conversaciones informales, vieron y dieron algunos nombres de quienes participaron en esas conversaciones informales. Yo quisiera también que en esta Resolución, que esos nombres entregados aquí, que deben constar en actas en este Concejo Metropolitano, a estos funcionarios y a estas personas que se les dijo que ellos fueron parte de las conversaciones informales y en vista de que no existen actas, no se levantaron actas, se les llame a una confesión judicial, aquí están los nombres de las personas, constan en actas, se llame a una confesión judicial y que digan exactamente, ¿quiénes intervinieron en estas conversaciones?, y si existieron personas ajenas a la función municipal que fueron parte de estas conversaciones municipales.

Yo pido que esta Resolución también solicite esta información, porque creo que es importante si queremos esclarecer todos los puntos, es fundamental que se diga exactamente ¿qué tiempo, en dónde y cómo se llevó a cabo estas conversaciones y quiénes participaron bajo confesión judicial?, y con todo lo que ello implica si es que se comete o se quiere tergiversar o no se dice la verdad en este sentido, deben estar

las actas aquí y los nombres de las personas que se mencionó, que fueron parte de estas conversaciones. Así que, solicito también eso.

Como ya lo dije hace un momento Alcalde, creo que es fundamental, este es un tema que ya sobrepasa, si queremos en realidad combatir a la corrupción hay que hacerlo de forma frontal, aquí ya se ha dicho algunos de los que estamos acá, hemos sido sujetos porque se ha pedido en otros Concejos Metropolitanos también que se auditen exactamente cuentas, que se audite todo y quienes tenemos las manos limpias los hacemos si ningún recelo, sin ningún problema, que se lo haga, que se lo vuelva hacer las veces que sea necesario.

Yo les debo decir ahí, y como decía Marco en realidad y me parece bien te auditan hasta la última compra de lo que hayas hecho, en mi caso particular a mi esposa incluso le pedían información cuando éramos solteros, le pedían información de viajes realizados cuando ella era soltera, pero le tocó entregar y de esa manera se pudo llevar a cabo una investigación que me parece que es muy prudente que se lo haga, si se pide un examen especial, pero de la misma manera, así como los concejales estamos sujetos y estamos solicitando, sí creo que es pertinente, los concejales no manejamos recursos Alcalde y tú lo sabes, los concejales no adjudicamos, que se haga también este examen especial a los funcionarios que han tenido que ver con todo tipo de contratación y de obra pública realizada en esta ciudad, se lo ha dicho con claridad ya en varios proyectos.

ABG. EDUARDO DEL POZO, ALCALDE (S): Un segundo señor concejal, solicito al público presente, por favor, silencio en la sala que estamos en plena discusión y requerimos respeto a todos los concejales que están interviniendo, adelante concejal.

CONCEJAL MSC. PATRICIO UBIDIA: Gracias Alcalde, se lo he dicho, "Quito Cables", la solución Vial "Guayasamín", hay un intercambiador en la Granados que se la está realizando también; es decir, todos los procesos y proyectos que se han realizado de obra pública, a los funcionarios que tienen que ver con las diferentes gerencias del área correspondiente que se los haga también a ellos y a sus familiares y quiero también ser enfático en lo que ha dicho Jorge Albán, aquí también tenemos que hacer una recomendación, una sugerencia a los Organismos de Control. Cuando se pide exámenes especiales, en realidad creo que es irrelevante que se haga los exámenes especiales a los hijos de uno, dos o tres años, si quieren a mi hija de un año también que le hagan, pero me parece que es irrelevante, que se haga a aquellos familiares que sobre todo se conoce son operadores o tienen injerencia, también han tenido injerencia dentro de la Municipalidad. Yo creo que de esa manera vamos a

poder esclarecer exactamente a funcionarios, a familiares con injerencia, operadores de cualquier índole y que se haga todos los exámenes debidos y correspondientes y lo que ya he pedido Alcalde, aquí se dieron nombres la semana pasada de funcionarios que fueron parte de las conversaciones informales, que estas personas bajo confesión judicial, indiquen quiénes participaron, si es que hubo personas ajenas a la Municipalidad en esas conversaciones informales, eso nada más, gracias.

CONCEJALA ABG. RENATA SALVADOR: Señor Alcalde, compañeros concejales, público que nos acompaña. Tengo tres puntos: sobre el examen de la Contraloría no me opongo, estoy de acuerdo en que se nos audite, se nos haga exámenes, se nos verifique nuestros patrimonios, en mi caso personal, yo cuando me posesione, hice mi declaración de bienes, ahora gano la mitad de lo que ganaba antes en mi ejercicio profesional, ha sido un perjuicio económico, pero si es que quieren hacer el examen pues está bien de que me hagan el examen, lo que sí me molesta y me sorprende y ahora no voy a pegar el ojo, es lo que dice el compañero Marco Ponce, que por la quesadilla que me mando a comprar he tenido que pedir factura, no sabía, pero desde ahora quesadilla que me mando a comprar pues pediré la factura, porque sino cómo voy a justificar. También tengo dos hijas universitarias que si salen a almorzar en la universidad, pues tendrán que pedir la factura, entonces me molesta, porque no he sabido, pero el no saber no me excluye de cumplir con las leyes. Entonces, desde ahora voy a tomar las medidas del caso.

Sobre el caso del Sr. Mauro Terán, creo que estamos divagando porque el Fiscal el día de hoy ha puesto un "Twitter", que el delito que se le está investigando al señor, es delito fiscal, de sus declaraciones fiscales y aquí mucho se ha hablado del señor Mauro Terán, entiendo que el señor Administrador emitió un oficio en el que dicen que no es, ni ha sido nunca funcionario, entonces con el "Twitter" del señor Fiscal, él tendrá que responder por la vía judicial, el delito fiscal, si es que se le comprobara.

Entonces, estamos divagando, estamos perdiendo el tiempo, la resolución de Daniela creo que sí acaso va apuntada hacia ese objetivo, el Sr. Mauro Terán no es el centro de nuestra discusión, entonces en honor al tiempo, yo quisiera que nos concentremos en lo que el Concejo tiene que concentrarse, por respeto a la ciudad y por respeto a nuestros compañeros y más que nada por respeto a la gente.

Lo último, todos los concejales han coincidido, en que el Sr. Alcalde tiene que estar presente, de hecho yo también creo que el Alcalde, Mauricio Rodas tendría que estar presente, porque es él, el que tiene que aclararnos varios puntos a todos los concejales. Si no está el Alcalde, Mauricio Rodas, estamos también perdiendo el

tiempo, entonces yo te solicito Sr. Alcalde que suspendas la sesión para que el Sr, Alcalde venga, esté presente, y aclare las dudas de todos los compañeros concejales, el público presente y la ciudad de Quito, entonces por favor suspende la sesión, que venga el Alcalde y que nos aclare todos los puntos que están pendientes, porque de hecho, de todas las intervenciones, sólo él nos puede aclarar todos los puntos de esta sesión. Así que te solicito que suspendas la sesión, de no hacerlo yo me voy a retirar, porque si no está el Alcalde estamos perdiendo el tiempo todos, porque todos dicen el Alcalde es el único, el Alcalde no está, el Alcalde se ha ido, el Alcalde no nos ha pedido permiso, el Alcalde así, el Alcalde asado. Entonces, por favor suspenda la sesión y cuando esté el Alcalde, ahí que él nos aclare todos los puntos, no sé qué les parece a mis compañeros concejales, pero todos piden que esté el Alcalde, entonces seguimos aquí en una discusión de que no está el Alcalde.

ABG. EDUARDO DEL POZO, ALCALDE (S): Ya había una moción en ese sentido, le recuerdo.

CONCEJALA ABG. RENATA SALVADOR: No está el Alcalde, seguimos perdiendo el tiempo, porque nadie puede contestarnos, si no es el Alcalde.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Yo he mocionado que este punto se suspenda exactamente por las mismas razones que acaba de manifestar la concejala Salvador, llevamos dos horas Alcalde, preguntando por qué el Alcalde Rodas no está aquí, no sé, el Alcalde sabrá explicar por qué no está aquí, por qué acepto la invitación a Suiza, por qué se fue a Washington y por qué le aplaudieron cuando se fue. Solicito que se suspenda este punto, que no se ponga a votación, por considerarlo ilegal además y continuemos con los barrios que están esperando ser legalizados. Insisto, yo debo dedicarme al canto.

ABG. EDUARDO DEL POZO, ALCALDE (S): Nunca ha sido elevada a moción una suspensión, sin embargo algún argumento en contra de aquello.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: En el inicio de la sesión, cuando se discute la inclusión de puntos del orden del día, veinte concejales, me parece, votaron a favor de que se incluya este punto del orden del día; por tanto votaron a favor de que se discuta y se resuelva, entonces lo que corresponde es que se debata, si quieren votar en contra, que voten en contra, ese no es el problema, pero el Concejo resolvió casi por mayoría que el tema sea tratado y que sea resuelto y eso se tiene que votar la Resolución, y si no quieren votar por la Resolución, no votan, vota en contra, pero hay que discutir y no es una pérdida de tiempo discutir esto, y no se

trata de que toda la Resolución es sobre el tema de "Mauro T", lean la Resolución por favor, escucharon cuando leyó el señor Secretario, se refiere a muchísimos temas, uno solo de los cuales o dos están relacionados con el tema "Mauro T", porque hay muchas cosas que tienen que aclarar y este no es un tema de si está el Alcalde, o no está el Alcalde. Este es un tema de que el Concejo Metropolitano resuelva lo que tiene que resolver, independientemente de los shows mediáticos del Alcalde en Washington; así que yo pido que por favor se siga con el debate y si ya no hay más intervenciones, pasamos a votación y yo puedo hacer referencia a los temas que algunos concejales han solicitado se incluyan en la Resolución, gracias.

CONCEJAL ABG. SERGIO GARNICA: Gracias Alcalde, compañeros y compañeras concejales, yo lo que quisiera con la venia de la concejala oponente, agregar en la parte considerativa lo siguiente: Que es necesario recuperar la confianza ciudadana a la institucionalidad municipal y recuperar la tranquilidad de sus habitantes, tomando en cuenta que los Órganos de Justicia competentes actuarán como corresponda. Dentro del contenido, ya en el articulado, lo siguiente:

En el artículo No. 2, obviamente hay que poner lo que corresponde y está establecido en el COOTAD, solicitar que el Alcalde convoque a sesión extraordinaria.

En el artículo No. 4, ahí deberíamos hacer un anexo al final, no solamente que se revise los temas que tengan relación con la Empresa Odebrecht, sino otros importantes que también han sido de una u otra manera observados en determinado momento y que valga la oportunidad para que todo quede absolutamente con claridad.

En el artículo No. 3, sobre los exámenes de las declaraciones patrimoniales, eso me ratifico. La semana anterior y consta en actas en la sesión del Concejo del día miércoles, yo fui quien pedí que se realice los exámenes de la Contraloría a todos quienes estamos en el Concejo, del Concejo anterior y adicionalmente a todos los parientes de cada uno de nosotros y más aún conforme está en este proyecto de resolución, a los funcionarios que han tenido que ver dentro de los procesos contractuales y precontractuales.

En el artículo No. 5, agregar, antes de, en la tercera línea, antes de que dice, toda la información de los procesos contractuales, poner precontractuales y contractuales, a mí sí me interesa tener o disponer de la información en ese sentido para poder conocer.

En la disposición general dice : Primero, publicar la presente Resolución en los medios de comunicación, ahí hay que poner, pública e interna, porque sí es importante, ojalá esto pueda ser publicado en los diarios, para que la gente y la ciudadanía sepa que el Concejo Metropolitano está muy atento frente a los hechos acontecidos y que nosotros estamos coadyuvando y siendo responsables con los ciudadanos para que se esclarezca cualquier situación, cualquier duda que exista en el ámbito de nuestras competencias.

En la disposición general segunda, oficiar a las Secretarías, Empresas Públicas, hay que poner a todas las instancias municipales, no hay que olvidar las Administraciones Zonales, sobre todo ellas que sí tienen mucho que ver con el tema de contratación pública, entonces eso serviría muchísimo para este tema.

Así es que Alcalde, me parece fundamental, como dijo Daniela, nosotros hemos votado para que se incluya este punto en el orden del día, hay que ser coherentes con lo que estamos haciendo, me parece que debería ya someterse a votación, si es que la concejala, en este caso, me permite el agregado y de esa manera dar esa muestra a la ciudadanía de lo que queremos todos. A mí me apena mucho en este fuego cruzado como se va desgastando la imagen institucional, es nuestro deber no sólo con este tipo de actos y resoluciones que estamos adoptando, sino demostrando también con trabajo ante la ciudadanía, que vamos a encargarnos de recuperar esa buena imagen que siempre ha tenido la Municipalidad, que no se vaya a ver mancillada por estos lamentables hechos que se están mencionando y de esa manera seguir construyendo la ciudad como nos corresponde y es nuestra responsabilidad como ediles capitalinos, así es que les dejo sentado ese criterio.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Gracias Alcalde, compañeros concejales, concejalas, público que nos acompaña en esta mañana, yo comparto la molestia de la concejala Chacón en el sentido de que nosotros hemos aprobado que esto se discuta para resolver más allá de cómo votemos; adicionalmente, me molesta un montón que se haga mofa de esto, esta es nuestra responsabilidad. Nosotros somos representantes de los ciudadanos, no estamos aquí para agradecerle a nadie sino para hacer lo que tenemos que hacer, sino hay claridad en los concejales electos por el pueblo, quién va a representar, quién va hacer lo que se tiene que hacer, querida Renata Salvador, nadie te va a pedir los recibos de los chicles ni mucho menos, eso es hacer mofa de un compromiso que nosotros tenemos que hacerlo con la ciudad en contra de la corrupción, nadie te va a pedir esos recibos, así que no sufras, aquí el examen especial que estamos hablando es respecto del patrimonio y

efectivamente todos tenemos que colaborar. Primero, no nos podemos reír de una situación de esa naturaleza.

Segundo, tenemos que ser los primeros en poner todas nuestras cuentas y todo lo que tengamos a disposición de la Contraloría, tenemos problemas graves, están sucediendo cosas graves en la ciudad, en el país, entonces todos tenemos que estar predispuestos a ir en contra de la corrupción, a erradicar la corrupción, pero obviamente también hay funcionarios que nos hacen quedar mal, probablemente a nivel del Estado y también al nivel municipal, ahora nosotros somos los que tenemos que abrir las cuentas y así hay que hacerlo, entonces no creo que nosotros en nuestra calidad de concejales tengamos que estarnos riendo y haciendo burla de una situación que es extraordinariamente delicada.

En la ciudad hay un desgobierno desde el inicio y es bien lamentable, nosotros hemos puesto todo lo que ha sido posible para que la ciudad camine y avance, pero hay un desgobierno, lo bueno es que más allá de lo que nosotros digamos aquí, ya sea a favor o en contra, la ciudadanía sabe perfectamente quién es el Alcalde y lo que está haciendo, ya no hace falta gritar, ya no hace falta barras a favor, ya no hace falta barras en contra, la ciudadanía está viendo evidentemente lo que está pasando, es una barbaridad, pobre ciudad, entonces lo que digamos, lo que saquen los medios de comunicación, hay algunos medios que están dedicados a defender este proceso, pero también la gente en el territorio que no ve esos medios, sabe lo que está sucediendo.

ABG. EDUARDO DEL POZO, ALCALDE (S): Concejala por favor remitámonos al punto de discusión.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Le pido, no me vuelva a interrumpir, estoy sobre el punto, yo he sido muy respetuosa con usted, le ruego me respete, deje hablar.

ABG. EDUARDO DEL POZO, ALCALDE (S): Remítase al punto por favor.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Estoy hablando sobre el punto.

ABG. EDUARDO DEL POZO, ALCALDE (S): Adelante, sí es sobre el punto.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Es sobre el punto, la otra situación cómo puede ser posible que un concejal no sepa interpretar la Ley, lea lo que dice el

COOTAD. El COOTAD dice claramente quién puede convocar a la sesión de Concejo, el Alcalde o una tercera parte del Concejo, es claro y eso en todo cuerpo colegiado, sino estaríamos en una dictadura. En una cooperativa, en una asociación, en ausencia de su principal, se reúnen la mayoría y pueden convocar, de dónde se les ocurre, lean un poco la ley, claramente dice aquí el No. 319, se ha leído y se ha insistido en eso y eso se tiene que respetar. Nosotros tenemos que ser los primeros respetuosos de la ley, así que por supuesto que este Cuerpo Colegiado puede convocar en ausencia del Alcalde o cuando el Alcalde no quiera.

Por lo tanto, hay una sola recomendación nada más concejala Chacón, en el artículo No. 2, que se incluya a convocar a una sesión extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de acuerdo a lo que dice o establece el 319 del COOTAD claramente, de tal forma que no quede duda, sí el Sr. Alcalde no quiere, pues nosotros lo tenemos que hacer y se acabó el lío, en función de lo que dice la ley.

Recordarles a ustedes que en la sesión pasada, comunicamos, que nosotros los concejales de Alianza País, habíamos ingresado ya un oficio a la Fiscalía, el 3 de enero, para que se hagan las investigaciones de la presencia de la empresa Odebrecht aquí en el país, desde 1987, no desde el 2006, no desde el 2007, desde 1987 hasta la fecha, Odebrecht con cualquiera que se haya relacionado en este país, ya sean ministerios, ya sean municipios, con cualquiera que se haga una investigación profunda al respecto. No estamos nosotros diciendo de manera especial a esta Administración, estamos diciendo todo el recorrido de Odebrecht en el país, porque por supuesto, no importa, caiga quien caiga de dónde sea, de cualquier partido que sea, de cualquiera, insisto, tenemos que erradicar la corrupción y por eso hemos solicitado al Fiscal y antes de que salga este asunto del Sr. Terán, hasta el 3 de enero no recuerdo que se sabía nada del Sr. Terán y nosotros hicimos esto por el tema de Odebrecht porque nos interesa.

Así que, eso está caminando, efectivamente, hay que dejarle a la Fiscalía que haga su trabajo, que haga lo suyo y ahí por supuesto el Gobierno también ha hecho lo suyo, y de las declaraciones del Fiscal está viajando a Washington para que ojalá nos traigan nombres, yo no voy a defender a nadie, eso se ha dicho aquí, que sea el que sea, pero que se transparente frente al país, que se erradique y que se vaya esa empresa de nuestro Ecuador.

¿Qué es lo que ha solicitado adicionalmente el Concejo y por qué estamos en estos problemas, respecto a la información sobre el Metro?. Aquí, el señor Alcalde se llenó la boca en la sesión anterior diciendo, que todo era absolutamente transparente, claro que nos llama la atención porque él no está aquí. Si todo es transparente, si

todo está tranquilo, por qué sale corriendo a Washington, que le pone nervioso, quédese en paz, quédese aquí diciendo lo que tiene que decir. Dos cosas le pusieron nervioso, los concejales pedimos la información completa del Metro, le pedimos cuál es su relación con el Sr. Mauro Terán, se pone nervioso, sale corriendo. Cuando uno no debe nada está en paz, claro que le molesta, por supuesto que debe enojarse y más aún cuando es injusto, cuando es injusto se enoja, pero tiene que respirar y dar la cara, para eso aceptó ser Alcalde de la ciudad, le eligieron, ganó, indique los papeles, simplemente responda, pero no, sale volado, fue evidente que el contrato del Metro no estaba colgado, luego subieron cien páginas, después nos enteramos que más tarde pusieron el resto, entonces es a cuenta gotas.

Claro que nos llama la atención, terriblemente estas famosas reuniones informales, que para mí el único resultado de la reuniones informales es más de 600 millones adicionales para el costo del Metro, ese es el resultado, porque si te basas en lo que dice el estudio de Metro Madrid, frente a lo que dicen los oferentes, al menos era de que rebaje un dólar, pésimo negociador, aceptó todas las condiciones y encima con una empresa...

ABG. EDUARDO DEL POZO, ALCALDE (S): Concejala un segundito por favor, está solicitando punto de orden la concejala Renata Salvador.

CONCEJALA ABG. RENATA SALVADOR: Compañera Luisa, nuevamente sale a colación que tenía que estar el Alcalde aquí, para contestar que es lo que yo he solicitado.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO:Cuál es el punto de información señor Alcalde, tenga la bondad.

CONCEJALA ABG. RENATA SALVADOR: No está el Alcalde, por eso yo solicité que se suspenda la sesión.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Por favor Alcalde si me permite seguir.

CONCEJALA ABG. RENATA SALVADOR: Pero no está el Alcalde a que te conteste. A mí la verdad me da igual que venga o que no venga.

ABG. EDUARDO DEL POZO, ALCALDE (S): Continúe, lo que sí le solicito respeto, principalmente para personas que no están aquí presentes, habrá oportunidad para que le diga lo que usted considera cuando esté presente.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Sabe perfectamente el Alcalde lo que le digo, porque ventajosamente le digo aquí viéndole, cuando esta, sabe perfectamente, pero de verdad nuestro papel como concejales, porque además, señor Alcalde, la máxima autoridad de esta ciudad, es este Concejo, para quienes no saben, hay que recordarles, nosotros como Cuerpo Colegiado somos la máxima autoridad de la ciudad. Es lamentable que no esté y no por eso vamos a suspender, nosotros tenemos que tratar los asuntos de la ciudad.

Hay otra cosa que sí me parece que es necesario dejar bien claro, por qué este Concejo, tiene que ver con el Sr. Mauro Terán, porque era el delegado del Alcalde, es elemental. Si ese señor no tenía nada que ver con nosotros, por qué nosotros vamos a pedir ninguna información, pero resulta que el venía como Pedro en su casa, a la gente, a los ciudadanos no les dejan entrar, pero al Sr. Terán claro, con carro y todo.

Yo le oí el otro día, es increíble que tengamos concejales de ese nivel, decir que es asesor político del Alcalde, que es Director de "Suma", acaso que la Alcaldía, el Municipio es la sucursal de "Suma", qué les pasa, no nos equivoquemos, ese señor se reunió con todos nosotros, coordinaba agenda legislativa, según Jorge, era el encargado de hablar con el Gobierno.

Nosotros tenemos que pedirle cuentas al Alcalde, ¿por qué delegó a un señor que no se le puede pedir cuentas de nada?, absolutamente nada, más allá de lo que haga con su dinero, de dónde haya conseguido, qué es lo que haya hecho, eso verá la Fiscalía y la justicia, pero la relación con usted concejala Von Lippke, con todos nosotros de ese señor Terán, nos tiene que responder aquí, y eso no es menor, estoy totalmente de acuerdo que vaya en la Resolución que ha propuesto la concejala Chacón, ¿quién es este señor? ¿de dónde salió?, ¿de dónde aparece?, ¿qué otras cosas se le delegó?, ¿en cuántas reuniones estuvo?, ¿con quién?.

Yo me siento burlada, ahora hay que preguntarles a los funcionarios, primero que vengan con credencial, luego hay que tener el número celular de la señora Sandra Pérez, para preguntarle si tiene contrato o no, para que nosotros nos podamos reunir y saber con qué funcionarios estamos hablando, a esos niveles ha llegado esta ciudad, en este momento, eso es muy grave. Entonces, por supuesto, yo digo lo del señor Administrador General, que saca un comunicado. Dice: no es funcionario, eso

es correcto, eso está apegado a la verdad, estimado Miguel, así es, pero cómo puede ser posible entonces, que nos pusieron a nosotros a reunirnos con un individuo que no tiene nada que ver con la formalidad institucional y que se le haya encargado temas tan delicados de la ciudad, temas jurídicos.

Necesito tres segundos para poder concluir. Esto, no puede ser posible, a mí me parece ridículo, absurdo, de lo peor, que el Alcalde por dos temas simples que él dice tener todas las respuestas, haya ido corriendo a Washington, a declararse perseguido político. Yo le respeto como la que más concejala Chacón a usted por su coherencia política y usted creo que también a mí, yo "Correista", orgullosamente.

El señor Rodas se va a Washington a pedir auxilio; mi Presidente va a dirigir nada más y nada menos que una de las organizaciones más importantes del mundo, muchísimas gracias.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE: Gracias señor Alcalde, señores concejales, distinguidos asistentes, en realidad, a lo contrario de lo suyo, yo no tengo futuro político, les digo con toda la franqueza del caso; primero, por la edad posiblemente; y, segundo, porque estoy aterrado de lo que ha pasado en estos dos años y medio en el Concejo, solo insultos, el prestigio, pero por los suelos. Se ha montado una verdadera telenovela en la cual el Director ha sido usted, porque ha dejado que al Alcalde le insulten al revés y al derecho, yo no estoy de acuerdo. Yo no estoy de acuerdo que sin la presencia del Primer Personero, se hagan todo tipo de acusaciones. En la ley, en la legislación, él que denuncia tiene la carga de la prueba, él tiene que presentar las pruebas, aquí es lo contrario en este país, el denunciado tiene que buscarse las pruebas, para decir señores no he hecho esto, o la cosa esta por acá.

Verdaderamente estoy de acuerdo que se hagan todos los exámenes del mundo, primero, segundo, tercer grado de consanguinidad, a la familia, que se lo haga a los concejales, que se los haga a todos, indudablemente en eso estamos de acuerdo, pero aquí sí es aplicable lo que "abunda no hace daño", porque ya está en la ley, ya nosotros mismos cuando hacemos la declaración de bienes, autorizamos para que se habrán las cuentas bancarias y posiblemente ya están haciendo en la Contraloría y en el SRI, también fiscalizado y analizando cuál es el patrimonio, si ha presentado el patrimonio o no ha presentado el patrimonio, cuál es el movimiento de las cuentas que se hace. etc. etc.

Estoy de acuerdo con la Resolución en los dos puntos principales que presenta Daniela, el otro punto de Mauro Terán hay que analizarlo porque esto no es cuestión de votos, Sr. Alcalde, señores concejales; es cuestión de legalidad, si califica o no califica, que el Concejo conozca un tema de un particular, que está presuntamente acusado, que está acusado de fraude fiscal, entonces sí sería bueno ir a lo que establece el artículo 226, de la Constitución, que claramente establece, que el funcionario público, que somos los concejales, está obligado a hacer única y exclusivamente lo que está en la ley; y segundo...

ABG. EDUARDO DEL POZO, ALCALDE (S): Un segundo, concejal Freire, punto de orden, adelante audio para el concejal Páez.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Que el concejal Freire nos diga en qué artículo de la Resolución presentada dice que un privado tiene que rendirnos cuentas de sus actos, aquí.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE: No, a lo que voy, estoy haciendo un análisis.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Ah, no es de la Resolución.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE: No, no se preocupe. Entonces, hablé primero de una telenovela y en esa telenovela, en ese guión, estoy siguiendo, estoy de acuerdo con la Resolución, excepto que no se cumpla con la ley. A lo que voy yo es que esto no es cuestión de votos, Sr. Alcalde, es cuestión de calificar una propuesta para poner en el orden del día, porque si no es enmarcado en derecho, si no se analiza esa propuesta, posiblemente quede sin efecto o se declare nulo todo lo actuado. Entonces en eso debemos tener mucho cuidado.

Otra cosa que quiero recomendar a los señores concejales es, no porque "perico de los palotes" dijo esto, nosotros ya nos cogemos de eso y decimos esto es una realidad, estamos en una investigación a alto nivel del Fiscal, de la Fiscalía, de los juzgados y que son los únicos que pueden resolver este tema, nosotros no podemos hacer acusaciones. A mí me da mucha pena que digan, que el Alcalde se va a Suiza y que digan que ya va al paraíso fiscal, seguramente a arreglar algo ahí, eso no podemos permitirlo, porque el prestigio no sólo es del Alcalde, el prestigio es del Municipio, tenemos que ser concretos, tener pruebas. Yo francamente les digo a ustedes, no tengo aspiraciones políticas, porque no tengo el discurso político, por eso han de ver en mis actuaciones, mis discursos son eminentemente técnicos y enmarcados en derecho, no me gusta hacer política para atraer votos o para quedar

bien con alguien o para el futuro, yo aquí acabo mi administración. Estos cinco años he servido a la ciudad, quiero salir con un prestigio extraordinariamente bueno y me retiraré de la política, porque ya he probado y para serles franco, no me ha gustado en absoluto lo que ha pasado en el Concejo Metropolitano.

Yo quisiera que este tema ya no se dilate más, estamos cansando a la gente, estamos cansando al pueblo quiteño, estamos francamente desprestigiando la majestuosidad del Concejo y la majestuosidad del Municipio del Distrito Metropolitano. El Municipio siempre ha sido un Municipio con un prestigio extraordinario, por eso nos han encargado a nosotros muchas cosas como Municipio, la misma ley nos faculta eso. Entonces, sí hago un llamado, señor Alcalde, para que ya concluyamos con este debate y pasemos al siguiente punto.

ABG. EDUARDO DEL POZO, ALCALDE (S): Acogiendo sus palabras concejal Freire, quiero solicitar a todos los concejales que han pedido el uso de la palabra que sus intervenciones sean referentes, exclusivamente al proyecto de Resolución, cambios, modificaciones, ya los discursos de orden político los hemos escuchado, creo que es necesario que discutamos el proyecto de Resolución en sí mismo, por eso les solicito efectivamente, que las intervenciones que vayan a ocurrir, de aquí en adelante, creo que hay ocho intervenciones, por favor, sean circunscritas al proyecto de Resolución. Continúa con el uso de la palabra Luis Reina.

Salen de la sala de sesiones los concejales Sr. Marco Ponce, Dr. Pedro Freire y concejala Dra. Renata Moreno, a las 11h40 (17 concejales).

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Muchas gracias, el concejal Garnica está proponiendo que se modifique en el artículo No. 2, y que diga que el Alcalde convoque. Yo digo concejala Chacón, en términos de preservar la capacidad de los concejales, por ningún motivo se acoja, que sea el Alcalde, que en el artículo No. 2, diga, que el Alcalde, sino que este Concejo establece la convocatoria y eso tendrá que ejecutar la Secretaría, en términos de que en éste debate, que no se acoja, que se diga, en el artículo No. 2, que el Alcalde, porque lo hemos estado viendo este artículo desde que empezamos en esta sesión en primer lugar, estamos claros que ha habido propuestas y que se incorpore otros proyectos como "Quito Cables", como el proyecto "Guayasamín" y creo que es importante dejarle de manera precisa eso.

Cuando se pide transparencia y por lo que sucedió en la sesión anterior, el Alcalde se refirió a mí y me dijo que no entendía y que desconocía, y hoy se ha vuelto a repetir eso, cuando se pide transparencia se dice desconocen, ahí no se pone atención y es más, cuando se pide transparencia, se declaran perseguidos políticos, cuando se pide transparencia hablan de injerencia, no, este proyecto de Resolución no es producto de la ignorancia, no es producto del desconocimiento, no es que se maltrata la institucionalidad, por eso también no considero pertinente que se incorpore un nuevo considerando que se refiera a la recuperación de la institucionalidad, espero que jamás haya estado en crisis la institucionalidad, porque asumir esa autoconciencia me parece grave, por eso también no considero pertinente que se ponga ese considerando, de la recuperación de la institucionalidad.

Claro que el compañero Pedro Freire dice que está asustado, que han sido dos años de vivir tratando cosas que no son, me parece delicado eso, me parece bastante delicado, si no tendrá que el señor Alcalde también responder de aquello. Yo quiero en este rato, resaltar que en sesión del 4 de enero, cuando yo pedía que se nos dé a conocer el contrato, se nos dijo que era público y que estaba en la Notaria No. 36, pero al final de la sesión el propio Gerente Anderson, pidió perdón, pidió disculpas y todos somos testigos que sólo el 6 de enero se publicó y a "cuenta gotas" el contrato, y eso debe constar en el acta que así sucedió, porque si no, caso contrario, el concejal que pedía que sea publicado el contrato era él que desconocía. El señor Alcalde desconocía, que sí es cierto, es público, por medio de Francisco Borja se está pidiendo de manera oficial la información. La Fiscalía, de manera oficial, está tramitando, que el Departamento de Justicia haga conocer y el señor Alcalde se hace su viaje, también sabiendo que hay esa petición.

Creo que las instancias pertinentes están reclamando la transparencia y la información, y se está haciendo una investigación a alto nivel. Es sumamente importante, insistir en todo el texto de la Resolución, porque aquí en este Concejo, se nos habló de que se han hecho conversaciones informales y no se ha dejado constancia, ¿cómo se convocaron, ¿dónde se convocaron?, ¿a quiénes se convocaron?, conversaciones informales, para poner 496 millones más, de los términos de referencia, conversaciones informales, ¿qué otros convenios se hacen y se firman con conversaciones informales?, esto es grave, por eso es necesario que demos paso a la aprobación de esta Resolución, muchas gracias.

CONCEJAL DR. MARIO GRANDA: Señor Alcalde, compañeros, compañeras concejales, quiero comenzar refiriéndome al artículo No. 2, de la Resolución presentada por la concejala Abg. Daniela Chacón y como tiene relación con el tema,

"Mauro Terán", el señor Alcalde será el que absuelva las inquietudes que se están planteando, ya hemos dicho no está aquí, y estoy seguro que así lo hará el Sr. Alcalde.

Sobre otros temas, del por qué actuó sin ser funcionario, será el mismo Fiscal que determine responsabilidades, será el mismo Fiscal en las investigaciones, si eso sucede. Tenemos que, de alguna manera, exigir esos temas para que también se den a nivel de la Fiscalía, de igual manera compañera, Daniela Chacón, en el artículo No. 8, se está instando a la Fiscalía General del Estado a que actúe con firmeza y celeridad en los procesos que le han sido y le serán remitidos, con el propósito de hacer valer los intereses del Distrito Metropolitano de Quito, sobre los contratos que ha suscrito la Municipalidad con la empresa Odebrecht, de lo cual estoy de acuerdo, pero ¿por qué no le instamos a que tenga celeridad en el resto de casos de corrupción que tiene conocimiento el señor Fiscal?, o es que no son de interés de los quiteños que también somos ecuatorianos, el tema de Petroecuador, de la corrupción en Petroecuador. Yo soy un concejal que llegó por el Movimiento "Vive", un Movimiento Social Demócrata de Centro Izquierda y que siempre respaldará a los gobiernos de esa tendencia, pero sin funcionarios corruptos.

Quiero repetir lo que decía la semana anterior, apoyando un comentario del concejal Jorge Albán y creo que ya lo mencionó también la concejala Luisa Maldonado hoy, no tenemos por qué poner las manos en el fuego por los funcionarios corruptos, vengan de dónde vinieran, del Ejecutivo, del Gobierno municipal, etc. etc., y por eso solicito, compañera concejala Daniela Chacón, que instemos al señor Fiscal, para que haya más celeridad en el conocimiento de esos temas, porque también afecta a los ciudadanos quiteños, gracias.

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA: Gracias Alcalde, buen día con todos y todas, simplemente para hacer mención a algo que comentó nuestra colega concejala, sabemos que no hay Alcalde, pero aquí estamos los concejales para defender los intereses de la ciudad y aquí hay un Concejo Metropolitano, que es la máxima autoridad y que tiene que asumir la responsabilidad; en este contexto, realmente, sí concuerdo con algunas opiniones que se han vertido aquí, Alcalde, y no creo que han sido discursos políticos, aquí estamos los concejales justamente, para debatir y lo que han hecho mis compañeros concejales es debatir sobre una propuesta de Resolución. En ese sentido, yo también lamento mucho lo que está pasando, por nuestra ciudad y por quienes queremos mucho a la institucionalidad del Municipio de Quito.

Siempre el Municipio de Quito ha sido esa institución respetable, de trabajo, de vocación, de servicio a nuestros ciudadanos y lamentablemente lo que ha pasado con la falta de transparencia y entrega de información, es que de las versiones, de los unos y los otros, los ciudadanos ya no sepan qué mismo está pasando, los ciudadanos nos dicen qué mismo pasó con el tema del Metro, ¿se negoció?, ¿no se negoció?, si no se negoció, ¿qué se negoció?, y eso ha creado una total confusión con nuestros ciudadanos, eso generado por la falta de transparencia. Aquí, hemos sido testigos, cómo, no solamente el bloque de concejales de Alianza País, hemos venido solicitando permanentemente información, exigiendo se entregue información y lo hemos hecho vía oficial, por escrito y todo el tiempo con incomodidades respecto a la entrega completa de la información o a la no entrega, por eso justamente se elevó una ordenanza para sancionar a los funcionarios públicos que no entreguen la información.

Solicito, Alcalde, silencio por favor de las personas que se encuentran en la sala para poder continuar.

ABG. EDUARDO DEL POZO, ALCALDE (S): Por favor, a los señores, ciudadanos, que se encuentran aquí presentes, respeto a los concejales que están interviniendo, por favor.

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA: En este marco, Alcalde, donde debe existir una total transparencia, de igual manera creo que en estos momentos, por respeto a nuestros ciudadanos, por respeto a la comunidad, a nuestro Quito, y lo que debería hacer el Alcalde Metropolitano, de primera manera, entregar toda la información que nosotros en nuestra calidad de representantes la hemos solicitado, lamentando, que no esté, le hemos solicitado también la información del tema del señor Mauro Terán, ¿por qué no se la entrega?. Aquí, debemos ser totalmente claros, lo que está realizando la Fiscalía General del Estado, con respecto al señor, es una investigación en temas tributarios, claro es, eso le corresponde a la Fiscalía y que lo siga haciendo, lo que nos preocupa y nos corresponde como Concejo Metropolitano, al emitirse una certificación de que el señor no es funcionario público, lógicamente está en nuestra competencia pedir explicaciones de cómo el señor trabajaba aquí en el Municipio, delegado directo del Sr. Alcalde, para temas tan importantes que se tratan aquí en el Concejo Metropolitano de Quito. Bien decía la compañera Luisa, ahora yo mismo ya me estoy reuniendo con el personal de aquí de Recursos Humanos para solicitar de algunas personas que están aquí y verificar si tienen o no contratos, porque con ¿quién conversamos?, ¿quién se responsabiliza sobre las

decisiones que se toma en la ciudad?, ¿quién se responsabiliza?, el Alcalde o un asesor personal político, que no tiene que rendir cuentas a nadie.

Nosotros sabemos, como funcionarios públicos, que debemos responder ante la ley, que nuestras cuentas tienen que estar abiertas y más que las cuentas, nuestra práctica, nuestra vida diaria, de manera honesta y transparente ante la sociedad. La gente nos conoce más, que vayan abrir nuestras cuentas y qué bueno, ahí yo apoyo totalmente la moción definida en la Resolución, con respecto a que se abra y se investigue nuestros patrimonios, qué bueno que se lo haga. Yo les comentaba que deberíamos todos, al "unánime", decir que se revise nuestras declaraciones patrimoniales, porque eso necesita la ciudad; la ciudad necesita en este momento tener un Concejo, tener una Institución en la que pueda confiar, para seguir trabajando en sus proyectos,

Me voy a referir, claramente, al tema de la Resolución, en el artículo No. 2, en el que estamos indicando que se convoque a una sesión extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, me permito aclarar un tema, señor Alcalde, no es que nos estamos auto convocando, por supuesto que no existe ninguna auto convocatoria, el artículo No. 319 del COOTAD, claramente dice: "...se podrá reunir el Concejo Metropolitano de manera extraordinaria por convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado o a petición de al menos una tercera parte de sus miembros.". Eso estamos haciendo, esa petición de convocatoria a través del órgano pertinente, que en éste caso, las convocatorias vienen por parte de la Secretaría del Concejo, así es que ahí no hay ninguna obstrucción, ninguna duda, en que el Concejo Metropolitano tenga la capacidad de realizar estas convocatorias.

Voy a pedir también, a la proponente, en el artículo No. 5, se incluya lo siguiente: "Disponer que la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito y la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad de Obras Públicas, remita al Concejo Metropolitano, en el plazo de 15 días, toda la información de los procesos contractuales, que ha llevado a cabo el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito con la Empresa Odebrecht o Consorcios vinculados con ésta", porque caso contrario, lógicamente, dice no es que hemos firmado contratos sólo con Odebrecht.

Que se incluya, solicito por favor a la concejala, "o consorcios vinculados con ésta". Creo que estos temas tienen que ser tratados, vamos a votar una Resolución, que la Alcaldía, por su parte, emita todos los informes, se dé paso a todas las investigaciones y que no solamente se dé paso en este caso del Metro de Quito, la ciudadanía exige también transparencia en otros temas y proyectos importantes

como son: el proyecto "Quito Cables"; la solución vial "Guayasamín", que ésta sea la oportunidad de aclarar todos los temas, para que nuestros ciudadanos se queden tranquilos y nosotros podamos hacer un trabajo de fiscalización responsable y comprometido con la ciudad como siempre lo hemos hecho, gracias, Alcalde.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Dr. Pedro Freire, a las 11h55 (18 concejales).

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Gracias Alcalde, buenos días con todos y con todas, primero quiero hacer uso de la palabra, Alcalde, para hacer una denuncia pública, aprovechando que están aquí los medios de comunicación. No se refiere al tema, voy hacer uso sobre ese tema enseguida de esta denuncia.

Acaba, hace pocos momentos, de acercarse el hermano del señor Iza Chanatasig donde la compañera asesora de mi despacho, Abg. Jenny Romo, a amenazarle a ella y a su familia. Ustedes recordarán que hace pocas semanas, nosotros discutimos y habíamos solicitado la corrección sobre la valoración de los predios de la Pampa y el Dorado, eso ha sentado un precedente para que los temas, que como hoy se van a discutir de los barrios de expropiación, sean corregidos y salgan con los presupuestos que debe ser, no con las equivocaciones que se habían sacado, pero en este momento la compañera acaba de ser amenazada, yo no entiendo cómo se les permite entrar a esas personas y salir como si no pasara nada acá. Yo responsabilizo de la seguridad de la compañera y de su familia a los señores agresores, que en este momento, acaban de amenazarla, además de manera, como lo hacen los cobardes, amenazar y correr hacia a fuera.

Alcalde, le pido a usted, que se brinde todas las seguridades que necesita en este momento la compañera, y que podemos necesitar quienes estamos pidiendo que se actúe con corrección, como se pidió en el tema de El Dorado y de la Pampa en esa ocasión y que hoy se va a tratar tres temas en este Concejo y lo que se ha dicho es que el valor que se va a pagar ahora no tenía nada que ver, si es que se trabajaba como originalmente se había pensado. Así es que quiero, por favor, dejar constancia de esto.

ABG. EDUARDO DEL POZO, ALCALDE (S): En este instante voy a disponer que la Policía Metropolitana brinde la seguridad correspondiente a su señora asesora, para que tenga la tranquilidad y le sugiero adicionalmente que interponga las

acciones legales correspondientes que puedan corresponder y procesar esto en los órganos competentes, nos preocupa esto sobremanera.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Perdón que haya tomado este espacio pero me parecía fundamental.

Y sobre lo otro, yo simplemente quiero decir porque ya se han vertido varios criterios sobre esto, que hay un tema, hay un principio fundamental con el que deberíamos actuar todos los concejales en nuestra vida pública y privada, que es la ética política con la que tenemos que actuar y lo que se está discutiendo aquí ahora, es eso, sobre el tema ético con el que tenemos que actuar, parte de la ética es la transparencia y la entrega oportuna de la información.

ABG. EDUARDO DEL POZO, ALCALDE (S): Corrijamos el audio, por favor, audio para la concejala Castañeda, por favor, habilitemos el audio, ahí está el micrófono.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Simplemente, yo quería decir que en el marco de esta ética con la que debemos actuar, está el tema de la transparencia y de la entrega oportuna de la información. La característica que ha tenido esta Administración ha sido el silencio y el secretismo sobre los proyectos fundamentales de la ciudad.

Una muestra de ello, lo que hoy está pasando en este Concejo, uno de los proyectos fundamentales se ha entregado por goteo, no se ha entregado la información, por lo que a mí me parece fundamental, la Resolución que se ha propuesto en este momento y yo quisiera inclusive pedir que quizás, como un propósito del 2017, ya no más conversaciones informales sobre los proyectos fundamentales de la ciudad, que acabemos de una vez con todo con eso. Yo quiero apoyar la Resolución que acabamos de discutir en este momento y a mí me parece importante, además, aclarar la vinculación que tiene el Sr. Mauro Terán en los temas municipales, eso yo creo que ha quedado absolutamente claro y quiero pedir, por favor, que con las observaciones que hemos hecho, que han hecho los compañeros concejales, quizás pasemos a la votación, gracias.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Gracias Alcalde, sólo dos minutos me voy a robar para tener unos puntos de aclaración, es que yo creo que aquí no se le ha irrespetado, personalmente yo digo, al Alcalde, en ningún momento; lo que se ha hecho es pedir que enfrente el tema y que nos entregue información nada más. Nosotros somos la máxima autoridad, como lo dijo Anabel, el Concejo en pleno,

entonces nos podemos referir aquí sobre temas que tienen prioridad ahora en la ciudad.

Y sobre el tema de Mauro Terán, a lo que yo me refería, en el tema fiscal no intervengamos, porque a la final si tiene que ver con algo de Odebrecht, eso lo determinara la Ley ordinaria, pero de que se llame a los funcionarios, sí, y yo creo que el primero que tendría que venir es Mauricio Anderson, porque él se ha burlado de la ciudad, ha ofendido a la ciudad, ha asaltado a los bolsillos de la ciudad al pretender negociar a su criterio y ha negociado informalmente, entonces eso es una violación a los derechos de los ciudadanos, a eso es lo que me refiero; y, al Secretario Darío Tapia, sobre su proyecto de Ordenanza del Sistema de Recaudo, 75 millones que ya pasó por la Comisión de Movilidad y por favor que sometamos a votación Alcalde, porque no nos ha dado ni el maní, entonces para seguir con los siguientes puntos del orden del día.

CONCEJALA SRTA. CARLA CEVALLOS: Gracias, con la anuencia de la proponente, que se retiren los dos considerandos y en el artículo No. 1, yo solicitaría que sea el Alcalde quien convoque a la sesión extraordinaria, gracias.

ABG. EDUARDO DEL POZO, ALCALDE (S): En ese sentido, creo que es indispensable para nutrir el debate, le voy a pedir al señor Procurador Municipal Metropolitano, que nos dé una explicación jurídica de lo que corresponde en el artículo No. 319, en lo que previamente leyó la Secretaría respecto al informe de Procuraduría y adicionalmente lo que manifiesta el artículo No. 90, por favor, señor Procurador.

SEÑOR PROCURADOR: Señor Alcalde, señores concejales, si bien es cierto se ha dado lectura al artículo No. 319.

El artículo No. 319, textualmente señala que: "Los consejos regionales y provinciales, los concejos metropolitanos, municipales y las juntas parroquiales rurales se podrán reunir de manera extraordinaria por convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado o a petición de al menos una tercera parte de sus miembros. La sesión extraordinaria será convocada con al menos veinte y cuatro horas de anticipación y en ella se tratarán únicamente los puntos que consten de manera expresa en la convocatoria".

Se ha leído el artículo No. 319, pero es importante revisar también el artículo No. 90, del Código, para poder complementar lo que está diciendo el Art. 319.

Y en ese sentido, el Art. 90, determina.- "Atribuciones del Alcalde y de la Alcaldesa Metropolitano.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa metropolitano": y le hace de una forma taxativa.

"Convocar y presidir con voz y voto las sesiones del concejo municipal metropolitano".

De alguna manera el pronunciamiento al que ha hecho relación en su momento Secretaría General, se entiende que responde a ese entonces, porque era del año 2009, se hace relación a una normativa que fue derogada precisamente por el Código Orgánico, por el COOTAD y ha sido asumida, entonces las disposiciones que están haciéndose cita en dicho pronunciamiento, son prácticamente las textuales que constan hoy por hoy en el COOTAD, haciendo la lectura de los dos artículos en su conjunto esto puede aclarar el hecho de que efectivamente la convocatoria se hace a solicitud de la tercera parte de los miembros del Concejo, pero la facultad de convocar al Concejo recae en el Alcalde, ese es el criterio que puedo emitirles.

ABG. EDUARDO DEL POZO, ALCALDE (S): Gracias señor Procurador, continuemos con la discusión.

CONCEJALA MSc. SOLEDAD BENÍTEZ: Buenos días con todas y con todos, sólo dos cosas: quisiera señalar mi total apoyo a la Resolución y ratificar nuestro compromiso por la lucha contra la corrupción, por la ética, la transparencia y la honestidad, y lo segundo, porque ya han dicho todos los compañeros y han expresado, es enunciar mi solidaridad a todos los vecinos indignados que han radicalizado hoy su protesta al no ser escuchados por el Alcalde, y ojalá el Alcalde, Eduardo del Pozo pueda pedirle y expresarle, que ojalá el Alcalde pueda sensibilizarse a la demanda de los ciudadanos y decirles a los compañeros que nuestro compromiso estará presente, frente a que existan ciudadanos que no tengan sus derechos, muchas gracias.

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: Punto de información únicamente, respecto a lo que se está discutiendo con relación al tema de la convocatoria, yo quiero ser absolutamente claro y por un término se puede tergiversar lo que se está solicitando, cuando pedimos la lectura del COOTAD, el Código de Ordenamiento Territorial, no es que nosotros estamos promoviendo una auto convocatoria y de gana se ponen nerviosos, no estamos promoviendo una auto convocatoria, sino que de acuerdo a la ley, la Secretaría General del Municipio puede realizar la

convocatoria, tanto por pedido del Ejecutivo de la ciudad, como las dos terceras partes del Concejo Metropolitano, pero nosotros no estamos promoviendo una auto convocatoria sino de acuerdo a nuestras facultades, a través de Secretaría General se realiza la convocatoria a una sesión extraordinaria y eso está prácticamente, literalmente consagrado en la ley, esto quería yo hacer un punto de información, nada más Alcalde, gracias.

CONCEJALA SRA. KAREN SÁNCHEZ: Buenos días Alcalde, compañeras, compañeros concejales, público que nos acompaña esta mañana.

Primero, quiero mostrar mi total apoyo a esta Resolución, Daniela. Creo que es el momento preciso como para poder hacerla y sí quiero solicitarte que en el artículo No. 3, se incluya, que se haga un examen a las declaraciones patrimoniales del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, también, y con respecto al resto de temas que el resto de los compañeros concejales se han referido a los temas, estoy totalmente de acuerdo.

Creo que hay temas que el Alcalde debe aclararnos a los concejales, estoy de acuerdo también en que sea el Alcalde quien nos responda las inquietudes que como concejales tenemos con respecto al tema de Mauro Terán, y no me estoy refiriendo a un tema que se encuentra en la Fiscalía, lo que está en la Fiscalía tiene que resolverlo, insisto, la Fiscalía aunque sea reiterativo y serán ellos quienes al final del día digan que es lo que sucedió en torno al tema que se investiga y que está investigando la justicia, pero con respecto al tema municipal, creo que sí los concejales debemos pedir toda la información y en qué reuniones participó el señor Terán, para que nosotros podamos también conocer y que se transparente toda la información, y también me voy a sumar al pedido de los concejales de que se nos entregue de manera inmediata toda la información que corresponde al Metro de Quito.

Creo que es importante que nosotros conozcamos toda esa información y podamos estudiarla y así también pronunciarnos de una manera oficial con los datos que nos den por parte del Metro de Quito, pero que esta vez sí sea toda la información y no me referiré a más cosas, sino cuando esté el Alcalde le preguntaré las dudas a las cuales yo quiero que él me responda, gracias.

ABG. EDUARDO DEL POZO, ALCALDE (S): Sólo como información, al inicio de la sesión se entregaron dos CD con toda la información que había sido requerida, bueno corrección uno, y evidentemente si es que requieren algún dato adicional, por

favor háganme llegar por escrito y se dispondrá de manera inmediata y urgente que esa información sea entregada.

CONCEJALA SRA. KAREN SÁNCHEZ: Quiero insistir y que quede sentado mi estimado Eduardo, sabes el aprecio que yo te tengo, pero espero que en este CD conste toda la información y que no debamos los concejales pedir más información, sino que esté toda la información, que hoy sí se nos brinde toda la información como se ha pedido hace muchísimo tiempo, nada más eso mi estimado Eduardo, gracias

ABG. EDUARDO DEL POZO, ALCALDE (S): Espero lo mismo.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE: Gracias señor Alcalde, es necesario irle dando forma jurídica, en realidad el pedido de Karen y el pedido de Ivone, del artículo No. 3, que las declaraciones patrimoniales sean investigadas hasta segundo grado de consanguinidad, eso no es posible, porque ellos no hacen declaración patrimonial, no son empleados públicos, aquí a los que deben hacer es a los funcionarios públicos, que han hecho la declaración patrimonial, es decir a los concejales, qué declaración patrimonial existe en la Contraloría, no existe ninguna, porque ellos no están obligados de acuerdo con la ley a hacer declaración patrimonial, entonces yo sugiero que el artículo No. 3 quede como está, sin cambio alguno.

Lo que pasa es que no es cuestión de primero, segundo grado de consanguinidad, sino que los particulares no están obligados a hacer declaración patrimonial, sino solo los empleados públicos, entonces no cabe esa observación, quedaría el artículo tres como está. En cuanto a cuentas bancarias ya eso es otra cosa, pero lo patrimonial sólo los empleados públicos tienen la obligación de hacer la declaración patrimonial.

El artículo No. 6, disponer en el plazo de 30 días que la Comisión de Codificación Legislativa, presente al Concejo Metropolitano un proyecto de resolución de reforma a la Resolución 074. Yo soy presidente de esa Comisión, no tenemos esa potestad, nosotros somos codificadores, codificamos no más las ordenanzas y las leyes, no tenemos esa potestad legislativa y eso es lo que se discutió cuando creamos esta Comisión. Jorge y Sergio dijeron que no, que no tenían potestad legislativa, entonces aquí lo que ustedes pueden hacer, es nombrar una Comisión para que reforme eso, pero la Comisión como tal, no podemos nosotros porque tenemos exclusivamente la potestad de codificar nada más. No podemos presentar propuestas, ni cosas por el estilo como Comisión, entonces ahí lo que cabe es que se nombre una Comisión aquí y que revisen la reforma de la 074.

En cuanto al artículo No. 8, que dice, instar, esa terminología yo no estoy de acuerdo porque instar es obligar, "solicitar", cambiémosle instar por solicitar.

Instar a la Fiscalía General del Estado que actué con firmeza y celeridad, instar la terminología es obligar, disponer, o solicitar a la Fiscalía alguna cosa, algo más delicado, esas dos observaciones no más señor Alcalde.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Gracias señor Alcalde, para hacer un resumen de las observaciones que han sido presentadas y si con eso están todos los miembros del Concejo de acuerdo, podríamos proceder a votación.

En primer lugar, la incorporación del considerando mocionado por el concejal Garnica no tengo el texto, pero entiendo que Secretaría lo tiene; la eliminación de los considerandos 11 y 12, conforme a la petición de la Concejala Cevallos.

En el artículo No. 2, la propuesta sería, que de acuerdo al Art. 319, del COOTAD, se convoque a una sesión extraordinaria y sigue el artículo No. 3, se mantiene como está, conforme a la aseveración jurídica que nos ha traído el concejal Freire.

En el artículo No. 4, después del punto final, que sería con la empresa Odebrecht y todas, aquí había una petición, que habían hecho algunos concejales de incluir absolutamente todas las contrataciones realizadas, eso realmente es demasiado amplio, demasiado complejo y no tenemos un parámetro para determinar qué tipo de contrataciones, por tanto yo les sugiero a ustedes y les solicito que mantengamos el artículo No. 4, como está, hasta el punto con la empresa Odebrecht.

En el artículo No. 5, disponer que la Empresa Pública Metropolitana del Metro de Quito etc., incluir la sugerencia de la concejala Hermosa, después de Odebrecht o Consorcios vinculados con ésta, y también, perdón disculpen, artículo No. 5, disponer que la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito y la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas remitan al Concejo Metropolitano en el plazo de 15 días, toda la información a los procesos precontractuales, por la solicitud del concejal Garnica y contractuales que ha llevado a cabo el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, con la empresa Odebrecht o Consorcios vinculados con ésta.

El artículo No. 6, yo considero y esto es un tema que tal vez nos puedan aclarar; concejal Freire, no se me vaya por favor, considero que el Concejo tranquilamente le puede dar la facultad a la Comisión de Codificación Legislativa para preparar un

proyecto de ordenanza, no le estamos dando facultad legislativa, concejal Freire, a ninguna Comisión, la única facultad legislativa la tiene el Concejo, pero que prepare el proyecto de resolución para la reforma de la Resolución No. 074, ya que no existe una Comisión que tenga esta facultad específica para esta Resolución. Yo creo que es factible y creo que el Concejo tiene la potestad de resolver, que tal o cual Comisión, si hay alguna duda en esto, tal vez el Procurador nos pueda aclarar, que esta sea la Comisión que prepare el proyecto de reforma conforme al debate y a la discusión que hubo en su momento en el Concejo Metropolitano y en ese sentido el Art. 6, quedaría tal cual está.

Sobre el artículo No. 7, no hay ninguna propuesta.

En el artículo No. 8, en vez de instar, exhortarle, propongo al concejal Freire que utilicemos la palabra exhortar y de acuerdo a la propuesta del concejal Granda, propongo lo siguiente: exhortar a la Fiscalía General del Estado a que actúe con firmeza y celeridad en los procesos que le ha sido y serán remitidos, con el propósito de hacer valer los intereses de los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito sobre los contratos suscritos con la empresa Odebrecht, especialmente aquellos suscritos por la Municipalidad, ya que por ser Concejo Metropolitano esa es nuestra principal obligación.

En la disposición general conforme, perdón, antes de la disposición general, sería un artículo nueve, que fue solicitado por el concejal MSc. Patricio Ubidia, yo estaba analizando la petición del concejal Ubidia y no creo que el Concejo Metropolitano tiene la competencia de solicitar, se llame a confesión judicial a los funcionarios que fueron nombrados, que formaron parte de las conversaciones informales, sin embargo sí que podemos exhortar a los órganos competentes tomen las acciones que correspondan, se tomen las acciones en función de aquellos funcionarios que en la sesión de fecha tal, fueron identificados como formar parte de las conversaciones informales, tal vez ahí la redacción me pueda ayudar mejor el concejal Ubidia.

En la disposición general primera, de acuerdo a la solicitud presentada por el concejal Garnica, publicar la presente Resolución en todos los medios de comunicación, a fin de difundir su contenido por ser de interés público.

Y en la segunda disposición general, oficiar a las secretarías, empresas públicas y a todas las entidades municipales y al Servicio Nacional de Compras Públicas, el contenido de la presente Resolución.

Esos serían los cambios que han sido solicitados y que serían acogidos sí es que todos están de acuerdo, yo solicito que procedamos a votar.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Yo pedí que se incluyan otros proyectos, pero yo retiro esa propuesta, porque efectivamente es abrir un abanico que puede resultar interminable. En este momento, lo que tenemos es el tema Odebrecht, entonces yo retiro la propuesta, me parece pertinente mantenerlo como está.

En segundo lugar, tal vez insistir, ¿cuál es el alcance de una auditoría especial de patrimonio?. Efectivamente, uno hace la declaración patrimonial, eso es una obligación, creo que este rato estamos obligados a hacerlo, al menos en mi despacho estamos preparando la presentación del informe patrimonial en este momento, pero una auditoría especial supone un examen a lo que podríamos llamar el núcleo familiar central del concejal o del funcionario y que incluya a los hijos, a los mayores de edad, evidentemente, esa es la auditoría especial y así se procedió cuando se hizo la auditoría especial, que fue también solicitada por el Concejo en pleno, me parece hace tres años o cuatro años; entonces, ese es el alcance que tiene y por eso el tema de la consanguinidad tal vez sí tiene sentido. Sin embargo, hay que también poner un límite, que me parece que es el núcleo familiar sustantivo, eso es, más allá de eso, es muy complicado hacerlo, pero digamos que si se pide una auditoría especial, creo que la Contraloría ya tiene parámetros para saber cuál es el alcance que se le da a esa investigación, entonces pensaría que es apropiado dejarlo como está.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Como proponente que se haga esta inclusión en el artículo No. 3 y 4, yo también lo retiro para que sea la Fiscalía y los entes que deban hacer las investigaciones, entonces yo también retiro el tema y quiero darle una clase al Dr. Procurador y al Dr. Diego, una clase jurídica, en donde en derecho público, no se acepta la interpretación de una norma con analogía, ni interpretación extensiva, es decir la ley no es táxativa, principio elemental del Derecho, no puede vincular el artículo No. 90, con el 319, en el literal c), del COOTAD, sí se puede convocar y usted no es juez, ni legislador para que emita su criterio personal. Yo quisiera que se limite a lo que es hacer su asesoramiento como Procurador, nada más.

ABG. EDUARDO DEL POZO, ALCALDE (S): La presencia del Procurador, para esclarecer, es justamente, para dar el criterio ante el Concejo Metropolitano, es un criterio, es un criterio de parte de un funcionario municipal que puede ayudar a la decisión de los concejales, es la función.

CONCEJAL ABG. SERGIO GARNICA: Gracias Alcalde, sobre lo mencionado por la concejala Ivone, y ya está prácticamente acordado el texto para la convocatoria, eso ya no hay ninguna duda, pero sí a futuro va a generar algún tipo de inconveniente o esta situación entre lo dicho por el señor Procurador y por el Concejo, sí deberíamos, sugiero elevar una consulta al Procurador General del Estado y ahí quedara absolutamente claro.

Por otro lado, yo quisiera pedir a la concejala Daniela Chacón y en virtud de lo manifestado expresamente por el concejal Pedro Freire, sobre la Comisión de Codificación Legislativa, yo mocionaría que en este sentido activemos una Comisión Especial, en donde esté integrada, en primera instancia y como presidente Jorge Albán, eso guardando el espíritu de alguna de las sesiones, quien ha estado bien atento a todas las observaciones de la Resolución No. 074, y que la integren también Pedro Freire y Daniela Chacón, con eso estaría integrada sin perjuicio que, obviamente, así entiendo nos invitarán a todos los concejales a las sesiones para poder participar activamente en la reforma del texto, si no hay inconveniente de una vez integraríamos en ese sentido.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Punto de información al concejal Garnica, sólo para estar clara con la propuesta, sería que en el mismo artículo ya se cree la Comisión Especial.

Disponer un plazo de 30 días para que la Comisión Especial, conformada por ..., habría que dar los nombres.

CONCEJAL ABG. SERGIO GARNICA: Yo he dado esos nombres, pongo a consideración de los compañeros sin discriminación, y además sin perjuicio de que podamos intervenir, ya di tres nombres.

ABG. EDUARDO DEL POZO, ALCALDE (S): Sólo para abundar en la discusión. Ya se conformó una mesa de trabajo para resolver una reforma a la Resolución No. 074, más vale solicitar en ese sentido, que la mesa de trabajo presente el resultado oportunamente.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Entonces sería disponer un plazo de 30 días para que la mesa de trabajo.., y ahí Dieguito le llena, conformada...

CONCEJAL ABG. SERGIO GARNICA: Tiene que haber una comisión especial, estaba en uso de la palabra, insisto, es facultad de conformidad con el COOTAD, que

nosotros integremos comisiones especiales y me parece muy adecuado que Jorge, Pedro y Daniela que es la proponente, salvo mejor criterio de los compañeros concejales.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Perdón, ¿pero qué facultades le dimos a esa mesa de trabajo?, no tenía facultades de presentar proyectos, era informal, pregunto si es que Pedro y Jorge quieren ser parte de la Comisión.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Efectivamente, en alguna sesión se constituyó una comisión en la que se me designaba para que presida yo esa comisión, para tratar este tema, y yo renuncié a ello. Quiero recordar que yo renuncié a formar parte de esa comisión por considerarla que fue otra cosa.

Esta sería una nueva comisión, yo quiero decir que ya presentamos una propuesta de reforma a la 074, en la que efectivamente yo hice la tarea de recoger criterios, de lo que recuerdo al menos, las opiniones de Daniela Chacón, de Sergio Garnica, de Luisa Maldonado, de Susana Castañeda, y hay ya una propuesta, me parece que una reforma de como 10 o 12 artículos. Evidentemente, no tengo ningún interés especial a ser parte de esa comisión, pero tampoco me puedo excusar de nuevo, así que si así se decide, efectivamente, lo acepto.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Entonces sólo sería, perdón, para dejar claro. Disponer un plazo de 30 días, para que la comisión especial, conformada por los concejales Pedro Freire, Jorge Albán y Daniela Chacón...

CONCEJAL MSC. PATRICIO UBIDIA: Gracias Alcalde, bueno la verdad es que no comparto el criterio de sacar los otros proyectos, creo que era importante más aún si estamos sacando una Resolución tan importante de auditoría especial, era oportuno que se tome en cuenta, no nos referíamos a todos los proyectos, bueno además que no creo que haya más de veinte, nos referíamos a dos o tres específicos, pero bueno oportunamente presentaremos. Creo que también es deber de este Concejo Metropolitano para que quede en este lado del tema Metro específico, pero con mi potestad de concejal y con otros concejales, ojalá tengamos el apoyo, para pedir que se haga también en la misma auditoría, en otros casos también que han sido de cuestionamiento público, creo que es importante para que se transparente de una vez todos los procesos del Municipio.

Yo quiero insistir, si no se teme nada, no se debe nada. Se pueden dejar abiertas todas las posibilidades para que se esclarezcan y se transparente todo lo ejercido y trabajad.

Lo que sí quiero solicitar en este caso, no es un tema menor, el hecho de que se dio y en vista de que todos hemos coincidido, que eso de que existan conversaciones informales en un tema tan importante y relevante de una renegociación del contrato más grande que ha tenido la ciudad en todos sus tiempos, se haya dicho que no existieron ni actas, a propósito de la información Alcalde debo mencionar de lo que parece ser, no existe toda la información completa, tengo aquí la computadora abierta. Otra vez no existe toda la información completa, la que pedimos nosotros en el oficio como concejales.

Yo quiero insistir, al haber mencionado que eran conversaciones informales en un tema tan relevante, eso, créame ante la opinión pública, muchos hasta se ríen y dicen, bueno, ¿cuál es el papel de los concejales?, ustedes permiten que les digan que hubo conversaciones informales, ya estamos cayendo hasta en el ridículo, disculpen que les diga, quienes tenemos la capacidad fiscalizadora. Yo, sí quiero insistir, en vista de que no hay actas, veamos la forma cómo redactamos, pero como no existen actas levantadas, sí se mencionaron nombres de personas que fueron parte de esas conversaciones, se lo dijo aquí claramente y se dijo que no se tenía, no sé si por favor pedimos respeto a la sala.

ABG. EDUARDO DEL POZO, ALCALDE (S) Respeto a la sala, por favor, adelante concejal.

CONCEJAL MSC. PATRICIO UBIDIA: Entonces, Alcalde, yo sí quiero pedir exactamente como se mencionaron nombres y en vista de que no existen ni siquiera actas de un tema tan relevante porque en realidad estos temas se trata con ligereza y se hace pasar no más como que eran conversaciones entre amigos y panas, no es así, estamos hablando de recursos públicos, de contratos millonarios y el contrato más grande que ha tenido la ciudad en todos sus tiempos, entonces yo sí solicito que a lo mejor este Municipio, lo que sí puede este Concejo Metropolitano, es exhortar y hacer seguimiento, que se ponga así claramente, que se convoque, se les pida a los organismos de control, si es a través de confesión judicial, pero que digan claramente, ¿quiénes participaron?, ¿cómo participaron?. Esto es importante Alcalde, en vista de que han existido, nos hemos enterado que hay funcionario ad honorem, que lo hacen de buena voluntad y porque quieren mucho a la ciudad. De la misma manera, que se diga si es que hubo gente ajena a la Municipalidad que

participó en alguna de esas conversaciones informales, eso creo que es importantísimo, ahí vamos a transparentar absolutamente todas las cosas. Entonces, que se vea la forma, la redacción, pero yo sí insisto que esto se ponga y que hagamos un seguimiento como Concejo Metropolitano.

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: Gracias Alcalde, lo mío es muy breve nada más con respecto al artículo No. 3, en las declaraciones patrimoniales, hacer una aclaración más que para el texto, hacer una aclaración para quienes van a leer esto, porque por ahí se dijo que se van a guardar hasta las facturas de los chicles y con esa sorna así de rapsoda, de lo indefendible.

Yo quiero decir, con mucho cariño, a la compañera Renata Salvador, que no tiene que guardar, porque lo que pasa es que tenemos que diferenciar. Una cosa, es la declaración de gastos personales, ahí sí guardo lo de los chicles y de lo que compro, esto es declaración patrimonial, pero cuando nosotros queremos hablar y decimos cualquier cosa, se dice, pero tiene que quedar claro para quienes nos están escuchando.

Estamos hablando de declaraciones patrimoniales, lo otro, el señor que guarda lo de los chicles es declaración de gastos personales, que eso es examinado por el Servicio de Rentas Internas, eso que nos quede claro, nada más Alcalde, quería dejar en claro.

ABG. EDUARDO DEL POZO, ALCALDE (S): El tema ha sido suficientemente debatido, no hay más intervenciones, por lo cual solicito que la Resolución presentada por la Concejala Chacón, con los cambios aceptados por ella, sea sometido a votación, señor Secretario, por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, señoras y señores integrantes del Concejo Metropolitano, por favor sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo.

ABG. EDUARDO DEL POZO, ALCALDE (S): Ya está dispuesta la votación, no creo que exista ningún inconveniente señora concejala, adelante vamos con la votación por favor. Ya está dispuesto el proceso de votación, avancemos con el tema.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Gracias no estoy pidiendo razonamiento señores concejales, este es un aspecto importante y me parece fundamental que queden nuestros nombres, nuestras voces grabadas de los concejales que estamos aquí en favor de la ciudad, si levantamos la mano luego

algunos medios de comunicación dicen lo que quiera, con nombre y apellido quien vota esta Resolución, sin razonamiento, eso es todo lo que pido.

ABG. EDUARDO DEL POZO, ALCALDE (S): Entonces, señor Secretario proceda con la votación nominal.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Procedo con la votación, señor Alcalde.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: A favor.

CONCEJALA MSC. SOLEDAD BENÍTEZ: A favor.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: A favor.

CONCEJALA SRTA. CARLA CEVALLOS: A favor.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: A favor.

CONCEJALA SRA. SILVIA DÍAZ: A favor.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE: A favor.

CONCEJAL ABG. SERGIO GARNICA: A favor.

CONCEJAL DR. MARIO GRANDA: Rechazando la amenaza de la que ha sido objeto la asesora de Susana, mi voto a favor.

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: A favor.

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA: A favor.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: A favor.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Ausente.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: A favor.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Ausente.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: A favor.

CONCEJALA ABG. RENATA SALVADOR: A favor,

CONCEJAL LCDO. EDDY SÁNCHEZ: Ausente.

CONCEJALA SRA. KAREN SÁNCHEZ: A favor.

CONCEJAL MSC. PATRICIO UBIDIA: Creo que no quedó claro, Alcalde, discúlpeme, pero en una disposición general se puede pedir exactamente el exhorto, en este caso sería la Corte Provincial, para que las personas mencionadas como funcionarios, que acudieron a estas conversaciones de tipo informal, que debe constar las actas, se coloque el acta, el número de la sesión anterior.

ABG. EDUARDO DEL POZO, ALCALDE (S): En este instante estamos ya en votación señor concejal, su voto por favor.

CONCEJAL MSC. PATRICIO UBIDIA: Pero simplemente quedó en el aire, no se va a colocar, entonces que a ellos se les tome en cuenta para los procesos investigativos. A favor.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Que se oiga claro que voto a favor.

ABG. EDUARDO DEL POZO, ALCALDE (S): A favor.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SR.TA. CARLA CEVALLOS	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. SRA. SILVIA DÍAZ	✓			
7. DR. PEDRO FREIRE	✓			
8. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
12. PROF. LUISA MALDONADO	✓			

13. DRA. RENATA MORENO				✓
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15. SR. MARCO PONCE				✓
16. ECON. LUIS REINA	✓			
17. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
18. LIC. EDDY SÁNCHEZ				✓
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓			
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. ABG. EDUARDO DEL POZO ALCALDE METROPOLITANO (S)	✓			
VOTACIÓN TOTAL	19			3

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes queda aprobada la Resolución, 19 votos, son los presentes, queda aprobado el proyecto de Resolución para transparentar la información y determinar el alcance de las delegaciones realizadas por el Alcalde Metropolitano a funcionarios municipales y asesores externos dentro del proceso de negociación respecto del proyecto Metro de Quito.

ABG. EDUARDO DEL POZO, ALCALDE (S): Gracias señor Secretario, como comentario general, creo que es indispensable que todos los ciudadanos aquí presentes, los medios de comunicación y los quiteños sepan que el Concejo Metropolitano está para fiscalizar y justamente para resguardar la institucionalidad de la ciudad de Quito y que estaremos como siempre en contra de cualquier acto de corrupción, independientemente de cualquier ideología o cualquier camiseta política, independientemente de qué año o a que Administración hayan pertenecido. Es indispensable, adicionalmente, como consta en la Resolución, solicitar a las autoridades competentes que se esclarezca, lo antes posible, todos los actos de corrupción en los que haya estado inmersa esta empresa de dudosa procedencia, Odebrecht, principalmente en el Municipio, en todas las obras que haya realizado y también en el Gobierno Nacional. Ese es un llamado del pueblo quiteño a la Fiscalía, a que no se duerma, que no obligue a otros funcionarios, a otros entidades del Estado, tanto nacional, como local a hacer lo que ellos no están haciendo, por eso la Resolución de este Concejo Metropolitano, que apoya la transparencia, que insiste en que estos temas tienen que ser totalmente esclarecidos por el bien de la ciudad, ese es el espíritu de la Resolución, ese es el espíritu de los

quiteños y lo que este Concejo representa, defender la institucionalidad, defender a la ciudad.

Yo estoy seguro, que también el Alcalde titular, ratifica esta postura, la postura de la transparencia de todos los funcionarios y ratifica también con su viaje la solicitud a la Fiscalía General del Estado, a esclarecer lo antes posible cualquier tipo de duda que pueda existir con relación a los contratos en el Municipio de Quito.

Quiero agradecer a cada uno de ustedes señores concejales por su participación y nutrir el debate en esta mañana. Señor Secretario procedamos con el siguiente punto del orden del día, muchas gracias.

IV. Conocimiento y Resolución respecto a los proyectos de resolución para declaratoria de utilidad pública y de interés social con fines de expropiación especial de los siguientes Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados.

1. **Asentamiento Humano de Hecho y consolidado denominado “Comité Barrial Virgen de la Nube”, informe Comisión. (IC-2016-294)**

Sale de la sala de sesiones el concejal Abg. Sergio Garnica, a las 12h37 (17 concejales).

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Yo, sobre este tema también quiero hacer una observación a la Secretaría y a la Alcaldía. En sesión anterior, el Alcalde comprometió que iban a ser distribuidos los documentos, que no había habido la oportunidad de distribuir los documentos para tratarlo en esa sesión cuando el concejal Reina propuso incorporar en el orden del día y dispuso que se repartan esos documentos y ha tenido que intervenir usted, Alcalde encargado, para que al fin se distribuya los documentos, que no fueron incorporados en el orden del día. No me parece adecuado, yo quiero observar a la Secretaría, lo que se dice en este Concejo hay que cumplirlo, usted es Secretario del Concejo Metropolitano, no es Secretario del Alcalde y si aquí hay una resolución del Concejo, que dispone que usted reparta esa documentación, tiene que hacerlo. Una recomendación con mucho afecto, pero así tiene que ser, la Secretaría es del Concejo y obviamente pasemos a los otros temas.

Asume la presidencia la concejala Anabel Hermosa, Segunda Vicepresidenta del Concejo, a las 12h37 (16 concejales)

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA, SEGUNDA VICEPRESIDENTA DEL CONCEJO: Alguna observación por parte de los compañeros concejales. Concejales Reina, por favor.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Muchas gracias, sobre el proyecto de Resolución en este Concejo, a pedido de la concejala Susana Castañeda, se acordó que se debe agregar un considerando y fue tratado aquí, por lo tanto lo mismo para este barrio que para los tres barrios, debe agregarse el considerando que dice: que, la Ordenanza No. 093, en el último inciso de la tercera disposición general determina que: "para los casos de expropiación especial para regularización de los Asentamientos Humanos de Hecho y consolidados, el valor de la tierra será el que tenía el predio al momento de producirse el asentamiento", puesto que fue debatido, se aceptó que se incorpore en las tres resoluciones este considerando y una vez que sí se acepta, no ya se discutió, solicito que se someta a votación.

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA, SEGUNDA VICEPRESIDENTA DEL CONCEJO: Con ese añadido, por favor, proceda señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo Metropolitano, por favor sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la aprobación de la Resolución de declaratoria de utilidad pública en referencia, con la observación planteada por el concejal Econ. Luis Reina.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. SRA. SILVIA DÍAZ	✓			
7. DR. PEDRO FREIRE	✓			
8. ABG. SERGIO GARNICA				✓
9. DR. MARIO GRANDA	✓			

10. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
12. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
13. DRA. RENATA MORENO				✓
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15. SR. MARCO PONCE				✓
16. ECON. LUIS REINA	✓			
17. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
18. LIC. EDDY SÁNCHEZ				✓
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓			
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. ABG. EDUARDO DEL POZO ALCALDE METROPOLITANO (S)				✓
VOTACIÓN TOTAL	17			5

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes queda aprobado el proyecto de resolución del Asentamiento Humano de Hecho y consolidado denominado "Comité Barrial Virgen de la Nube".

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA, SEGUNDA VICEPRESIDENTA DEL CONCEJO: Siguiendo punto, señor Secretario por favor.

- Asentamiento Humano de Hecho y consolidado denominado "Luz y Vida", informe No. IC-2016-295.**

Salen de la sala de sesiones los concejales MSc. Patricio Ubidia, Sra. Karen Sánchez, Abg. Renata Salvador y Sra. Ivone Von Lippke, a las 12h39 (12 concejales).

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA, SEGUNDA VICEPRESIDENTA DEL CONCEJO: Alguna observación, con la misma observación señor Secretario proceda con la votación.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo Metropolitano, por favor sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la aprobación del proyecto de Resolución de declaratoria utilidad pública y de interés social del Asentamiento Humano de Hecho y consolidado denominado "Luz y Vida".

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SR.TA. CARLA CEVALLOS	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. SRA. SILVIA DÍAZ	✓			
7. DR. PEDRO FREIRE	✓			
8. ABG. SERGIO GARNICA				✓
9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
12. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
13. DRA. RENATA MORENO				✓
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15. SR. MARCO PONCE				✓
16. ECON. LUIS REINA	✓			
17. ABG. RENATA SALVADOR				✓
18. LIC. EDDY SÁNCHEZ				✓
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE				✓
22. ABG. EDUARDO DEL POZO ALCALDE METROPOLITANO (S)				✓
VOTACIÓN TOTAL	13			9

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes queda aprobado el proyecto de resolución en referencia.

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA, SEGUNDA VICEPRESIDENTA DEL CONCEJO: Muy bien, siguiente punto señor Secretario.

- 3. Asentamiento Humano de Hecho y consolidado denominado "Sector 9", informe de Comisión No. IC-2016-296.**

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA, SEGUNDA VICEPRESIDENTA DEL CONCEJO: Alguna observación de los señores concejales, con la misma observación señor Secretario proceda con la votación.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la aprobación del proyecto de resolución en referencia, con la observación planteada por el concejal Luis Reina.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. SRA. SILVIA DÍAZ	✓			
7. DR. PEDRO FREIRE	✓			
8. ABG. SERGIO GARNICA				✓
9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
12. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
13. DRA. RENATA MORENO				✓
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15. SR. MARCO PONCE				✓
16. ECON. LUIS REINA	✓			
17. ABG. RENATA SALVADOR				✓
18. LIC. EDDY SÁNCHEZ				✓
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE				✓

22. ABG. EDUARDO DEL POZO ALCALDE METROPOLITANO (S)				✓
VOTACIÓN TOTAL	13			9

SR. SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes queda aprobado el proyecto de Resolución para la declaratoria utilidad pública y de interés social con fines de expropiación del Asentamiento de Humano de Hecho y consolidado denominado "Sector 9".

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA, SEGUNDA VICEPRESIDENTA DEL CONCEJO: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto del orden del día, por favor.

V. Presentación de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y saneamiento sobre la obtención de la certificación AQUARATING.

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA, SEGUNDA VICEPRESIDENTA DEL CONCEJO: Si tenemos a los funcionarios, por favor tienen la palabra, proceda por favor señor Gerente.

Sale de la sala de sesiones el concejal Ing. Carlos Páez a las 12h40 (11 concejales).

ING. MARCO ANTONIO CEVALLOS, GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO: Señora Vice Alcaldesa buenos días, señores concejales, señoras concejales, público en general.

A finales del año 2016, la empresa recibió una certificación internacional que establece que, agua de Quito es la primera empresa del agua en el mundo de haber sido calificada y evaluada bajo el sistema AQUARATING. La presentación que voy hacer a continuación que va hacer muy corta, porque entiendo están cansados, vamos a explicar de qué se trata la certificación y cómo la obtuvimos.

Este es el índice, vamos a ver los antecedentes, el modelo de gestión, los elementos claves de la certificación, las áreas de evaluación y los próximos pasos a seguir.

ANTECEDENTES

Desde el año 2009, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) viene desarrollando, conjuntamente con la International Water Association (IWA), un nuevo sistema de evaluación y calificación de alcance internacional para los servicios de agua y saneamiento.

AquaRating es un sistema universal y voluntario de evaluación de la gestión de empresas de servicios de agua y saneamiento que califica su nivel de desempeño a través de un análisis objetivo e integral de su operación.

En el año 2013, la EPMAPS participó en el piloto de AquaRating para definir y testear su aplicabilidad y uso, conjuntamente con grandes empresas a nivel mundial.

EPMAPS
AGUA DE QUITO

AquaRating

En el año 2009, el Banco Interamericano de Desarrollo y la International Water Association en la IWA, establecieron un nuevo sistema de calificación y evaluación con alcance internacional de empresas de aguas y saneamiento, este es un sistema de calificación similar a una norma ISO, que normalmente las empresas certifican en calidad, AQUARATING es un sistema universal y voluntario de evaluación.

Ingres a la sala de sesiones la concejala Dra. Renata Moreno a las 12h41 (12 concejales).

Salen de la sala de sesiones los concejales Prof. Luisa Maldonado, MSc. Soledad Benítez, a las 12h42 (10 concejales).

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA, SEGUNDA VICEPRESIDENTA DEL CONCEJO: Permítame un momentito, señor Gerente, señor Secretario, sírvase constatar el quórum por favor.

SEÑOR. SECRETARIO GENERAL: Si señora Presidenta, contamos con la presencia de diez señoras y señores concejales más la suya, por lo tanto no contamos con el quórum legal para continuar con la presente sesión.

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA, SEGUNDA VICEPRESIDENTA DEL CONCEJO: Siendo así, si por favor, concejal Albán tiene la palabra.

CONCEJAL SEÑOR JORGE ALBÁN: Entiendo que va aquí, al baño no más, Eduardo dijo que también iba al baño llamen a los dos, suspendamos por dos minutos.

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA, SEGUNDA VICEPRESIDENTA DEL CONCEJO: Hagamos un receso por favor de dos minutos para continuar, por favor señor Gerente.

SE DECLARA RECESO DE 2 MINUTOS.

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA, SEGUNDA VICEPRESIDENTA DEL CONCEJO: Cumplido el tiempo, señor Secretario, constate quórum, por favor.

Ingresar a la sala de sesiones el concejal Ing. Carlos Páez, a las 12h44 (11 concejales).

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Contamos con la presencia de 11 señoras y señores concejales más la suya señora Presidenta, por lo tanto contamos el quórum legal para continuar con la presente sesión.

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA, SEGUNDA VICEPRESIDENTA DEL CONCEJO: Muy bien, siendo así quedara instalada la sesión, continúe señor Gerente.

ING. MARCO ANTONIO CEVALLOS, GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO: Gracias, bueno AQUARATING es un sistema universal y voluntario, evaluación de la gestión de la

empresa de servicios de aguas y saneamiento que califica el nivel de desempeño a través de un análisis objetivo integral de superación.

Que es ¿AQUARATING?, compara una empresa versus una empresa modelo, es decir es una empresa ficticia perfecta y establece brechas donde están las oportunidades de mejoras que la empresa a futuro tiene que ir cerrando.

ANTECEDENTES

1. ■ Agua y Saneamientos Argentinos S.A. - AySA
2. ■ Companhia de Saneamento Básico do Estado de São Paulo (SABESP)
3. ■ Empresas Públicas de Medellín (EPM)
4. ■ Empresa de Acondicionamiento de Pereira - S.A.E.S.P
5. ■ Agua Andina - Santiago de Chile
6. ■ Agua de Cartagena, S.A. E.S.P
7. ★ Servicios de Agua y Energía de Monterrey - SADM
8. ■ Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento de Quito
9. ★ Obras Sanitarias del Estado (OSE)
10. ■ Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago - CORVASA
11. ■ S.A. Aguas de Almería
12. ■ S.A. Aguas de Córdoba
13. ■ Empresa Municipal de Aguas de Alicante



En el año 2013, la empresa participó como piloto de AQUARATING, conjuntamente con varias empresas de prestigio mundial, participaron tres empresas; Aguas y Servicios Argentina, SABESP de Sao Paulo, EPM de Medellín; Agua de Pereira, Aguas Andinas de Santiago de Chile que es una empresa privada, Aguas de Cartagena, la Empresa de Agua Potable de Monterrey, nosotros, Obras sanitarias del Estado que es la empresa que brinda servicio a Uruguay, Corporación del acueducto y alcantarillado de Santiago, República Dominicana y tres empresas españolas que son las de Almería, Córdoba y Alicante.

Estas tres empresas, seis de ellas, decidieron que se auditen la información que habían subido a la plataforma AQUARATING y los organizadores decidieron que se habilitaran solo dos empresas, Aguas Andinas de Chile y la Empresa Agua Potable de Quito.

ANTECEDENTES

En el mes de marzo de 2015, el BID aprobó una Cooperación Técnica no reembolsable de apoyo a la EPMAPS con base en la cual se auditó la información previa a la Certificación con la Empresa Soluciones Integrales SA de Chile.



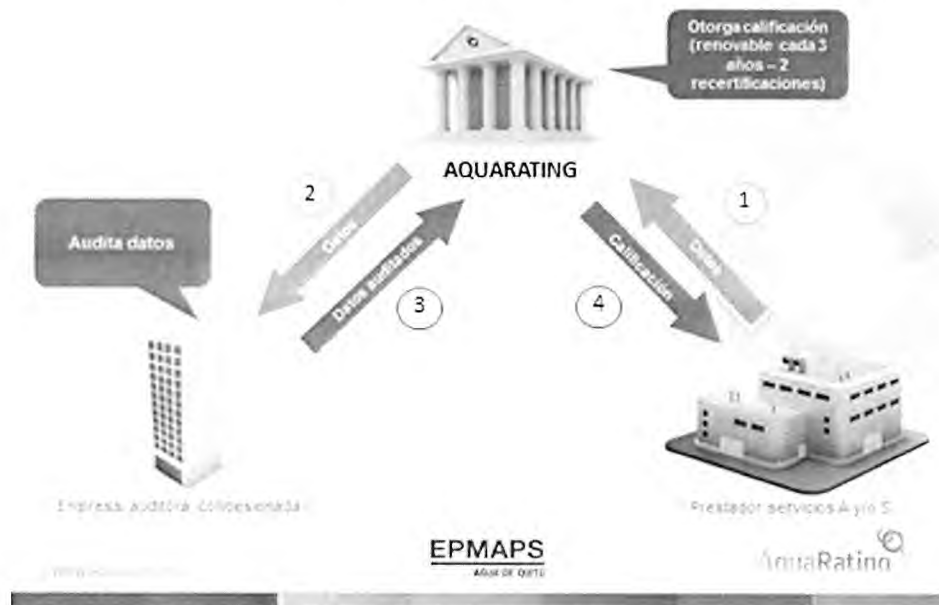
EPMAPS
AGUA DE QUITO

AquaRating

Ingresan a la sala de sesiones las concejalas Abg. Renata Salvador, MSc. Soledad Benítez y Sra. Ivone Von Lippke, a las 12h44 (14 concejales).

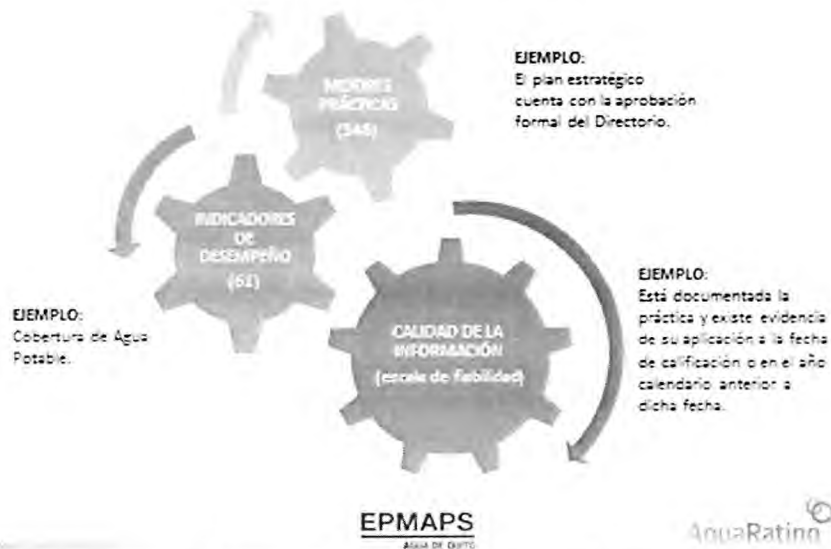
En marzo del 2015, una vez que ya superamos el piloto y fue ya muy bien parametrizada la herramienta con todas las observaciones y todos los aportes que hicieron las tres empresas participantes, en base a una cooperación no reembolsable del BID, Agua de Quito pidió que se haga ya la auditoria formal, fuera del piloto a la empresa con el objeto de que sea evaluada el desempeño en función de sus indicadores y parámetros.

MODELO DE GESTIÓN



¿Cómo funciona AQUARATING?, AQUARATING, primero, es una plataforma informática, una vez creada por el BIP y la IWA, se han constituido un organismo con sede en Washington y funciona de la siguiente manera; el prestador de servicios envía información a AQUARATING, AQUARATING envía esta información a una entidad auditora escogida por AQUARATING, estabilidad auditora evalúa los datos, audita la información, hace visitas de campo, hace trabajo de gabinete, devuelve la información a AQUARATING y AQUARATING dependiendo de los resultados emite una certificación que es renovable cada dos años.

ELEMENTOS CLAVE



¿Cuáles son los elementos claves de evaluación AQUARATING?; AQUARATING evalúa 348, mejores prácticas, 61 indicadores y la fiabilidad de información califica la calidad de información, y califica la fiabilidad que es decir que toda esa información que se haya subido a la plataforma esté debidamente evidenciada que sea una práctica común de la empresa, que no es que sólo se hace la auditoria está creando esa práctica ahora si no que tenga un historial en su trayectoria.

Agua de alcantarillado los dos servicios, agua y saneamiento, tratamiento de aguas residuales también.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Abg. Sergio Garnica a las 12h54 (15 concejales).

AREAS DE EVALUACIÓN



Las áreas de evaluación son las siguientes; calidad de servicio, eficiencia en la planificación y ejecución inversiones, eficiencia en la operación, eficiencia en la gestión empresarial, sostenibilidad financiera, acceso al servicio o gobierno corporativo y sostenibilidad ambiental, las que constan con una estrella son las que los auditores han visto tienen fortalezas, por ejemplo acceso al servicio, tenemos coberturas casi universales de agua y saneamiento, otras que no tienen esta marca como por ejemplo sostenibilidad ambiental es que tiene debilidades en este caso una debilidad que tiene la empresa y una deuda con la ciudad, es la descontaminación de los ríos, el tratamiento de las aguas residuales, justamente la herramienta trata de sacar esas eficiencia a flote para que la empresa elabore planes de acción y los vaya mejorando y los vaya solucionando en el tiempo, más adelante tenemos un detalle con las fortalezas y debilidades más relevantes de cada uno de estos aspectos de evaluación, como resultado de esto es el certificado que nos emitió tanto el BIF como IWA, que dice que ha sido la primera empresa en el mundo evaluada de acuerdo al estándar y procedimiento AQUARATING.



HA SIDO LA PRIMERA EMPRESA DEL MUNDO EVALUADA DE ACUERDO AL ESTÁNDAR Y PROCEDIMIENTOS AQUARATING.

Beneficios

- Evaluarse frente a las mejores prácticas a nivel mundial de gestión y operación.
- Apoya la imagen y reputación de la empresa y del Municipio.
- Calificarse frente a los requisitos más exigentes del sector.
- Guía el mejoramiento empresarial.
- Acceso a fuentes de financiamiento.

EPMAPS
AGUA DE QUITO

AquaRating

¿Qué beneficios nos trae esto a la empresa?, primero, evaluarnos versus a las mejores prácticas al nivel mundial, las practicas más exigentes en gestión y operación de los sistemas, apoyo a la imagen y reputación del Municipio, nos calificamos frente a los requisitos más exigentes en vista que nos estamos comparando con una empresa modelo, una empresa perfecta, es una guía de mejoramiento empresarial justamente por eso hemos optado en certificarnos acá y nos facilita acceso a fuentes de financiamiento externo para financiar, el plan de inversión es muy amplio que tiene la empresa.

Sale de la sala de sesiones la concejala Srta. Carla Cevallos a las 12h55 (14 concejales).



En cada uno de los elementos, aquí podemos ver cuáles son las fortalezas y los elementos de mejora por ejemplo en calidad del servicio tenemos la capacidad de suministro de servicio, la calidad de agua que tenemos en la ciudad, el control y continuidad del servicio, tenemos agua todos los 365 días al año.

La capacidad de recolección de aguas residuales y la gestión que hacemos sobre reclamos de atención al usuario.

Como prácticas de mejora, vemos que tenemos que incorporar algún momento telemetría y telecontrol en la tarea alcantarillado que no la tiene y tenemos que mejorar indicadores los tiempos en que realizamos conexiones de agua y alcantarillado al igual que los tiempos de reducción de incidencias en alcantarillado en las épocas especialmente de lluvia. El tiempo de reacción tenemos que ser más rápidos en reaccionar.



En eficiencia y en planificación, ejecución inversiones, las principales fortalezas que el sistema nos ha dado es contar con un plano inversiones muy bien elaborado, el seguimiento que hacemos a la efusión de los proyectos y a los plazos, la gestión de activos, la empresa ha valorado y ha hecho un inventario de todos los activos que tiene que es más de 1000 millones de dólares y el tener un plan de respuestas de emergencias también, como debilidades o como opciones de mejora, fortalecer mucho más las prácticas de investigación de desarrollo de innovación, para esto la empresa ya ha creado un departamento dentro de la gerencia de planificación que tiene un plan completo con proyectos de investigación, desarrollo e innovación.

En acceso al servicio, la fortaleza son las coberturas como hemos dicho tenemos coberturas muy amplias pero todavía hay un margen para llegar a la completa universalidad, especialmente en alcantarillado que todavía tenemos una brechita un poco más grade que la que tiene agua potable, en la operación de los sistemas...

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA, SEGUNDA VICEPRESIDENTA DEL CONCEJO: Perdón señor Gerente, qué porcentaje estamos hablando.

A

ING. MARCO ANTONIO CEVALLOS, GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO: 98.5, en agua potable en el Distrito Metropolitano de Quito y 92.7, en alcantarillado en el DMQ, Quito y las 33 parroquias, en la ciudad ya es el 100%, o casi el 100%.

En la operación de los sistemas una fortaleza la gestión de perdidas, Quito tiene un importante índice de agua no contabilizada, en la región el promedio es el 42%, del agua que se factura se pierde, en Quito es el 28.9%, creo que es el primero, segundo índice más fuerte en la región, también el agua utilizada en operación y la gestión en mantenimiento tanto en la infraestructura de agua como de alcantarillado, como elementos de mejora, establecer prácticas de gestión de agua regenerada, es decir el agua que utilizamos nosotros para el lavado de filtros en las plantas podemos reutilizarlas en otros sistemas, en otras actividades.



Mejorar el sistema de gestión de presiones en la red, Quito al tener una topografía muy irregular, el manejo de presiones en la red se vuelve muy complicado, entonces hay maneras de mejorarlo, telemetría de alcantarillado como ya había visto y

mejorar costos de mantenimiento, también hace un mejor seguimiento y bajar los costos de mantenimiento preventivo, tanto en los sistemas de agua y alcantarillado.

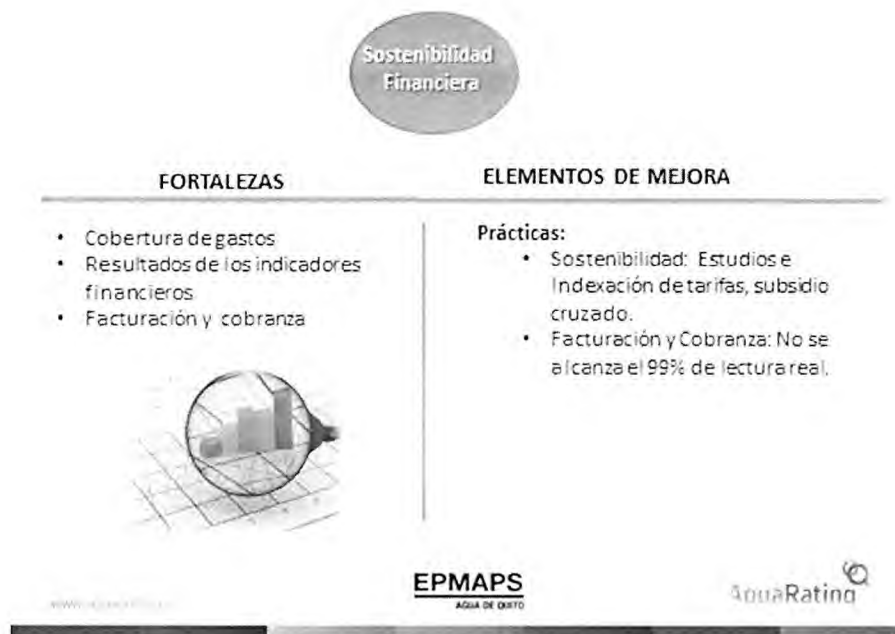


En gestión empresarial, las fortalezas, contar con un plan estratégico y control de gestión que está basado en el balanced scorecard, una estructura organizacional que va siempre cambiando de ser piramidal, a ser más bien horizontal, estamos tendiendo a eso, una gestión de talento humano por competencia y una gestión de aprovisionamiento, la empresa cuenta con un rodamiento interno de contrataciones con un control muy bien definidos y muy bien ejecutados.

Como planes de mejora donde podemos mejorar, tenemos prácticas que tienen que ver con la evaluación de gestión de compras y de funcionamiento de proveedores, desgraciadamente esto no puede hacer la empresa porque es manejado por el servicio de contratación pública el SERCOP.

Remuneraciones basadas en estudios de mercado, tampoco lo podemos aplicar porque obviamente es una empresa pública y está establecido en las escalas

remunerativas, capacitación relacionada con brechas o servidores, tenemos que mejorar en eso y mejorar todavía más el índice de empleados por cada mil conexiones, la empresa en el año 2009, tenía 5.6, más o menos de empleados por cada mil conexiones de agua, ahora tenemos 3.07, y la idea es llegar a tres y ojalá un poquito menos, eso es un indicador de eficiencia, para no trasladar la ineficiencia a los usuarios.



En el tema financiero con fortalezas cubrimos los gastos, tenemos un margen operacional positivo, tenemos los resultados indicadores financieros buenos y una muy buena gestión de facturación y cobranza, como elemento de mejora, llegar algún momento a la auto sostenibilidad de la empresa, es decir, nos recomiendan indexar las tarifas ya sea el índice de inflación, a salario mínimo, pero que se vayan actualizando en el tiempo, habrá que hacer un estudio y proponer algún rato sobre el directorio de la empresa y en facturación de cobranzas, dice no se alcanza el 99% de lectura real, tenemos el 98%, estamos a un punto porcentual de cumplir esta recomendación.



El gobierno corporativo es una fortaleza importante, en la empresa tenemos con fortalezas autonomía y responsabilidad del prestador, facultades y responsabilidades directorio muy claramente definidas, divulgación y transparencia en la información y procesos de control de auditora, como practica recomiendan que los integrantes del directorio han de ser escogidos por una firma especializada obviamente esto no aplica para el sector público, aplica para empresas privadas y que los estados financieros auditados sean presentados máximo en el primer semestre del año, desgraciadamente la contratación de los estados financieros hace la Contraloría General del Estado y les toma un poco más tiempo de esto entonces no tenemos información habitada en el tiempo para poder tomar decisiones.



En el tema ambiental tenemos la operación y promoción ambiental, balance energético, la empresa y como todos conocen produce energía hidroeléctrica en base al aprovechamiento de su infraestructura y a la topografía del distrito metropolitano y el cumplimiento de la normativa ambiental, todas nuestras obras cumplen con la normativa ambiental nacional, como elemento de mejora la depuración de las aguas residuales, en el próximo mes esperamos ya inaugurar la planta de Quitumbe que está ahorita ya en operación, está en pruebas y continuar con el proceso para la contratación del proyecto Vindobona que estamos tratando de escoger un socio estratégico que financie construya y opere el sistema durante dos o tres décadas hasta que pueda recuperar su inversión, también nos están pidiendo, recomiendan certificación ISO 14001 en toda la empresa, ahora tenemos en cuatro de nuestros sistemas todavía es un proceso largo y ahora toda la empresa y también nos recomiendan que debemos financiar proyectos de reciclado y fuentes alternas de agua.

PROXIMOS PASOS

- Conformación de un Comité Intergerencial para preparar un plan de acción que permita cubrir brechas.
- Seguimiento permanente de planes de acción.
- Recertificación 2018.

¿Cuáles son los siguientes pasos?, estamos formando un comité inter gerencial para que pueda establecer un plan de acción y cubrir las brechas que hemos podido ver, hacer un seguimiento permanente de esa planeación y continuar con la certificación del año 2018, hasta ahí la presentación Sra. Vicealdesa.

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA, SEGUNDA VICEPRESIDENTA DEL CONCEJO: Muchas gracias, señor Gerente, tiene la palabra el concejal Albán.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: A lo mejor les va a molestar a los compañeros que intervenga, porque siempre ocupo un poquito más de tiempo. Hay tres cosas que me parece que es importante destacar: la empresa tiene una práctica muy positiva y muy interesante, sin duda desde hace muchísimos años, y me parece que se mantiene y eso es bastante bueno. Para mí, hay dos deficiencias bien importantes: el nivel de consumo per cápita de agua en Quito es demasiado alto, esto es un problema que evidentemente responde a un tema de cultura ciudadana y tal vez a un tema de tarifas bajas, pero hay que entender que el agua es un derecho universal y por lo tanto hasta puede ser subsidiada; pero me parece que hay que hacer un trabajo de la empresa, debe ser mucho más activa, propositiva y esto no lo digo ahora, le dije al anterior Gerente, Don Cevallos, con frecuencia, y no se avanzó

mucho o nada y creo que hay que poner atención a mejorar, a educar a la ciudadanía, para mejorar los niveles de consumo. Usted presentó un nivel de desperdicio de agua, pero el rato que lavamos y regamos jardines con el agua, el rato que no queramos sistemas de recirculación y reciclaje de aguas lluvia, en fin, hay una serie de elementos que no se consideran y que lleva a que los índices de consumo sean demasiado elevados y eso es muy pernicioso, muy grave, no sólo desde el punto de vista económico sino desde el punto de vista ambiental y social.

Una segunda observación, más bien es una pregunta, ¿cuál sería la fuente de repago para el proyecto exactamente Vindobona?, esa es la segunda, tal vez preocupación y observación. Termino ya rápidamente.

Tercer punto, es que hay una serie de proyectos que justamente aprovechan los cambios de presión para generar energía. En algún momento se trató, se identificaron como 35, 38 megavatios de potencia y se planteó un proyecto conjunto con la empresa Eléctrica Quito; me parece que eso se ha quedado dormido y me parece que hay que retomarlo, porque es energía barata y es una fuente también de ingresos para la empresa; y mi recomendación es retomar esos proyectos para potenciarlos. Disculpen los compañeros concejales que aunque no es el tema pero es bueno aprovechar, hacer observaciones que me parecen importantes para la EPMAPS.

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA, SEGUNDA VICEPRESIDENTA DEL CONCEJO: Gracias concejal Albán, tiene la palabra el concejal Carlos Páez.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Yo también creo que es importante señalar algunos temas, lo primero es que voy a coincidir en que los retos de la empresa ahora son el tema de reducir los consumos. Yo creo que efectivamente para los indicadores, incluso regionales, el consumo de agua en Quito es exagerado, quizás es el tema de las tarifas, me parece que es un hecho de cultura, de educación ciudadana y de generar espacios de responsabilidad; y el otro, es el tema de manejo de aguas residuales. Creo que estos dos son los temas estratégicamente fundamentales que debe resolverse como Gobierno local y por supuesto la empresa que tiene esa responsabilidad. Creo que la EPMAPS ha dejado de ser una empresa extractiva de agua y tiene que convertirse en una empresa que maneje el recurso

hídrico en todo su ciclo y por tanto es fundamental que estos elementos se vayan incorporando paulatinamente, de tal forma también de fijarnos metas sobre temas que efectivamente son complejos, en algunos casos costosos, pero tienen que ser puestos en el tapete de nuestras preocupaciones.

Lo segundo, yo veo con satisfacción este índice de personas o de funcionarios por personas servidas, creo que ha habido un avance significativo, me parece que la anterior auditoría es del 2013, el dato de número de funcionarios del 2009, en seis años me parece que hay un avance significativo.

Yo sugiero señor Administrador General y señor Alcalde, que aparte de informarnos aquí se hagan trabajos mucho más sostenidos de benchmarking con las otras empresas municipales, porque ahí me parece que el problema del exceso del personal es una situación que alarma y que conspira contra la sostenibilidad financiera de las empresas y por tanto sobre los compromisos presupuestarios que tiene el Municipio.

Se debe plantear un programa serio de que la gente que maneja y gerencia las otras empresas, sobre todo aquellas que son bien grandes, me refiero a la EPMMOP, a la EMASEO, a la empresa de Transporte de Pasajeros, se reflejen en la experiencia que tiene la EPMAPS, de tal manera de incorporar dentro de sus políticas estas medidas de optimización del recurso humano, que a la larga significan mejoras en el desempeño financiero.

Lo tercero, también es una cuestión para el Administrador General. Deberíamos dar ejemplo, el agua de la llave es suficientemente buena, así es que en vez de botellas de plástico, nos sirven agua de una jarrita, puede ser un esfuerzo un poco mayor, pero es menos basura y respaldamos el esfuerzo que como ciudad hacemos para tener el agua de la mejor calidad posible, así es que ojalá en la próxima sesión ya no tengamos botellas de plástico, sino en una jarrita.

Asume la presidencia el Abg. Eduardo del Pozo, a las 13h03 (15 concejales)

ABG. EDUARDO DEL POZO, ALCALDE (S): Apruebo la moción del concejal Páez.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Muchas gracias, sin duda se siente la urgencia del tratamiento de las aguas residuales, pero de pronto es necesario hacer unas inversiones hoy, en qué estoy pensando, en alcantarillado diferenciado, que no permita que las aguas lluvias vayan por donde van las aguas residuales. Hacer una inversión ahora con un alcantarillado diferenciado y el aprovechamiento de todas las aguas lluvias, creo que es una gran tarea y seguro que eso va redundar en beneficio de la ciudad y con el uso que se da a ese tipo de aguas, vamos a generar unos afectos sumamente favorables a la ciudad, sólo eso quería decir, muchas gracias.

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA: Gracias Alcalde, primero hacer un reconocimiento, siempre la empresa se ha caracterizado por tener modelos eficientes de gestión, pero me permito sugerir en este contexto, se ha identificado claramente que los indicadores de consumo per cápita en nuestra ciudad son bastante altos y esto viene por una mejora en la capacidad y en la cultura de cuidado que cada uno de los ciudadanos tengamos en la ciudad. Recientemente comentábamos que estábamos tan acostumbrados cuando vamos a una llave que fluya el agua y siempre la tengamos, pero realmente a nivel de la región somos una de las ciudades con indicadores más altos, así es que me permito sugerir que se impulsen campañas ciudadanas con respecto al uso y cuidado del agua de Quito, gracias Alcalde.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: No iba a intervenir, pero porque pensé que ya los demás iban a felicitar con aplausos a la empresa, porque de verdad hay que reconocer que es la primera empresa que tiene este certificado internacional y sin querer extenderme más, porque entiendo el cansancio, no sólo de los concejales, sino también de todo el equipo de la EPMAPS, que vino a acompañar a su Gerente para que exponga este gran logro, quiero felicitarte Marco Antonio por tu intermedio a todo el equipo, yo creo que es la mejor empresa que tiene el Distrito Metropolitano de Quito.

Adicionalmente, por supuesto, acogiendo la sugerencia que ha hecho el concejal Páez, pedir que primero se revise, si no tenemos aquí cisterna, porque si tenemos cisterna el agua ya pierde su calidad, muchas gracias.

CONCEJAL ABG. SERGIO GARNICA: Gracias Alcalde, compañeros y de la misma manera un reconocimiento, un saludo y felicitación al Gerente de la empresa y por su intermedio a todos quienes han coadyuvado a que se mantenga estándares muy importantes de calidad, eficiencia y servicio. Hay que reajustar lo que se ha manifestado, un tema de principal preocupación que tengo por gente que a veces obviamente en nuestra calidad de fiscalizadores viene a averiguar, es generar mayor celeridad en la entrega de medidores, ahí no se da ni siquiera fecha, hay una tardanza en ese sentido y si es que quieres mi estimado Gerente te puedo hacer llegar los pedidos que he tenido para hacer un seguimiento y de esa manera brindar la atención oportuna, por lo demás sigan adelante y cumplan con eficiencia como lo han hecho.

ABG. EDUARDO DEL POZO, ALCALDE (S): Muchas gracias por las intervenciones, desea hacer alguna aclaración.

ING. MARCO ANTONIO CEVALLOS, GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO: Si tenía un par de preguntas para contestar.

Respecto al consumo per cápita, sí en realidad el consumo per cápita de Quito es muy alto en relación a otras ciudades de la región y la empresa se ha enfocado mucho últimamente en reducir el consumo con campañas de concientización, hemos hecho campañas muy importantes de comunicación y hemos logrado bajar un poquito ya el consumo per cápita, tenemos dentro de estos planes de innovación y desarrollo también un proyecto muy importante de reducción de consumos, que es tratar de ir dando las facilidades y migrando la población a que utilice accesorios de bajo consumo, accesorios led, creemos que por eso podríamos bajar hasta un 25%, 30%, al consumo de agua en cada uno de los domicilios, obviamente está en estudio y hemos hecho algunos análisis, pero hay que ver cómo se financiaría a futuro, estamos trabajando sobre el tema.

Respecto del tema de descontaminación de los ríos me preguntaba, la fuente repago, bueno ahí hay dos fuentes importantes de repago, la una es la energía hidroeléctrica que va a generar el proyecto, este proyecto está previsto que genere alrededor de 40 a 43 megavatios de energía, y la segunda obviamente hay que crear un pliego

tarifario a la población, es un servicio que ahora la ciudad no le está recibiendo, pero una vez que se depura las aguas residuales hay que establecer un pliego tarifario para que la ciudad pague por el servicio, también está previsto al ser el proyecto de descontaminación de los ríos, es un proyecto que resuelve un problema regional, es importante el aporte del Gobierno Nacional.

El Gobierno Nacional ya aportó con los diseños definitivos y es importante que intervenga con un aporte que no es elevado, pero que se le puede hacer progresivo en cinco, diez años, apoyando la fuente de repago.

El concejal Reina nos decía que algo podemos hacer ahora antes de que salga el proyecto y separemos las aguas lluvias de las aguas residuales, justamente es lo que estamos haciendo en el sur de la ciudad, el sur de la ciudad no se resuelve solamente con la planta de Quitumbe, se resuelve con un conjunto de interceptores sanitarios que estamos construyendo, que se vienen construyendo ya desde hace varios años, eso comenzó Vida para Quito inclusive, hemos dedicado importantes inversiones para continuar con eso y la meta es, que al año 2019, el sur de la ciudad, sus ríos y sus quebradas queden descontaminados, descargando todo en el sector del Trébol donde comenzaría el proyecto Vindobona.

Respecto de los proyectos con la Empresa Eléctrica Quito, estos proyectos son abandonados por la empresa Eléctrica Quito, desgraciadamente, porque a esas alturas vino el proyecto de las cocinas de inducción, entonces toda la inversión que tenía la Empresa Eléctrica Quito para eso, fue dedicado a eso, pero internamente como agua potable continuamos con todos esos proyectos para aumentar el potencial energético que tenemos, en este caso ya estamos licitando el proyecto Chalpi que incluye una generación de 7.6 megavatios adicionales y unas micro centrales hidroeléctricas que están identificados en algunos sitios del Distrito.

Respecto de los medidores, en realidad si hemos tenido problemas con la instalación de medidores, ha habido problemas con la importación por normativas de aranceles que han tenido los proveedores últimamente, pero que en lapso de unos dos meses serán totalmente solucionados, no sé si quede algo más, alguna aclaración adicional.

CONCEJAL DR. MARIO GRANDA: Conozco de cerca igual el trabajo de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado y también estoy de acuerdo en que es una

de las mejores empresas, por no decir la mejor, pero yo quisiera plantear algo mi estimado Gerente, no es posible que en pleno siglo XXI haya barrios que no tienen ni agua potable, ni alcantarillado y lo digo porque estuve de visita hace más o menos un mes en el barrio Zabala de Calderón, me pueden decir a lo mejor no está regularizado etc., pero yo sí creo que dentro de las funciones tiene que haber iniciativas para que de parte de la empresa, del mismo Municipio se agilicen y coordinen acciones para que esa pobre gente, barrio que tiene 30 años de existencia, mire 30 años no cuenta con agua potable y alcantarillado .

Entonces, sí sería importante que salga las iniciativas para que se pueda coordinar acciones, si no son regularizadas por la Unidad Regula tu Barrio etc., etc., pero Gerente, no podemos permitir que en pleno siglo XXI haya barrios que no tienen las obras de infraestructura y no es sólo ese barrio, igual como dijo el compañero Sergio Garnica, yo le puedo enviar los sectores donde no hay agua potable ni alcantarillado, también del sur de Quito, por eso es un pedido muy comedido para que se pueda coordinar acciones y determinar los mecanismos, que permitan ya solventar ese problema que tiene que ver con muchos aspectos, muchas derivaciones, la salud, etc., etc., gracias.

ABG. EDUARDO DEL POZO, ALCALDE (S): No existiendo más intervenciones, declaro conocido el presente informe de la empresa Metropolitana de Agua Potable, sin antes, ¿alguna intervención, alguna aclaración?.

ING. MARCO ANTONIO CEVALLOS, GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO: No hace falta concejal que me envíe la información, la empresa sabe exactamente en qué lugares del Distrito Metropolitano, no puede servir con servicios de alcantarillado y agua potable, en vista de acciones fuera de la empresa como usted mismo lo dijo, hay barrios que no están regularizados, hay barrios que están en zona de protección ecológica y en pleno siglo XXI, hay ciudades del país que tienen coberturas de agua y saneamiento, que están con el 50%, Quito tiene el 98.5% en agua potable y el 92% en alcantarillado, gracias.

ep

P

ING. MARCO ANTONIO CEVALLOS, GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO: A ese barrio lo servimos con tanqueros inclusive.

Salen de la sala de sesiones las concejales Sra. Ivone Von Lippke y Abg. Daniela Chacón, a las 13h14 (13 concejales).

CONCEJAL DR. MARIO GRANDA: Puede ser un barrio a lo que yo me refiero, es que debemos tener iniciativas de todas las unidades que están inmersas en ese asunto, no es justificación que usted diga que no están regularizados y se acabó y no puede ser posible que usted me diga que no necesita información, bueno que pasa por favor yo le ruego muy comedidamente, lo lógico, lo responsable, es decir reunámonos concejal para ver dónde es el tema y qué hacer juntos, porque las soluciones la damos todos los sectores involucrados y usted tiene la obligación de dar una solución sea o no que tenga la competencia, pero sí coordinar acciones, porque es preocupante que en pleno siglo XXI, así sea un barrio no tenga agua potable ni alcantarillado, Gerente.

ING. MARCO ANTONIO CEVALLOS, GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO: Con mucho gusto nos podemos reunir cuando usted guste señor concejal para revisar eso, con muchísimo gusto, las puertas de la Empresa están abiertas para todo el mundo.

ABG. EDUARDO DEL POZO, ALCALDE (S): Muchas gracias señor Gerente, aplaudo el premio recibido orgullosamente por la Empresa Metropolitana y que es parte del Municipio de Quito, creo que es un ejemplo para la ciudad de cómo se está desarrollando esta empresa, así que felicitaciones una vez más.

En consideración a que el resto de puntos que se deben tratar en esta sesión, siguiente punto del orden del día por favor señor Secretario a consideración del concejal.

Sale de la sala de sesiones la concejala Ing. Anabel Hermosa, a las 13h24 (12 concejales).

VI. Primer debate de los siguientes proyectos de Ordenanza.

1. **Ordenanza de designación del redondel ubicado en las Avs. Mariscal Antonio de José de Sucre y Manuel Córdova Galarza, parroquia El Condado. (IC-O-2016-237)**

CONCEJAL ABG. SERGIO GARNICA: Muy bien, no sé si está aquí el Secretario de Territorio, bueno que conste en actas que no está quien debía hacer la exposición, pero vamos asumir como siempre este tema, esta resolución como ven en la gráfica es justo en el redondel del Condado, en la Manuel Córdova Galarza y la avenida Antonio José de Sucre. Es necesario manifestar que esto es un pedido de la Empresa Pública Metropolitana de Obras Públicas, en virtud de que a su vez a requerido la Embajada de Egipto, para poder designar con ese nombre, esta Ordenanza de designación tiene un artículo, el artículo único, en donde menciona que se designa al redondel ubicado en las avenidas Mariscal Antonio José de Sucre y Manuel Córdova Galarza, barrio San José del Condado, parroquia el Condado, con el nombre de plaza "Egipto", hay que mencionar dentro de los antecedente que la sesión fue realizada dentro de la Comisión el 24 de octubre de 2016, en donde se analizó la solicitud de la arquitecta Gabriela González, Gerente de la Administración de parques y espacios verdes, para que se asigne el nombre de plaza Egipto al redondel ubicado en la avenida Mariscal Antonio José de Sucre y Manuel Córdova Galarza.

Tenemos como consta del expediente el informe del Cronista de la Ciudad, éste menciona que emite informe favorable a esta designación, pues no solamente debe reconocerse la larga amistad de más de medio siglo entre la República Árabe de Egipto y el Ecuador, concretada a través de sus representaciones diplomáticas, sino también que el Egipto moderno, es heredero de una de las más exquisitas y sofisticadas culturas de la antigüedad. El informe de la Empresa Pública Metropolitana de Obras Públicas establece lo siguiente: con la finalidad de continuar con el proceso de asignación del nombre plaza "Egipto" al redondel ubicado en las avenidas Mariscal Antonio José de Sucre y Manuel Córdova Galarza, se sometió a revisión en base de los datos que se mantiene en la EPMMOP, la propuesta de donde nació el redondel constatándose que la misma no presenta duplicidad, motivo por el cual se emite informe favorable.



La Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, emite informe favorable para que se designe al redondel ubicado en la avenida Mariscal Antonio José de Sucre y Manuel Córdova Galarza con el nombre plaza "Egipto" en base al informe emitido por el arquitecto Alfonso Ortiz Crespo, Cronista de la Ciudad, mediante oficio No. 163-AMH-16 de 13 de junio de 2016, por lo que remite la documentación para que continúe el trámite, la Procuraduría lo propio, emite informe legal favorable para el canje del Concejo, la aprobación y se designe con el nombre Plaza "Egipto" a este redondel, entonces con estos antecedentes y también ratificando lo que se dijo en Comisión, hay que hacer constar a este expediente un convenio de mantenimiento que lo hemos pedido en otros temas similares para que se comprometa formalmente entre la Municipalidad y la Embajada a general todo el mantenimiento de este parque, entonces eso que se incluya dentro del expediente y pongo a consideración de los compañeros concejales.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Muchas gracias, claro es importante dando nombres a cada calle, a cada plaza, a veces es importante recoger, hacerlo de manera participativa para fortalecer más la identidad, aquí se ha sugerido el nombre del país, no es mi intención poner en duda de las buenas relaciones, del aporte a la humanidad, eso no tiene inconveniente, pero yo me valgo de la oportunidad, que pese que hay un mandato legal para reparación en tema de derechos humanos en la República del Ecuador y está pendiente por ejemplo y hasta se despidió al Cronista de la Ciudad como muestra de intolerancia y está en trámite, y solicito que se dé el trámite, que venga al Concejo la nominación de la calle Arturo Jarrín y que se trata de un tema de derechos humanos en el cual existe obligaciones legales gracias.

CONCEJALA MSc. SOLEDAD BENÍTEZ: No me opongo, pero Sergio, tal vez preguntarte si se hicieron las consultas a los diferentes colectivos culturales del sector, ya hay algunas firmas, pero por ejemplo está un colectivo, por decirte los "Yumbos", la yumbada, están lo Quitu-caras y así hay otros colectivos culturales, entonces sí se hizo la consulta respectiva, a los procesos de participación y socialización, solo eso nada más.

CONCEJAL ABG. SERGIO GARNICA: Yo quisiera dar la oportunidad a la señora Gerente, que se encuentra aquí justo, para que nos conteste esta pregunta por favor, si me permite señor Alcalde y con la venia de los concejales.

SEÑORA GERENTA ADMINISTRACIÓN DE PARQUES Y ESPACIOS VERDES, ARQ GABRIELA GONZÁLEZ .- Muchas gracias, buenas tardes con todos, bueno de verdad creo que era muy importante poder explicarles a ustedes de qué se tratan estos convenios, estos proyectos, en realidad que la empresa EPMMOP lleva adelante con todas las Embajadas y esto nace de los acuerdos bilaterales que hay entre países, es por eso que ustedes habrán visto, que en cada sector de la ciudad tenemos una plaza que se llama Perú, una plaza que se llama Chile y todo esto, nosotros manejamos estos proyectos con las embajadas, proyectos que son financiados en su cien por ciento por la embajadas y a través de un convenio de comparación en el cual ellos se comprometen a mantener el espacio por un lapso mínimo de cinco años.

En cuanto a la pregunta que nos hacía, respecto a si se socializó esto, pues, este proyecto fue socializado e inclusive con un flayer puerta a puerta por el departamento que nosotros tenemos en EPMMOP de comunicación a mil personas, de las cuales nosotros hemos enviado todos los respaldos de firmas del sector, que es el que circunda todos los sectores, que circundan el redondel del Condado, como les había dicho, son convenios de cooperación que se manejan con las embajadas y justamente por un tema de acuerdos bilaterales, tal vez, tienen una consulta adicional.

ABG. EDUARDO DEL POZO, ALCALDE (S): Señores concejales, no existiendo mayores intervenciones y habiendo sido elevada a moción, señor Secretario, declaro conocido el primer debate, vamos con el siguiente punto por favor.

Ingresan a la sala de sesiones las concejalas Ing. Anabel Hermosa y Sra. Ivone Von Lippke, a las 13h26 (14 concejalas).

2. Ordenanza de aprobación de la Urbanización Marianita de Jesús. (IC-O-2016-241).

ABG. EDUARDO DEL POZO, ALCALDE (S): Señor presidente da la Comisión, concejal Garnica, adelante.

CONCEJAL ABG. SERGIO GARNICA: Gracias Alcalde, compañeros, los antecedentes en sesión ordinaria del 24 de octubre de 2016, la Comisión de Uso de Suelo, analizó la petición formulada por la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda para la aprobación del proyecto Urbanización Marianita de Jesús, en el informe técnico en la parte pertinente menciona, que no existe áreas de propiedad municipal involucradas en el presente proyecto, esto por una inclusión, inclusive en donde requeríamos precisamente esa información, luego de revisar el cumplimiento de las normas administrativas y reglas técnicas y con sustento en los informes técnicos y en los documentos que constan en el expedientes, la mesa de trabajo recomienda el arquitecto Jacobo Herdoíza, Secretario de Territorio Hábitat y Vivienda continuar con el trámite de aprobación de la Urbanización Marianita de Jesús a desarrollarse en el predio No. 184711, ubicado en las calles Camilo Orejuela, José Larrea y Villavicencio, sector Hemisferio Sur, parroquia Guamaní, para lo cual se remite el expediente No. 2015-184711-01 con el informe legal y proyecto de Ordenanza de la mencionada Urbanización para que se emita el respectivo informe.

En el informe legal se establece que considerando los informes técnicos y documentos que constan del expediente la Procuraduría, emite informe legal favorable, para que la Comisión de Uso de Suelo, alcance del Concejo Metropolitano de Quito, la aprobación de la urbanización Marianita de Jesús, ubicada en la parroquia Guamaní, actualmente predio No. 184711 con clave catastral 3281103001, conforme los datos que constan en los informes técnicos, los propietarios del predio, conforme lo establece el artículo pertinente del Código municipal, procederán a realizar el pago correspondiente de la tasa retributiva por gastos administrativos, previo a enviar el expediente para conocimiento de la Comisión de Uso de Suelo. El dictamen de la Comisión es favorable y ustedes en el expediente van a encontrar el detalle con todo lo que implica la exposición de motivos, la parte considerativa, la resolutive, en donde está la resolución, superficie, linderos, la zona de equipamiento, en fin, el detalle de lo que consta, inclusive las vías, las garantías para la ejecución de obra, el plazo de ejecución de obra, que en este caso son tres años y del control de ejecución de las mismas. En el caso de que se dé un retraso en la ejecución, también está establecido dentro de este cuerpo normativo. Pongo a consideración de la misma manera de los señores y señoras concejales.

ABG. EDUARDO DEL POZO, ALCALDE (S): Señores concejales, alguna intervención adicional, no existiendo ninguna intervención, declaro conocido en primer debate el presente proyecto de Ordenanza de aprobación de la Urbanización Marianita de Jesús. Siguiendo punto, por favor.

VII. Segundo debate del proyecto de Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza No. 0069, con la cual se aprueba la Urbanización Campo Alegre. (IC-O-2016-249)

ABG. EDUARDO DEL POZO, ALCALDE (S): Alguna observación señores concejales, no existiendo ninguna observación con respecto a este proyecto de Ordenanza, solicito señor Secretario someta a votación.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Si señor Alcalde, señoras y señores integrantes del Concejo Metropolitano, por favor sírvanse levantar la mano quienes están de acuerdo con la aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto en referencia.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SR.TA. CARLA CEVALLOS				✓
5. ABG. DANIELA CHACÓN				✓
6. SRA. SILVIA DÍAZ	✓			
7. DR. PEDRO FREIRE	✓			
8. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
12. PROF. LUISA MALDONADO				✓
13. DRA. RENATA MORENO	✓			
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15. SR. MARCO PONCE				✓
16. ECON. LUIS REINA	✓			
17. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
18. LIC. EDDY SÁNCHEZ				✓
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓

21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. ABG. EDUARDO DEL POZO ALCALDE METROPOLITANO (S)	✓			
VOTACIÓN TOTAL	15			7

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, con el voto favorable de los presentes queda aprobado en segundo y definitivo debate el proyecto de Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza No. 0069, con la cual se aprueba la Urbanización Campo Alegre.

ABG. EDUARDO DEL POZO, ALCALDE (S): Muchas gracias, señor Secretario. Dada la importancia del siguiente punto que consta en el orden del día, relacionado a la venta de la Pasteurizadora Quito Sociedad Anónima, del cual el Municipio es poseedor de algunas acciones, y que creo que hemos tenido una mañana extenuante, clausuro la sesión, para que en la siguiente sesión ordinaria sea tratado este punto de tanta importancia para la ciudad y que tengamos por supuesto todos los elementos de juicio, con los informes que habían solicitado a Secretaría para que se ingresen y abonen a la discusión, muchas gracias a todos su participación. El resto de puntos, igual, trataremos en la siguiente sesión, clausurada la sesión, muchas gracias a todos.

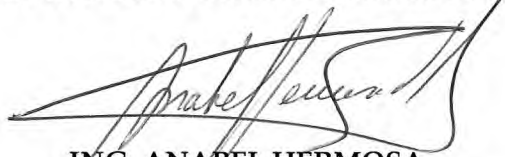
SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS DEL JUEVES DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE CLAUSURA LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓	
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓	
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓	
4. SRTA. CARLA CEVALLOS		✓
5. ABG. DANIELA CHACÓN		✓
6. SRA. SILVIA DÍAZ	✓	
7. DR. PEDRO FREIRE	✓	

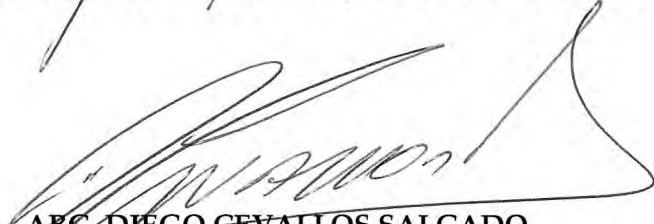
8. ABG. SERGIO GARNICA	✓	
9. DR. MARIO GRANDA	✓	
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓	
11. ING. ANABEL HERMOSA	✓	
12. PROF. LUISA MALDONADO		✓
13. DRA. RENATA MORENO	✓	
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓	
15. SR. MARCO PONCE		✓
16. ECON. LUIS REINA	✓	
17. ABG. RENATA SALVADOR	✓	
18. LIC. EDDY SÁNCHEZ		✓
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ		✓
20. MSc. PATRICIO UBIDIA		✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓	
22. ABG. EDUARDO DEL POZO, ALCALDE METROPOLITANO (S)	✓	



ABG. EDUARDO DEL POZO
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (S)



ING. ANABEL HERMOSA
SEGUNDA VICEPRESIDENTA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO



ABG. DIEGO CEVALLOS SALGADO
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

REGISTRO ASISTENCIA – TOTAL SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓	
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓	
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓	
4. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓	
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓	
6. SRA. SILVIA DÍAZ	✓	
7. DR. PEDRO FREIRE	✓	
8. ABG. SERGIO GARNICA	✓	
9. DR. MARIO GRANDA	✓	
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓	
11. ING. ANABEL HERMOSA	✓	
12. PROF. LUISA MALDONADO	✓	
13. DRA. RENATA MORENO	✓	
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓	
15. SR. MARCO PONCE	✓	
16. ECON. LUIS REINA	✓	
17. ABG. RENATA SALVADOR	✓	
18. LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓	
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓	
20. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓	
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓	
22. ABG. EDUARDO DEL POZO, ALCALDE METROPOLITANO (S)	✓	

91

f